



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Evaluación de los Planes Curriculares de la carrera
profesional de Educación Inicial

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Docencia Universitaria

AUTORA:

Br. Mercedes Julisa Loza De Los Santos

ASESORA:

Mg. Mercedes Nagamine Miyashiro

SECCIÓN

Educación e Idiomas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Políticas Curriculares

PERÚ - 2017

Página del jurado

Dra. Paula Viviana Liza Dubois
Presidente

Dr. Jesús Núñez Untiveros
Secretario

Mg. Mercedes Nagamine Miyashiro
Vocal

Dedicatoria

Dedico la tesis a mi esposo Amador Gonzales Baldeón, quien es mi fortaleza, el compañero que siempre me alienta a lograr mis metas y comparte los momentos más difíciles así como los más gratificantes en este camino de mi vida, inspirando en mí el deseo de superación y a ser mejor cada día.

A mis padres Víctor y Alicia, gracias a su amor incondicional e incesante apoyo, he podido culminar la tesis.

Agradecimiento

A Dios, de manera muy especial, porque su presencia siempre guía mi camino, me anima, fortalece y acompaña con su infinito amor.

A la Mg. Mercedes Nagamine por compartir sus conocimientos en el desarrollo de la tesis.

A mi familia y amigos que son un gran apoyo, con quienes comparto mis proyectos, alegrías y mi trabajo.

Declaración de Autoría

Yo, Mercedes Julisa Loza De Los Santos, estudiante de la Escuela de Postgrado, Maestría en Docencia Universitaria, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima; declaro el trabajo académico titulado “**Evaluación de los Planes Curriculares de la Carrera Profesional de Educación Inicial**”, presentada, en 212 folios para la obtención del grado académico de Magister en Docencia Universitaria, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 20 de julio del 2017

Mercedes Julisa Loza De Los Santos

DNI: 10535299

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos, Sección de Postgrado de la Universidad “César Vallejo”, para optar el grado de Magister en Docencia Superior, se presenta el trabajo de investigación de diseño cualitativo denominado: Evaluación de los Planes Curriculares de la Carrera profesional de Educación Inicial.

El estudio está compuesto por siete secciones, en el primero denominado Introducción se describen los Antecedentes nacionales e internacionales, el marco teórico referencial, marco espacial y marco temporal, en la segunda sección se establecen aspectos referidos al problema de investigación, justificación, contribución y los objetivos, en la tercera sección se presentan los aspectos metodológicos de la investigación, en la cuarta sección se presentan los resultados, seguidamente en la quinta sección la discusión del tema, en la sexta sección se desarrollan las conclusiones arribadas, mientras que en la séptima sección exponen las recomendaciones y en la octava sección se adjuntan las referencias y por último se colocan los apéndices.

Señores miembros del Jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

La autora.

Índice

	Página
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Lista de tablas	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. Introducción	12
1.1. Antecedentes	13
1.2. Marco teórico referencial	19
1.3. Marco espacial	50
1.4. Marco temporal	55
II. Problema de investigación	58
2.1. Aproximación temática	59
2.2. Formulación del problema de investigación	61
2.3. Justificación	61
2.4. Relevancia	63
2.5. Objetivos	64
III. Marco metodológico	65
3.1. Variable	66
3.2. Metodología	66
3.3. caracterización de sujetos	67
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	67
3.5. Tratamiento de la información	68
3.6. Mapeamiento	68

3.7. Rigor científico	69
IV. Resultados	70
V. Discusión	90
VI. Conclusión	99
VII. Reomendaciones	102
VIII. Referencias	104
IV. Apéndice	110

Lista de tablas

		Página
Tabla 1	Perfil Profesional de la carrera de Educación Inicial: Perfil de Ingreso	71
Tabla 2	Perfil Profesional de la carrera de Educación Inicial: Perfil del Egresado	73
Tabla 3	Plan de estudios	77
Tabla 4	Cursos Comunes y Generales	79
Tabla 5	Cursos de la Especialidad	80
Tabla 6	Cursos Electivos	82
Tabla 7	Asignaturas y Créditos por semestre	83
Tabla 8	Cantidad de Asignaturas y Créditos	84
Tabla 9	Práctica Profesional	85
Tabla 10	Evaluación de los aprendizajes	87
Tabla 11	Estrategias de Formación	88

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo: Analizar las diferencias entre los Planes curriculares de la carrera profesional de Educación Inicial de tres instituciones de formación superior.

El estudio realizado es de enfoque cualitativo, por lo que se ha interpretado a partir del análisis, las diferencias y similitudes del plan de estudios de la carrera profesional de Educación Inicial de dos universidades: pública y privada. En esta investigación se ha analizado dos planes de estudio, por ello se asume como diseño el estudio de caso.

Los resultados evidencian las diferencias entre ambos Planes de estudio, mientras el de la universidad pública tiene un Plan vigente del 2013 y es para todas las especialidades de la carrera de educación, la universidad privada tiene vigente el plan del año 2016. No obstante el perfil profesional de la universidad pública es detallado y estructurado por áreas, mientras que el de la universidad privada ha redactado el perfil en función de las competencias genéricas y específicas que debe desarrollar el profesional de la casa de estudios. Una diferencia en cuanto a las asignaturas es la enseñanza de un segundo idioma como parte de la formación profesional, esto es de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220.

Palabras clave: Planes de Estudio, Carrera profesional de Educación Inicial, universidad pública, universidad privada.

Abstrac

The present research had as objective: To analyze the differences between the Curricular Plans of the career of Initial Education of three institutions of superior formation.

The study carried out is of a qualitative approach, so it has been interpreted from the analysis, the differences and similarities of the curriculum of the career of Initial Education of two universities: public and private. In this research, two study plans have been analyzed, so the case study is assumed as the design.

The results show the differences between both study plans, while the public university has a current plan of 2013 and is for all specialties of the education career, the private university has in force the plan of the year 2016. Notwithstanding the profile Professional of the public university is detailed and structured by areas, while the one of the private university has drafted the profile according to the generic and specific competences that must develop the professional of the house of studies. A difference in terms of subjects is the teaching of a second language as part of vocational training, this is according to University Law No. 30220.

Key words: Curricula, Initial Education Career, Public University, Private University.

I. Introducción

1.1 Antecedentes

Internacionales

Pérez (2000), en su investigación titulada *“La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática”* señala que en educación es necesario efectuar procesos de reflexión sobre el análisis de evaluación y principalmente hacer la evaluación a los planes de estudio. El autor refiere que en evaluación existen dos perspectivas, una orientada al mejoramiento de la acción educativa de los docentes y otra a la investigación evaluativa. Se hace el análisis de tres conceptos: programa, evaluación y evaluación de programas. Se concluye realizando una propuesta metodológica diseñada especialmente en la evaluación de los programas educativos. El estudio es reflexivo, iniciándose con la explicación los conceptos básicos, sobre los elementos para realizar la propuesta, haciéndose luego un análisis y un diagnóstico de la problemática encontrada, para finalmente realizar la propuesta, la cual consta de tres momentos: la evaluación del programa a implementar, la evaluación del proceso de implementación de la propuesta y el tercer momento es la evaluación luego de la ejecución.

Roldán (2005), en su investigación *“Elementos para evaluar Planes de estudio en la Educación Superior”*, propone lineamientos que permitirán la evaluación del currículo de un plan de estudios en la educación superior. Se enfatiza el proceso de evaluación con la finalidad de analizar las debilidades y así tomar decisiones que se orienten a mejorar el currículo, así mismo se resalta el sentido de la universidad que forma profesionales por lo que su misión es revisar y reevaluar el quehacer académico, considerando además que el conocimiento avanza con rapidez. La propuesta de evaluación contempla los aspectos normativos de la universidad, se concibe como un proceso participativo que permite analizar información útil para la toma pertinente de decisiones sobre la concepción, estructura, funcionamiento de los planes curriculares. En la investigación se tratan aspectos de la congruencia interna de un plan de estudios como los referidos a los objetivos

generales, la viabilidad en relación a los recursos materiales y humanos, continuidad e integración, análisis de la interrelación entre los cursos, vigencia. En relación a la congruencia externa se ha considerado el impacto del plan de estudios, impacto social, perfil del egresado y la modalidad de la actuación. La evaluación respecto a la congruencia tanto externa como interna, posibilita la identificación de los logros obtenidos en la ejecución del plan de estudios. La investigación propone aspectos que se consideran en el proceso de evaluación del plan de estudios, identificando la problemática y diseñando el proceso, el plan estratégico para la aplicación de la evaluación, estableciendo las sugerencias para el uso de la información, el proceso y lineamientos de la actualización de los planes de estudio.

Benarroch, Mingorace, Ortiz y Rico (2009), realizan la investigación titulada *“Los planes de estudio en la Formación del maestro en Educación primaria en el espacio Europeo de educación superior. Un Estudio empírico para conocer de dónde venimos y adónde vamos”* allí dan a conocer que existen cambios tanto en la estructura, como en lo metodológico en la obtención del título profesional en el Magisterio, dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El artículo presenta la comparación de los contenidos formativos en los planes de estudio investigados a partir de la conformación de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, recogiendo la valoración del futuro plan de estudio para la obtención del grado de maestro en Educación Primaria, teniendo en cuenta el recojo de información en diversas comunidades educativas: los docentes de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, profesores en ejercicio y de los estudiantes que cursan el último año de la carrera de educación, dando cuenta de sus necesidades de formación de las didácticas específicas.

Reyes (2010), en su investigación denominada *“La Evaluación de los Planes de Estudio de formación del profesorado de Educación Musical en España”* realiza el análisis de los planes de la formación para la obtención del Título de Maestro, especialidad de Educación Musical, en 32 Universidades de España. Para el estudio se recogió la información en el 2006, del portal web de las universidades del estudio, siendo actualizada en el año 2010, debido a los cambios que surgen en Educación Superior. La metodología del

estudio es el análisis partiendo de un sistema de categorización cualitativa, el que fue debidamente validado por los expertos. El estudio revela que en las universidades que se investigaron, se brindan estudios de Educación Musical, sin tener necesariamente la misma denominación, así mismo las actividades que se desarrollan se orientan a la formación del estudiante, a la calidad del docente y la capacitación de los profesionales según su especialidad, al compromiso con la innovación e investigación, contribuyendo al desarrollo de su sociedad y la educación.

Gómez, Leight y Nova (2013), en *“La Resolución de Conflictos en el Currículo de la Formación Inicial Docente: Una tarea desafiante, pero posible”*, presenta el artículo referido a la evaluación de las mallas curriculares de tres institutos de formación superior de Chile, plantea consideraciones sobre la importancia de incluir en la formación inicial de los educadores la resolución de conflictos, esto debido a la manera en que la sociedad chilena aborda los conflictos que se presentan en el día a día y el rol transformador de la escuela en la solución de los mismos, ante los cambios acelerados del mundo globalizado. La investigación presenta la situación del conflicto en relación a la educación con datos estadísticos en Chile, y en países de Europa, realiza el análisis de las mallas curriculares, concluyendo que los estudiantes de formación inicial docente necesitan de cursos que los preparen en estos temas, realizando una propuesta de intervención que podría incluirse en el plan de estudios de pedagogía de dicho centro de estudios.

López y Bermell (2016), realizaron un estudio titulado *“La especialidad de Música del Máster de Profesor de Educación Secundaria. Análisis de los planes de estudio de las universidades españolas ofertantes”*, dicha investigación es publicada en la Revista de Investigación en Educación, se presenta la información recogida en el portal web de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El estudio es sobre las posibles discrepancias durante la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Educación Secundaria de la especialidad de Música, relacionados con la Universidad española por la que se opte para obtener la formación pedagógica desarrollada en el Máster de Profesor de Educación Secundaria (MPES), establecida desde el curso académico 2009-2010, y que

se requiere para el desempeño de dicha función. Los datos son analizados empleando la metodología cualitativa mediante el análisis de diferentes fuentes electrónicas, encontrando que universidades españolas ofertaban la especialidad de Música en su MPES, así como su modalidad presencial, semipresencial u On line; su carácter privada o pública; y la distribución de los créditos que realizaban. El estudio concluye presentando un cuadro comparativo donde se señalan los centros de estudios que ofertan la especialidad antes mencionada, el bloque genérico, el bloque específico, practicum, el número de asignaturas, los créditos y las asignaturas optativas. Así mismo se señala la necesidad que en los Planes de estudio de las universidades, se presenten la totalidad de las asignaturas impartidas en el MPES, favoreciendo así a los estudiantes en planificar el volumen de trabajo y carga lectiva, así como los aprendizajes que va a adquirir.

Nacionales

Manrique (2009) en su investigación cualitativa "*La Evaluación Procesal del Currículo y su efecto en el plan de estudios de una carrera de pregrado de la PUCP*". Es una tesis que presenta un estudio de caso, con nivel descriptivo, donde se puntualiza el desarrollo de la evaluación procesal del currículo de todas las carreras de pregrado en la PUCP, así determinar la cantidad de veces que los Planes curriculares tienen cambios y con qué aspectos están relacionados dichos cambios. El tipo de investigación es cualitativa, teniendo como objetivo general comprender cómo se realiza la evaluación curricular y lo referido a la toma de decisiones para su reformulación. Se recogió la información a través de las actas de reuniones realizadas con el Consejo Universitario, con los representantes de Asuntos Académicos, portal web de las diferentes Facultades y carreras que se ofrecen. Los resultados muestran que el estudio facilitó la comprensión del fenómeno de la evaluación del currículo, encontrando una asociación moderada respecto al cambio de planes de estudio en relación al número de cursos en el semestre o anualmente en una carrera, a diferencia de las otras variables estudiadas. Se concluye que la toma de decisiones en las modificaciones del Plan de estudios participan diversas instancias, aplicando criterios académicos e institucionales buscando asegurar la calidad de la formación profesional.

Miranda et al. (2009) con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y de la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizan el trabajo sobre la *“Evaluación de los planes curriculares y sílabos de las asignaturas de la Facultad de Medicina de la UNMSM, sobre la atención integral de salud a personas afectadas por la violencia”*. Es un estudio descriptivo, transversal evaluativo de análisis que se inicia en el 2005 realizando la línea de base en la referida facultad, con la finalidad de conocer la situación real de los estudiantes del pregrado respecto a los conocimientos y las competencias en relación a la violencia y la violación de los derechos humanos. La hipótesis es que dicho problema de salud no se habría incluido de manera pertinente en los planes de estudio de la Facultad de Medicina. Se emplearon los planes curriculares de las cinco Escuelas Académico Profesionales de dicha Facultad. Los expertos determinaron la selección de 81 asignaturas, las que debían contener temas concernientes a violencia y violación de derechos humanos, luego del análisis de los sílabos de las asignaturas seleccionadas, se estableció un vacío en la formación profesional de los estudiantes de la salud en lo que respecta a los conocimientos y competencias sobre la violencia.

Zelaya (2011), realizó la investigación titulada *“Percepciones de los agentes educativos sobre la formación para docentes de educación inicial, que brinda un instituto pedagógico público”*. Donde intentan develar cuales son las percepciones de un grupo de maestras egresadas del nivel inicial durante el periodo comprendido entre 2000 y 2007, respecto a la calidad de la formación docente y su impacto en las funciones básicas del desempeño docente. La información recogida ha sido de las egresadas de un instituto superior pedagógico público, de las directoras de Instituciones Educativas del nivel Inicial y de representantes de asociaciones educativas, en lo que respecta a la metodología fue cualitativa empleando las técnicas de entrevista y foco grupal. La triangulación realizada fue a partir de la descripción y análisis de las percepciones de las egresadas, confrontándolas con las percepciones de las directoras de IE del nivel referido y de las representantes de asociaciones educativas. El estudio reveló las fortalezas de la función mediadora del aprendizaje, donde se involucra la relación afectiva y el manejo

técnico pedagógico, en lo que respecta a la función promotora de la comunidad, se resalta el trabajo con padres de familia y el rol de ellos de su participación en el aprendizaje de sus hijos. Los resultados también evidenciaron que el rol social se desarrolla de manera muy limitada, mientras que, la función investigadora es la que menos se realiza tanto a nivel de formación inicial como en su desempeño docente.

Bernabé (2013), en su estudio *“Concepciones de formación inicial docente en los documentos de política educativa”*, pretende indagar acerca de las concepciones la formación profesional del docente, confrontándolas con los documentos orientadores que en materia de política educativa se han producido en el Perú durante los años 2002 y 2012, como son la Ley General de Educación N° 28044, el Proyecto Educativo Nacional al 2021 y el Plan Nacional de Educación para Todos 2005 – 2015, y las ideas sobre la enseñanza y el rol del docente. La investigación tuvo líneas orientadoras como la concepción sobre enseñanza y el rol docente, las ideas que se describen en los textos respecto al concepto de formación inicial docente en los documentos mencionados. Los objetivos fueron sistematizar las ideas fuerza de los enfoques, identificar las ideas que describen el concepto de formación inicial docente en los documentos. El enfoque de la investigación cualitativa, tuvo como metodología el Análisis de Contenido, siendo los tres documentos mencionados los que constituyeron el corpus. Los resultados evidenciaron que en la Ley General de Educación se estipulan ideas referidas a la enseñanza, el carácter técnico, se encontró también que existen aspectos estableciendo diferencias entre las concepciones tradicionales y las tecnológicas de la formación docente. En el Plan Nacional de EPT, las concepciones predominantes son afines a la valoración de la experiencia docente en el aula y su rol transformador de la educación, mientras que en el Proyecto Educativo Nacional, se valora el desempeño docente, además de se encontraron ideas explícitas respecto al enfoque crítico social, constructivista y hermenéutico- reflexivo, no obstante se señala que no se aprecia articulación entre las ideas.

Meneses (2016), en su Tesis *“Dinámica de la modificación de los*

planes de estudios en la PUCP: definición de lineamientos de gestión a partir de la identificación de problemas”, refiere que el proceso de modificación de los planes de estudio en la PUCP, se realiza de manera frecuente en cada semestre a fin de actualizarlos para garantizar la calidad del servicio educativo y desarrollar en los estudiantes competencias durante su formación profesional, de acuerdo a las demandas de la sociedad. La tesis pretende generar lineamientos de gestión, considerando las actividades administrativas y de gestión que anticipan evalúan y verifican la asignación de los planes de estudio que han sido modificados para el beneficio los estudiantes. La tesis concluye expresando que se debe estar preparado para afrontar la variación en los planes de estudio y que estos cambios modificados generen el menor impacto en los estudiantes; concluyen también que estos procesos se deben gestionar desde las áreas administrativas, desde donde se pueden anticipar a los problemas; así mismo es necesario contar con los instrumentos necesarios para el recojo de lineamientos básicos a fin de estandarizar procedimientos y minimizar los problemas encontrados en años anteriores.

1.2 Marco teórico referencial

En este apartado se intentará llegar a una definición del currículo y los aspectos que entorno a él se plantean en las universidades, considerando las concepciones acerca del currículo en la educación superior, las competencias que la formación profesional desarrolla en los estudiantes, el Plan de estudios dentro de lo que se consideran los perfiles de ingreso y de egreso, la malla curricular propiamente dicha, créditos, asignaturas generales y específicas de la especialidad de Educación Inicial, así como la práctica profesional. Seguidamente se tratará lo referente a las estrategias de enseñanza y la evaluación, el sistema de la calidad del servicio educativo en la formación superior universitaria, enfatizando en la política de aseguramiento de la calidad, la acreditación y licenciamiento en las universidades. Se concluye con el marco normativo, el Proyecto Educativo Nacional (PEN), la descripción de las Leyes Universitarias N° 23733 y N° 30220 y finalmente se hace referencia al Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD), debido a que es un documento que el Ministerio de Educación propone para orientar el desempeño de los profesionales de educación en las II.EE. a nivel nacional.

1.2.1 El Currículo en educación superior

Muchos autores han abordado el tema de currículo, por ser un aspecto fundante en la presente investigación, se intentará llegar a una definición del currículo y los aspectos que entorno a él se plantean en las instituciones de educación superior, considerando como punto de partida las diversas concepciones acerca del currículo.

Se presentan las definiciones más relevantes, como el de Zabalza (2000), quien refiere que el currículo es el conjunto de metas que se desean conseguir, indicando el procedimiento a realizar para lograrlos. De acuerdo al autor, son los conocimientos, habilidades, que se consideran necesarios trabajarlos durante los años de formación, esto es, que el currículo tiene un punto de vista didáctico. El autor enfatiza la diferencia que existe entre un docente que se desempeña sabiendo la razón de su actuación en el aula, pues contribuye al desarrollo integral de sus estudiantes, respecto de otro docente que se limita a impartir sus conocimientos.

Lago y Ospina en el 2014 hacen referencia a Campero (2008) al afirmar que actualmente se demanda a los centros de estudio del nivel superior la formación de personas competentes, esto significa que los egresados deben tener una preparación profesional que vincule el campo del desempeño profesional con la participación social, ya que el dominio de información y la acumulación de conocimientos no garantiza la experticia profesional. Es necesario entonces que la formación de los profesionales requiera desarrollar habilidades de modo tal que los egresados demuestren su competencia profesional en su desempeño cotidiano, en su contexto.

Murcia en el 2009, propone una construcción del concepto de currículo, consideró tres componentes: la formación integral, la complejidad y las competencias, definiendo el currículo en función a la formación integral del sujeto, “como la que posibilita educar personas de manera íntegra”, por ello se plantea un currículo basado en competencias, con el que se pretende formar sujetos que logren actuar sobre los contextos para transformarlos, se desempeñen con integridad consigo mismo y con los demás. Mientras que,

Zúñiga, Poblete y Vega (2008) refieren que “el diseño curricular, necesariamente traduce la cultura de la organización, las estrategias de desarrollo, los mecanismos de aseguramiento de calidad, el quehacer de sus integrantes”. Ambos autores coinciden en que el currículo se orienta a la formación y desarrollo íntegro de la persona, en beneficio de la organización y su sociedad.

Por su parte Tylor (2008) propone dos aspectos principales en la formulación del currículo de educación superior, una está relacionada con argumentos a favor de la efectividad y la eficiencia, es decir en el cómo hacer las cosas bien y de manera más rentable donde los beneficiarios sean los licenciados competitivos en el campo laboral en este mundo globalizado; el otro aspecto es referido al desarrollo personal en su sociedad, donde la producción científica y académica de cabida a la visión y la imaginación, que pueda vincularse con lo espiritual, lo ecológico, aceptar la incertidumbre y las posibilidades de alternativas, así como la pluralidad de visiones. El autor manifiesta que la educación tiene como finalidad transformar más que transmitir, inspirar, provocar y motivar.

En referencia al currículo en educación superior, por lo general, el aprendizaje está centrado en la comprensión analítica de lo macro, lo masivo y lo sistémico (Tylor, 2008, p.91). No obstante es necesario investigar la naturaleza del conocimiento para poder entender y formular los currículos en base a esto. Por su parte, Diaz Barriga en el 2003, afirma que el currículo se ha ido construyendo como un “saber multidisciplinario”, teniendo aspectos que sustentan los Planes de estudio como la sociología, la historia, la administración, por otro lado de la psicología y didáctica en la enseñanza superior, considerando además una mirada epistemológica y filosófica, brindando el marco conceptual al currículo.

Una concepción respecto al tema que se aborda es la que realiza Forero en el 2003 (citado por Alvarado, Cárcamo, García, Mella, 2008) quien afirma que se debe contar con un soporte teórico para diseñar un currículo, para ello, debe existir una “columna vertebral”, sobre los que se establezcan los lineamientos que estructuren y diseñen los postulados, es decir que sea

“la estructura que soporta el proceso educativo, que responde a criterios y principios consensuados en atención a las necesidades de la comunidad”.

Las definiciones denotan que el currículo es inherente a la práctica educativa y aporta elementos esenciales en la gestión del proceso educativo para el aprendizaje de los estudiantes, es una propuesta formativa que se dirige a la formación de los profesionales, quienes luego deberán responder a las demandas de su contexto en beneficio de la sociedad.

1.2.2 Competencias de la formación universitaria

Al tratar la formación inicial de los profesionales en la sociedad peruana es necesario referirse a la realidad de la educación universitaria en el contexto Latinoamericano, ya que al pertenecer a un mundo globalizado, las exigencias para los egresados de las casas de estudio son mayores y requieren estar preparados para enfrentar los retos en los diversos contextos de la sociedad peruana, latinoamericana y mundial. Luego de la firma de diversos tratados internacionales, entre ellos los de Libre Comercio de las Américas, la educación sería pieza clave de la nueva economía del conocimiento (Aboites, 2010, p. 27). Trayendo como consecuencia la cercanía en la relación de Europa y América Latina.

Aboites, (2010) afirma que Europa empieza a ofertar diversos servicios educativos como becas para maestrías y doctorados de manera virtual o presencial. La cercanía fue cada vez mayor y seguidamente, el Grupo Santander, una de las mayores corporaciones de la banca española crea la Fundación “*Universia*” un espacio para todos los integrantes de las comunidades universitarias, habiéndose convertido en la “mayor red integradora de instituciones de educación superior en Iberoamérica”. En menos de diez años posteriores a ello, Europa pretende implantar la propuesta de cómo debería ser la formación profesional de los alumnos en educación superior, en relación a los objetivos, pedagogía, valores, orientación y evaluación de los futuros profesionales egresados de las diversas carreras, dándose luego el Proceso de Bolonia, con la finalidad de proponer estándares comunes en el sistema de educación universitaria.

En Europa, nace el Proyecto Tuning, como parte del Proceso de Bolonia, el Proyecto consiste en llegar a un consenso entre todas las universidades respecto a las competencias, habilidades, información y valores que los estudiantes desarrollarán y lograrán al finalizar su formación profesional. Esto implicaría que todos los profesionales adquirirán competencias genéricas, las mismas para todas las carreras, y para cada profesión habrán competencias específicas. En el contexto Latinoamericano este Proyecto es trasladado con el nombre de Proyecto Tuning – América Latina, asumiéndose que lo que era bueno para Europa, también lo sería para América Latina.

Por su parte, Beneitone et. al. (2007), menciona que el Proyecto Tuning pretende identificar entre los profesionales puntos de referencia comunes, los cuales están centrados en las competencias. Esto es porque de este modo se propicia la movilidad profesional y académica entre los países de la región. De este modo, se espera que la formación universitaria tenga un nivel de consenso en áreas de estudio específicas, reconocido entre la comunidad universitaria. Por tanto este proyecto, se convierte en una metodología con cuatro líneas de trabajo: las competencias genéricas y específicas en cada una de las áreas, los enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación de dichas competencias, los créditos académicos y la calidad de los programas. Es sustancial tener claridad respecto a las competencias denominadas genéricas, éstas son aquellas que son comunes a todas las especialidades, por ejemplo la capacidad de análisis y síntesis, abstracción. Además de estas competencias se encuentran las que se vinculan específicamente con las áreas temáticas de una determinada disciplina o carrera profesional. Tuning propone que estas competencias sean lo más equivalente posible entre las carreras de América Latina a fin de tener logros de aprendizajes.

Es importante analizar las implicancias del referido Proyecto en el contexto nacional, dado que hace algunos años atrás se habla de una educación por competencias, es necesario conocer si la formación de los estudiantes universitarios responde a dicho enfoque.

Beneitone et. al. (2007), intenta una definición de las Competencias Generales en la formación universitaria, partiendo de la premisa que las transformaciones actuales y los cambios cada vez más acelerados es una característica de las sociedades actuales en un mundo globalizado. Esto tiene impacto en las tecnologías, la información, comunicación, el conocimiento; por ello, se hace imprescindible transformar los entornos educativos, obligando a la universidad a reformular su misión, función y principalmente su responsabilidad.

Juliá (2015) afirma que debido a las transformaciones sociales, tecnológicas y económicas se relacionan estrechamente con la vida universitaria, debido al impacto que tiene en lo cotidiano, esto implica una serie de cambios para los que se debe además generar condiciones para este entorno de complejidad y de incertidumbre permanente. El autor cita además a Pérez Gómez en el 2012 quien refiere que se exige la capacidad de afrontar los niveles de “ambigüedad creativa”, demandando una educación que requiera “transformar la información en conocimiento” (Juliá, 2015, p.34). Esto es replantearse la concepción tradicional que se tiene del rol de las universidades.

En este contexto, es evidente que las sociedades requieren contar con ciudadanos preparados intelectual y culturalmente para afrontar los retos que este mundo globalizado impone. Pero sobretodo son las universidades, debido a su rol en la sociedad las organizaciones llamadas a diseñar los cambios e implementarlos de manera estratégica en la formación de los futuros, usando sus conocimientos y su capacidad de innovación para preparar profesionales. La formación de los estudiantes deberá abordarse desde una visión en la que el aprendizaje sea un quehacer permanente, para forjar una carrera productiva y sobre todo para el desarrollo de la sociedad, por ende la misión de las universidades está en constante proceso de transformación, siendo sensible a los cambios sociales Beneitone et. al. (2007). Eso implica que el sistema universitario debe estar preparado para afrontar estos cambios en todos los niveles.

De otro lado, existen investigaciones respecto a las tendencias

tradicionales sobre la enseñanza en la educación superior centrada en los contenidos disciplinares, los cuales evidencian las discrepancias y dificultades que presentan los profesionales egresados para insertarse en el mundo laboral, político y social (Juliá, 2015, p.40). Esto puede tener como consecuencia que su campo de estudios no responda a las demandas de empleo, así también su formación profesional no se adecúe a la realidad o las expectativas laborales no sean cubiertas. El autor cita a la Red Psicología CUEH respecto a un estudio realizado en siete universidades chilenas donde se validaron las competencias de egreso del profesional psicólogo, demostrándose que existe una brecha entre el ámbito académico y la práctica en el campo laboral.

La situación presentada en la investigación no es ajena en nuestra realidad, por ello se propone el modelo curricular que se basa en competencias, el que surge como una oportunidad para innovar en la formación superior universitaria. Este enfoque enfatiza en las competencias del perfil de egreso profesional, dándose de esta manera la igualdad de oportunidades para elevar la calidad del servicio educativo, asegurando así que los profesionales egresados cuenten con los aprendizajes necesarios y competencias pertinentes a fin de insertarse en el mundo laboral con éxito aportando al desarrollo de su sociedad.

Juliá (2015), expresa que las competencias genéricas de la formación superior universitaria deben ser parte de cualquier carrera, teniendo un valor considerable en la equidad en la formación universitaria. La formación de competencias genéricas supone la idea de aprender paralelamente al hacer, ambas son acciones que no pueden separarse, que los estudiantes deben aprender en un contexto pertinente a la práctica, esto significa que la mayor parte de estas se forma de manera integrada con las competencias específicas de cada campo disciplinario”

De otra parte, las competencias básicas están orientadas a la formación integral del ciudadano, capaz de procesar y emplear gran cantidad de información disponible eficientemente, creativa, integrándolos a sus valores y proyectos personales. Una de las características de estas

competencias es que deben ser desarrolladas de manera transversal durante el tiempo de su formación profesional

Competencias en Educación

Dado que el enfoque por competencias tiene principalmente especificado las competencias que los profesionales egresados de las carreras de educación deben cumplir, y habiéndose establecido que existen competencias genéricas y otras específicas propias de la especialidad.

Con la corriente del Proyecto Tuning - América Latina, Beneitone et. al. (2007), reporta las competencias genéricas y las específicas de la carrera de Educación. Dentro de las competencias genéricas se han establecido algunas especificaciones como las referidas a las competencias relacionadas con el desempeño profesional y el compromiso ético, la capacidad de trabajar en equipo, además también se ha considerado la capacidad de abstracción, análisis y síntesis; de comunicación oral y escrita; comunicación en un segundo idioma; investigación; aplicar los conocimientos en la práctica; organizar y planificar el tiempo; conocimientos respecto al área de estudio; responsabilidad social y el compromiso con su sociedad; entre otras competencias genéricas menos valoradas.

Las competencias específicas por su parte están orientadas al dominio de la teoría y metodología curricular, propia de la especialidad; diseño y operacionalización de las estrategias de la enseñanza y aprendizaje, proyectos y desarrollo de actividades educativas, aspectos referidos a la evaluación de los aprendizajes.

1.2.3 Plan de Estudios

Luego de revisar la definición del currículo, se pretende describir lo concerniente al Plan de estudios, al respecto cabe señalar que a través de ella se intenta ofrecer una perspectiva que motive a los docentes a la innovación y organización de su trabajo educativo, lo cual conllevará a sistematizar o generar propuestas en la construcción del Plan de estudios, teniendo en cuenta la investigación, la enseñanza por competencias, se

pretende así establecer un nuevo concepto que oriente a los docentes a la búsqueda de nuevas formas de innovación (Díaz Barriga, 2003, p. 8).

De acuerdo a Zabalza (2003), los Planes de estudio son básicamente los proyectos formativos que las instituciones universitarias ofrecen con el fin de acreditar como profesionales en las diversas áreas del saber. Por lo que se aplican las condiciones relacionadas con la idea del currículum, ya que éste ofrece un marco de referencia bastante completo donde se sitúan los Planes de Estudios Universitarios, los cuales se construyen a partir de una normativa y condiciones establecidas para su formulación. El autor señala que existen dos condiciones principales, la primera referida a las condiciones normativas que delimitan y rigen el proceso, entendido también como el contexto de legitimación (procedentes de los organismos responsables y los propios de la universidad). La segunda condición es la institucional (historia de la institución, necesidades del contexto, infraestructura), lo que enmarca en el aquí y ahora, definido como el contexto de sentido y viabilidad.

Por su parte el Sistema Universitario Jesuita (2010), expresa que los Planes de Estudios son propuestas orientadas a la formación de personas, siendo este un referente para la excelencia, tanto en el ámbito nacional como internacional, se afirma además que son los Perfiles de Egreso los que definen los Planes y deben tener congruencia con las tendencias nacionales e internacionales, ser pertinentes, flexibles y relevantes. Además en su estructura curricular se encuentran las competencias genéricas y específicas, que definen a los egresados, las dimensiones y las asignaturas agrupadas en las áreas curriculares.

De otro lado, Alvarado et. al. (2008), expone que en el Plan de estudios convergen los aspectos más relevantes de la formación ya que se identificarán las asignaturas a desarrollar, las cuales serán ordenadas y valoradas en tiempo. El plan de estudios se convertirá en la ruta que va marcando el camino para la formación con el sello institucional, para ello las universidades deben determinar su sistema de créditos, determinando el valor de cada uno a fin de cumplir con lo estipulado. Respecto a las asignaturas se sugiere determinar los aspectos de la formación general, también de

especialidad, las que imprimirán el sello institucional, y permitan que la carrera se relacione con otras de la misma área o de otros programas.

La literatura refiere que en la construcción del plan de estudios, si la formación está basada en competencias, estas pueden ser desagregadas en los saberes que la constituyen, así como su reagrupación para denominar los cursos y su ubicación en la formación profesional. De este modo se asegura la coherencia interna entre los procesos de planificación y el desarrollo del currículo, logrando así mejores niveles de la calidad de la formación.

A continuación se presentan aspectos que para la investigación deben ser considerados necesariamente en los planes de estudio.

1.2.3.1 Perfil Profesional

Un aspecto fundamental en la elaboración del Plan de estudios es definir el Perfil del Profesional, ya que este será un punto de referencia y de partida para diseñar y engranar los siguientes procesos. Zabalza (2003), refiere que la definición del Perfil del estudiante no siempre es tarea sencilla, pues en algunas profesiones el perfil es confuso ya que abarcan un gran espectro de actividades. El autor sugiere un tratamiento a profundidad para dicha definición, considera tres aspectos para la formulación del Perfil profesional, lo primero es las salidas profesionales, esto permitirá la contextualización socio-económica, socio-laboral); el segundo aspecto son los ámbitos de formación prioritarios, considerados los núcleos de formación, la cual marca la orientación académica del perfil; finalmente se considera la formación personal y socio-cultural, identificando los ámbitos de conocimientos que servirán a la organización del proyecto educativo que la universidad pretende perfilar.

Respecto al Perfil profesional Alvarado, et. al. (2008) refieren que es un documento declarativo referido a la formación del profesional que ofrece la institución, debe considerar una introducción que exprese la contribución a los procesos, propósitos y fines de la carrera, la fundamentación. Aquí se deben identificar las competencias genéricas y específicas y otros que la universidad lo establezca. Al margen del posicionamiento que tenga la institución, el perfil

profesional será el eje que articule los procesos de diseño, desarrollo y evaluación del currículo, siendo el perfil de egreso el referente principal a considerarse en las etapas posteriores en la planificación de la formación.

Así mismo, la propuesta del Proyecto Tuning basada en competencias genéricas y específicas, apuesta por una formación superior, donde las competencias permitan desarrollar la capacidad de adaptación permanente al cambio. En este proceso surge el concepto del Perfil Profesional, entendiendo “que es consecuencia del avance del conocimiento y de herramientas existentes” (Beneitone et. al. 2007). Los autores refieren que la sociedad demanda de profesionales con pensamiento crítico, conocimientos de su realidad local y mundial, además del compromiso en beneficio para el desarrollo de su sociedad, por ello la importancia de la formación académica de los estudiantes con un enfoque multi e interdisciplinario, con actividades que propicie el aprendizaje colaborativo y de equipo.

Por tanto, es preciso que los Perfiles profesionales se formulen en función a las necesidades de las regiones y del país, redactado en competencias. Beneitone et. al. 2007, afirman que las competencias representan la combinación de atributos referidos al campo del conocimiento, a su aplicación práctica (del saber actuar), a la convivencia empleando la escala de valores en un contexto determinado (saber ser).

Las universidades emplean estrategias y procedimientos orientados al logro del perfil, estas herramientas deben ser aplicadas con flexibilidad, teniendo en cuenta que la educación superior no siempre responde a un molde ni se encasilla en una misma forma de formación, pues cada institución tiene una historia, tradición y cultura propia que seguirá construyendo en el proceso de innovación educativa. Así mismo cada profesión tiene una historia con tradición propia, lo que le ha otorgado identidad y un posicionamiento en el medio laboral. Se plantea el reto para las instituciones, ya que deberán lograr integrar la diversidad de las dimensiones, profesiones y realizaciones bajo el enfoque formativo.

Alvarado et. al. (2008), hace énfasis en que el perfil de egreso deberá ser un eje articulador, si se trata de una formación basada en un aprendizaje por competencias, será este perfil que aporte las competencias y los principales elementos que definan los aspectos del plan de estudios, a fin de elaborar los programas y unidades, además aplicar los procedimientos de la evaluación.

De acuerdo a lo establecido en el “Modelo de acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria”, (SINEACE, 2016), al momento de definir el perfil del egreso de los estudiantes, es importante tener en cuenta el entorno local, nacional e internacional de cada institución, además deben considerarse las particularidades que se expresan en la misión, visión y los valores que la institución espera infundir en sus egresados, el cual debe lograrse durante el proceso de formación. Por ello el perfil de egreso debe tener consistencia interna y externa.

En la matriz de estándares para el proceso de acreditación, se establece el plan de estudios el cual “define, evalúa y actualiza el perfil de egreso” (SINEACE, 2016, p.16). Allí se considera el propósito de la universidad, además de las expectativas del entorno, teniendo como mecanismo de evaluación, la valoración del perfil que realizan los egresados, a fin de actualizarlo permanentemente.

Se ha presentado lo referente a los perfiles del egresado de un Plan de estudios, la importancia que tiene pues es necesario resaltar las particularidades que imprime la universidad en los estudiantes egresados.

1.2.3.2 Malla curricular

Este rubro es sustancial, ya que la malla curricular es el producto de la selección de los contenidos formativos, las cuales están determinadas en las asignaturas que los estudiantes llevarán durante su formación. De la referencia revisada se concluye que las asignaturas estén en función a los tipos de contenidos formativos, los cuales son distribuidos durante los semestres de la formación profesional.

Zabalza (2003), se refiere a cuatro tipos de contenidos formativos. Dos de ellos de “formación general”: contenidos culturales generales y contenidos formativos generales e inespecíficos, además los de “formación profesional”: contenidos formativos disciplinares I (disciplinas generales) y los contenidos formativos disciplinares II (disciplinas especializadas). En el caso de las asignaturas de formación general, se incluyen materias que permiten mejorar y homogenizar los conocimientos básicos para el trabajo universitario como la redacción, matemáticas básicas, los cuales serán transversales a lo largo de la vida profesional. Respecto a los contenidos formativos generales e inespecíficos estos son complemento de los anteriores, son consideradas como inespecíficas porque deben desarrollar competencias necesarias para los estudiantes pero no responden a una especialidad en particular, como es el caso del desarrollo personal, conocimiento de la profesión, algunas técnicas de estudio, entre otros.

En el caso de los contenidos formativos disciplinares generales, conforman el núcleo de la propuesta curricular para la formación profesional, las asignaturas que lo conforma puede variar en cantidad y relevancia de acuerdo a la carrera y a la orientación que se le haya asignado en el perfil profesional. Complementando los contenidos formativos disciplinares están las especializadas, las cuales se relacionan directamente con la carrera, son materias específicas de la profesión, restringidos y propios de alguna especialidad concreta.

Se ha expuesto lo referido a las asignaturas que conforman la malla curricular, los cuales tendrán el peso dependerá de la orientación que se haya establecido en el perfil profesional.

Práctica Profesional

La práctica profesional es de tipo multidimensional porque trasciende a los aprendizajes disciplinares, este se entiende como un periodo de tiempo que pasan los estudiantes fuera de las aulas de las universidades, en los centros laborales de su campo de formación, trabajando con profesionales de su sector. (Zabalza, 2003, p.10).

Si bien existen diversas modalidades de la práctica profesional, una de las observaciones al respecto es que por lo general se encuentra al final de la carrera, considerando el punto de vista formativo, la práctica debe ser un complemento de la formación recibida en las aulas, así se enriquece el aprendizaje con la experiencia directa y a la inversa, esta práctica permite asimilar el sentido de los aprendizajes, retroalimentándose así la teoría y la práctica.

En palabras de Coscarelli (2008), la práctica en educación tiene un carácter de “eje vertebrador”, siendo este diseñado como articulador de todos los otros campos, teniendo como propósito principal ser un objeto de transformación. En la práctica profesional se articulan otros campos, especificándose tres componentes: “las herramientas de la práctica, la práctica en el terreno y el taller integrador interdisciplinario” Coscarelli (2008). En lo referente a las herramientas de la práctica educativa contribuye a especificar los procesos como el rol del docente, su posicionamiento y su cultura, esto implica el trabajo de registro y análisis cualitativo, transformándose en investigación-acción relacionados a su práctica.

La práctica en el campo de su desempeño profesional, debe ser desarrollada durante toda la formación profesional en contextos reales del área educativa, aula, institucional, permitiendo así que el profesional tenga la experiencia directa y sea más fácil la comprensión del ejercicio de su acción pedagógica en la situación real. Finalmente, el taller integrador interdisciplinario, es considerado un aspecto principal de la práctica, por ser un espacio de reflexión que se realiza entre los docentes y los estudiantes de la carrera, teniendo como objetivo promover el intercambio de experiencias y construir saberes en los estudiantes de la formación profesional. Estos talleres buscan principalmente articular la acción y la reflexión, aplicar la teoría en la práctica, articular la realidad de la escuela y lo aprendido en la universidad.

1.2.3.3 Estrategias metodológicas

El proceso de enseñanza y aprendizaje bajo un enfoque de competencias como actualmente se ha propuesto en la formación superior requiere que se transforme la manera de concebir tradicionalmente el acto educativo. Esto en palabras de Díaz Barriga (2015), implica tener como punto de partida identificar las demandas de su contexto para luego decidir qué conocimientos referidos a la formación profesional son los más pertinentes. Es por esta razón que el modelo por competencias no enfatiza los contenidos disciplinares, por el contrario se requiere la resolución de problemas, que requieren en la medida de lo posible ser lo más cercana a la realidad, proponiendo el método de proyectos. La autora resalta que no es cuestión de obviar ni dejar de darles la importancia a los contenidos, sino que éstos se redimensionan.

La metodología para la enseñanza de las competencias según lo propuesto por Zabala y Arnau (2008), sobre una secuencia didáctica para el desarrollo de competencias, considera presentar la situación real, el problema por resolver, seleccionar un esquema de acción, aplicar de manera reflexiva la resolución del problema, lo cual se ajusta al aprendizaje mediante proyectos, aprendizaje basado en problemas, método de casos, incidente crítico, se enfatiza además los modelos de construcción colaborativa del conocimiento y participación en comunidades de práctica.

Por su parte Tobón, Pimienta y García (2010) refiere que las estrategias metodológicas se desarrollan mediante secuencias didácticas que no son otra cosa que conjuntos articulados de actividades de aprendizaje y evaluación que, con un docente que realiza la mediación, se busca el logro de las metas educativas teniendo en cuenta diversos recursos. Lo cual tiene como resultado mejores procesos de formación de los estudiantes.

En el modelo de competencias, las secuencias didácticas son una metodología relevante para los procesos de aprendizaje en el marco del aprendizaje o refuerzo de competencias; estas secuencias son las situaciones didácticas (a las que se debe dirigir la secuencia), actividades pertinentes y

evaluación formativa (orientada a enjuiciar sistemáticamente el proceso). Con ello, se sigue una línea metodológica que permite a los docentes una mejor adaptación al trabajo por competencias en el aula. Esto es que los estudiantes desarrollen competencias para desenvolverse en la vida siendo necesario para ello apropiarse de diversos contenidos temáticos.

Al respecto queda el reto para los docentes quienes deben también cambiar sus paradigmas en la enseñanza, al respecto Tobón (2005) afirma que es necesario enfocarse en los procesos de formación y aprendizaje y para ello existen diversas metodologías para abordar secuencias didácticas, enfatizando la socioformación integral y el proyecto ético de vida, la resolución de problemas significativos situados, la articulación de las actividades en torno a esos problemas, el proceso metacognitivo y la evaluación por medio de niveles de dominio en matrices (rúbricas). Los cuales en la actualidad ya se emplean en la evaluación de aprendizajes.

Desde esta perspectiva, el rol del tutor tiene una concepción distinta, es entonces considerado como consejero, coach académico, experto, es un profesional que aplica el enfoque práctico-reflexivo, teniendo la visión de la enseñanza por competencias, lo cual será posible en la medida en que los estudiantes se enfrenten a situaciones reales o casuísticas propias de la formación profesional, teniendo así el componente de enseñanza auténtica y situada en la disciplina de estudio. Respecto a ello, Kolodner y Guzdial (citado en Díaz Barriga, 2015), proponen el aprendizaje reflexivo y el razonamiento basado en casos. Por lo tanto es responsabilidad de los docentes y estudiantes conocer el origen y los supuestos respecto al enfoque por competencias, no solamente la propuesta operativa.

Se hace mención además que la aplicación de estas estrategias metodológicas se vienen desarrollando desde hace algunas décadas atrás ya que responden a los principios de Dewey, Landgell, no es propia del aprendizaje por competencias, no obstante se actualiza la mirada sociocultural y se replantea como objeto de investigación en el campo educativo, dándole al enfoque por competencias el sentido pedagógico.

1.2.3.4 Evaluación

El aspecto de la evaluación es siempre complejo de abordar, no obstante es parte indispensable en procesos de enseñanza y aprendizaje pues la información recogida permite la toma de decisiones, de acuerdo a lo que refiere Alvarado et. al. (2008), la evaluación es el conjunto de indicadores procedimientos e instrumentos para recolectar información necesaria para tomar decisiones asegurando de este modo la calidad formativa. Si en el proceso de evaluación se asume el enfoque sistémico, se debe orientar a tres ámbitos de distintos niveles curriculares. Los autores hacen referencia al ámbito de planeación estructural (generación de indicadores, procedimientos, instrumentos para el recojo de información en función a la efectividad del perfil), ámbito de planeación específico (proposición de indicadores para que los docentes generen instrumentos para la evaluación de los logros de aprendizaje) y de ámbito de planeación transversal (genera sistema para la evaluación de procesos durante la formación).

Por su parte, Tobón, Pimienta y García (2010), consideran la evaluación de las competencias como una valoración integral del estudiante, respecto a sus requerimientos, saberes previos, cultura; lo cual consiste asumir la evaluación como una valoración, lo cual supera tener criterios y evidencias, así como instrumentos de evaluación validados. Considera además la evaluación como la valoración de los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, indagar sobre sus estrategias de aprendizaje, considerar la cultura, construir proyectos de vida, recrear entornos y contextos activos, logros de metas.

Es preciso señalar la diferencia de los aspectos de evaluación formativa propiamente que mide logros de los aprendizajes de los estudiantes y de la evaluación del propio Plan de estudios, como parte del proceso de elaboración de dicho documento. Ya que de acuerdo a lo que refiere Zabalza (2003), los planes de estudio son una propuesta formativa y como tal, son decisiones adoptadas en un momento determinado en relación a criterios variables, por lo tanto no es algo inmutable y determinado, ya que por su propia naturaleza y sentido (teniendo en cuenta los cambios y demandas en

el mercado laboral) es algo que está destinado a ser revisado en un periodo más corto que largo.

Siguiendo a Zabalza (2003) la evaluación de los planes de estudio se puede realizar considerando diversos niveles: la evaluación del proyecto en sí mismo, evaluación de incidencias surgidas durante su aplicación, evaluación del nivel de satisfacción de los involucrados, evaluación de los resultados al final de la carrera (cantidad de estudiantes que dejaron los estudios, primeros puestos, inserción laboral, posicionamiento de los egresados).

De otro lado Alvarado et. al. (2008) refiere que se deben además de evaluar las competencias en tres ámbitos de la planeación educativa, estos son el ámbito de planeación estructural, donde se establecen indicadores en relación al perfil, a la macro estructura curricular y plan de formación, a los procedimientos e instrumentos de evaluación. El otro ámbito es el de planeación específico el cual tiene indicadores en función a las competencias genéricas y específicas, a los aprendizajes, a la metodología, los productos de aprendizaje, la bibliografía sugerida, cantidad de estudiantes que inician la asignatura y los que aprobaron, los indicadores también evalúan los procedimientos e instrumentos de evaluación. El otro ámbito es de planeación transversal, donde los indicadores evalúan el logro de las competencias genéricas, específicas, además de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

1.2.4. La Calidad de la Educación

Referirse a la calidad en la educación superior, dejó de ser un asunto interno de las instituciones pasando a ser un tema de política pública. El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE), en el 2016, refiere que el concepto de “educación de calidad” de acuerdo a la UNESCO, está planteada como un concepto dinámico que va evolucionando de acuerdo a la evolución de la concepción misma de educación. Se promulga en el 2006 la Ley 28740, Ley del SINEACE, mientras que en el 2007 es publicado el Reglamento de la referida Ley, asignándole la responsabilidad principal de “garantizar a la sociedad que las instituciones

educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad” (SINEACE, 2016, p.4). El texto señala además que en la Política de Aseguramiento de la calidad en Educación Superior Universitaria (aprobada según D.S. N° 016-2015, referida por SINEACE 2016), se establece que la preocupación por la calidad, será el impulso de la universidad para cumplir con su responsabilidad en lo que respecta a la docencia, investigación, administración, organización y uso de recursos.

Ante la expansión de la educación universitaria privada en las últimas décadas, ha tenido como consecuencia la diversidad de modelos de gestión universitaria, por ello es imperativo, regular los procesos que aseguren aprendizajes de calidad, respetando la diversidad pero con estándares que respondan a un buen servicio educativo, pudiendo así identificar aquellas universidades que minimizan costos perjudicando la calidad.

El SINEACE (2016), intenta definir la calidad educativa, citando lo estipulado en la Ley General de Educación (LGE), “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo toda la vida”, también hace referencia a OREALC/UNESCO que concibe como calidad educativa, el medio para el pleno desarrollo humano, creciendo y fortaleciéndose como persona a fin de contribuir al desarrollo de la sociedad, se reconoce además que la calidad de la educación es una aspiración común. Por ello se considera generar espacios de debate y reflexión a fin de generar una conceptualización de lo que es calidad en educación, conformándose el Comité de Calidad, cuyos miembros debatieron durante aproximadamente un año, obteniendo como producto el documento “Calidad en educación y derroteros”, el cual fue publicado por el SINEACE en el 2015.

En ese trabajo se define la Calidad de la educación en el sentido de la formación integral de la persona, quien contribuye a su desarrollo, tanto intelectual como humanista. Así también, se pretende identificar la forma de reconocer la calidad, demostrándola en la práctica, sabiendo que existe la responsabilidad de velar y exigir el derecho a un servicio educativo de calidad (SINEACE, 2016, p.6).

A fin de garantizar lo expuesto, se aprueba mediante el D.S. N° 016-2015 la Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria (MINEDU, 2015), allí se establecen los cinco principios de la política, los cuales se deben administrar integralmente en todas las instituciones y actores involucrados en el Sistema Universitario. Estas políticas son la Autonomía y rectoría responsable, El estudiante como centro, Inclusión y equidad, Calidad y excelencia académica, Desarrollo del país. Así mismo se establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), que establece una serie de mecanismos cuyo objetivo principal es el cumplimiento por parte de la universidad con estándares básicos de calidad, los que deben ser superados permanentemente, en aras de lograr la excelencia académica. En tanto, el sistema provee de información necesaria (características, insumos, procesos y resultados sobre la prestación de servicios educativos), se sientan las bases de este proceso a través de los Pilares de la reforma.

Los Pilares cumplen con “la función de organizar de manera adecuada los roles y responsabilidades de los actores del Sistema Universitario en la educación superior universitaria” (MINEDU, 2015, p.37). Se establece también que la Política debe ser revisada cada cinco años, con la finalidad de evaluar en base a los resultados y al diagnóstico de la educación superior universitaria, mejorando así los procesos que permiten la innovación y mejora permanente.

Son cuatro los Pilares de la reforma para la construcción de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (MINEDU, 2015), el primero es la Información confiable y oportuna, el Fomento para mejorar el desempeño, la Acreditación para la mejora continua y por último el Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad. A su vez cada uno de los Pilares cuenta con Lineamientos y estos con acciones estratégicas que permitirán el cumplimiento del Objetivo General de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, la cual es garantizar a todos los jóvenes de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, centrado en el logro del desempeño profesional competente.

1.2.4.1 Acreditación

Tiene como propósito asegurar la calidad educativa en la Educación Superior tanto Universitaria como No Universitaria, para ello se han establecido mecanismos de certificación y acreditación. De acuerdo al Artículo 11 de la Ley N° 28740 (SINEACE), donde se define como Acreditación “el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa” (El Peruano, 2006, p.319261). Existen además dos tipos de Acreditación, la primera es institucional especializada, por áreas, programas o carreras, el segundo es de tipo institucional integral.

La acreditación, de acuerdo a lo expuesto en MIENDU (2015), es la garantía socialmente reconocida que provee el Estado respecto a la calidad de la institución, el programa o la carrera que lleva a la obtención de un grado académico. Es principalmente un reconocimiento público, acción de transparencia y rendición de cuentas en relación al nivel de calidad de la prestación del servicio educativo

De la misma forma, en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Universitaria, donde se precisa que la Acreditación es el “reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa educativo otorgado por el Estado...” (SINEACE, 2017), esto es, una entidad evaluadora externa realizará el respectivo informe a fin de ser acreditada. En el Reglamento se señala además que la Acreditación es un proceso temporal y su renovación requiere un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa.

De acuerdo al documento elaborado por el SINEACE (2016), la Acreditación es un proceso de mejora continua, siendo la autoevaluación un mecanismo fundamental en este proceso, que permite la identificación y superación de las diferencias significativas de calidad, partiendo de la diseño e implementación de planes de mejora continua, ya que es al interior de las instituciones en que nace y se construye la mejora. Otra de las estrategias en

este proceso de Acreditación es la evaluación, que impulsa el cambio y la mejora. Estos cambios responden a procesos internos, es decir que serán de acuerdo a la institución, considerando sus particularidades, diversidad, no obstante la acreditación determina los límites y aspectos en el proceso de la mejora continua. Este proceso demanda principalmente el compromiso de quienes lo lideran, además de todos los actores y principalmente de la institución.

Ya que la mejora continua es entendida como la actividad permanente para perfeccionar el desempeño, se deben establecer objetivos que permitan cumplir el perfil de egreso, además de las oportunidades para la mejora de dicho procesos (SINEACE, 2016, p.13). En ese sentido se ha establecido la estructura del Modelo para la Acreditación. La estructura cuenta con cuatro dimensiones o categorías generales.

El SINEACE en el 2016, establece que la primera dimensión central es la de formación integral, donde se evalúa cómo se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje, el soporte a los estudiantes, a docentes, la investigación y responsabilidad social; la segunda es la dimensión de gestión estratégica, la cual tiene que ver con la evaluación a la planificación y conducción de la institución o programa de estudios, considerando el uso de la información para la mejora continua; la siguiente es la dimensión de soporte institucional, que evalúa la gestión de recursos, la infraestructura y los aspectos necesarios para el bienestar de los miembros de la Institución; finalmente la dimensión de Resultados se relaciona con la verificación de los resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales.

En la estructura de la matriz de estándares, se consideran también aspectos referidos a la responsabilidad social universitaria; los procesos de enseñanza aprendizaje; y, la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, teniendo como actores principales a los estudiantes y docentes, para el logro del perfil de egreso (SINEACE, 2016, p.14). Como ya se ha expresado, el perfil de egreso es un eje central de los programas de estudio.

1.2.4.2 Licenciamiento

Al referirse a la Acreditación es necesario señalar que dentro de la Política de la Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior Universitaria, se introduce el licenciamiento obligatorio y renovable de las universidades (SUNEDU, 2016). Este proceso actúa como un mecanismo de protección, cuidando el bienestar individual y social, ya que no permite la existencia de un servicio que no cumpla con las condiciones básicas de calidad.

El Licenciamiento es un proceso que se diferencia de la acreditación siendo complementarios, cabe mencionar que es obligatorio el proceso de licenciamiento para que las universidades funcionen, lo que no sucede con la acreditación, ya que esta es voluntaria. El licenciamiento es el mecanismo por el cual el Estado se asegura que la educación superior cumpla con brindar las condiciones básicas de calidad. De otro lado, Reisberg (citado en SUNEDU, 2015) refiere que la acreditación evalúa a la institución respecto a sus propósitos expuestos, los estándares con los actores involucrados, brindando la garantía pública en el nivel de satisfacción de sus propósitos con los parámetros establecidos. El licenciamiento es un requisito para iniciar el procedimiento de la acreditación.

Según lo establecido en la Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, es necesario señalar que el licenciamiento, la acreditación, el fomento y los sistemas de información conforman los cuatro pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, los que están normados por el Ministerio de Educación (MIENDU, 2015).

En lo que respecta a la naturaleza de las condiciones básicas de calidad, han sido determinadas de acuerdo al artículo 28 de la Ley Universitaria, son ocho condiciones, las cuales son referidas a la existencia de los objetivos académicos, oferta educativa a crearse compatible con los fines establecidos en los instrumentos de planificación, infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus funciones, líneas de investigación a desarrollarse, disponibilidad de docentes calificados con no menos de 25% de docentes a tiempo completo, servicios educacionales complementarios

básicos, mecanismos de mediación e inserción laboral, transparencia de universidades (SUNEDU, 2015, p. 27). Cabe resaltar que cada una de las condiciones tiene indicadores y medios de verificación como parte del proceso de Licenciamiento, haciendo un total de 55 indicadores que deberán cumplir las universidades.

En cuanto al carácter del licenciamiento es determinado de acuerdo al artículo 13 de la Ley Universitaria, siendo una condición obligatoria para brindar el servicio educativo superior universitario. Esta obligatoriedad es sustentada en el marco de aseguramiento de la calidad en el cual debe operar la universidad. De acuerdo a lo señalado por la SUNEDU (2015), en lo que respecta al enfoque del modelo de licenciamiento, se afirma que es la SUNEDU quien implementa el proceso bajo el enfoque institucional, allí se verifica que se cumplan todas las condiciones básicas de calidad en la universidad y sus filiales. Esto significa que este proceso será progresivo y paulatino, iniciándose con el Licenciamiento Institucional, luego se procede al Licenciamiento de Programas para concluir con la Renovación de Licencia Institucional y la Renovación de Licencia de Programas.

Como se evidencia, para garantizar la calidad en el sistema educativo superior universitario, se ha previsto y normado los procesos que deben seguir las instituciones respectivas a fin de certificar que ofrecen servicios educativos con las condiciones básicas.

1.2.5 Normatividad

Un mandato de la Ley General de Educación N°28044 (artículo 7) es que el Perú debe tener un Proyecto Educativo Nacional (PEN), lo cual surge ante una necesidad por confrontar los desafíos en beneficio del progreso del país y sus ciudadanos, esto con el fin de formular y ejecutar políticas públicas que den origen a planes operativos y presupuestos, consensos respecto al sentido de la educación en concertaciones para la acción, experiencias innovadoras para las propuestas de cambio (Consejo Nacional de Educación, 2007, p.9).

1.2.5.1. Proyecto Educativo Nacional

De acuerdo al Consejo Nacional de Educación (2007), antes del 2006 no se contaba con una política de educación superior, en aquel momento las universidades se gobernaban con autonomía, mientras que todos los demás centros de estudios superiores no universitarios eran dirigidos por una subdirección del MINEDU, por tanto, se propone el PEN, con la finalidad de adecuar la educación superior a las necesidades de desarrollo del país. Allí se establecen seis objetivos estratégicos, los cuales intentan responder a la demanda de la sociedad peruana, asumiendo que la educación es el pilar del desarrollo humano y que el proceso de cambio debe tener una mirada de transformación a largo plazo, considerando dos dimensiones principales mutuamente influyentes: la educación orientada a la realización personal del individuo en la sociedad y a la edificación conjunta de la democracia y desarrollo del país.

El primero de los objetivos estratégicos, está relacionado con las oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos, estos objetivos se relacionan entre sí, para efectos de la investigación se hará énfasis en el quinto objetivo estratégico, está referido a la Educación Superior de calidad, éste se convierte en un factor que beneficia el desarrollo y la competitividad nacional, resaltando el “aporte al desarrollo socioeconómico y cultural en base a prioridades, además de una inserción competitiva en la economía mundial” (Consejo Nacional de Educación, 2006, p.9).

Uno de los aspectos claves en la transformación de la educación superior en nuestro país, es la inversión en investigación e innovación, ya que a través de ello se posibilitará la construcción del camino hacia el desarrollo. Para ello, en el PEN se establecen cuatro políticas a emprender: la primera sienta las bases para que en los centros de estudios de educación superior se generen la ciencia e innovación tecnológica, principalmente porque nos encontramos en una sociedad globalizada y será el medio por el que los profesionales puedan posicionarse en aquellas actividades en la que el país es competitivo internacionalmente, la segunda política considera la transformación de la formación profesional, desde una perspectiva de

educación permanente, atendiendo los requerimientos, ya sea de una formación especializada o referida a los grados, en tercer lugar se considera que la acreditación conllevará a la mejora de la calidad y, finalmente se plantea la necesidad de un sistema de educación superior articulando las universidades con institutos considerando las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

1.2.5.2. Las Leyes Universitarias

Dentro de las principales políticas establecidas en el PEN, se tiene la renovación de la estructura del sistema de educación superior, ya sea universitaria o técnico profesional y para ello dentro de las medidas trascendentales está la creación de una Nueva Ley de Educación Superior, siendo en julio del año 2014 promulgada la Ley Universitaria N°30220 dejando sin efecto la Ley Universitaria 23733, vigente hasta ese momento.

Es necesario hacer referencia a la Ley Universitaria 23733, promulgada en 1983, durante el gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, la misma que tuvo diversas modificatorias mediante las Leyes N° 24387 – 24391 – 25064 – 25306 – Decreto Ley N° 25647 y los Decretos Legislativos N° 726 – 739, ya que más de tres décadas estuvo vigente dicha Ley, siendo el documento normativo del Plan curriculares vigente de la universidad pública del presente estudio.

En la Ley N° 23733, Capítulo II, se establece el Régimen Académico y Administrativo de las Universidades, señalando que es competencia de cada Universidad organizar y establecer su régimen académico en Facultades considerando sus características y necesidades. Se indica además que las Facultades son “unidades fundamentales de organización y formación académica y profesional” (Ley N° 23733, p.5). Se expresa también que allí se estudian las carreras o disciplinas de acuerdo a la currícula que las Facultades elaboran, remarcando que cada Universidad es quien “regula las relaciones entre sus facultades y las unidades académicas”. Respecto a los Departamentos Académicos son “unidades de servicio académico”, son

responsables coordinar las actividades académicas además de determinar y actualizar los syllabus según los requerimientos curriculares de las facultades.

En el Capítulo III de la referida Ley, se estipula que el régimen de estudios será establecido de acuerdo al Estatuto de cada Universidad, señalando que es preferente que sea en el sistema semestral, contando con un currículo flexible y por créditos. Así mismo se menciona que la Universidad debe fomentar con tendencia a ser obligatorio, actividades como educación física, las artes y la cooperación social. En caso estas prácticas sean reguladas podrán alcanzar un valor académico. Respecto al periodo lectivo se expresa que la duración mínima es de treinta y cuatro (34) semanas al año, las cuales se cumplen según sea determinado por su Estatuto. En relación al título profesional de Licenciado, se requieren “estudios de una duración no menor a diez semestres académicos o la aprobación de los años correspondientes, incluidos los de cultura general que los preceden” (Ley N° 23733, p.8). Para obtener el grado de Bachiller, cuando sea aplicable se debe haber efectuado la práctica profesional calificada.

En la Ley N° 30220, organizada en 16 capítulos, donde se establecen las disposiciones generales, el Objeto de la Ley, la definición de la universidad, señalando que es una “comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural”, (El Peruano, 2014, p.527211). En esta definición también se hace referencia a la educación como un derecho fundamental y se enfatiza además que es un servicio público esencial. Se reconoce que las universidades son públicas o privadas.

En la referida ley en el Capítulo I, se plantean los principios, fines, funciones, autonomía de la universidad, las garantías para el cumplimiento de la misma y la transparencia de las universidades. En el Capítulo II se estipulan los aspectos relacionados a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en lo que corresponde a la creación, finalidad, ámbito de competencia, funciones y un subcapítulo específico referido a la organización de la SUNEDU. En el Capítulo III se norma respecto

a la creación y licenciamiento de las universidades, mientras que en el Capítulo IV lo que corresponde a la evaluación, acreditación y certificación (El Peruano, 2014, p.527211).

La Organización Académica está normada en el Capítulo V, allí se establece que las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades, las cuales son las unidades de formación académica, profesional y de gestión, las cuales están integradas por docentes y estudiantes. Las Facultades pueden comprender a Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación, Unidades de Posgrado, así mismo se determina la obligatoriedad que en cada universidad debe existir al menos un Instituto de Investigación, lo cual incluye una o más Unidades de Investigación. Además la universidad tiene la posibilidad de organizar una Escuela de Posgrado donde se incluya una o más Unidades de Posgrado. En este capítulo se también se determinan la función y dirección de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación, Unidades de Posgrado (El Peruano, 2014, p.527211).

Otro de los aspectos mencionados en el capítulo descrito es el Régimen de Estudios, el cual establece que debe estar en el Estatuto de cada universidad, preferentemente en el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible, la modalidad puede ser presencial, semipresencial o a distancia. En el caso de estudios presenciales el crédito académico debe tener un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría y el doble de horas de práctica (El Peruano, 2014, p.527211). En lo referido al Diseño curricular, cada universidad lo determina para cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Se especifica que las carreras en pregrado pueden ser diseñadas de acuerdo a los módulos de competencia profesional, de modo que al término de los estudios permita la obtención de los certificados y así facilitar la inserción al mercado laboral. La obtención del certificado será a través de un proyecto que elaborará y sustentará a fin de demostrar que alcanzó la competencia.

La estructura curricular, el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y la duración de las prácticas pre-profesionales es determinada por cada universidad de acuerdo a sus especialidades, así mismo se señala que el currículo cada tres años debe actualizarse o cuando sea conveniente. En el referido capítulo se determina la obligatoriedad de la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa en los estudios de pregrado.

Respecto a los estudios de pregrado, la Ley refiere que tienen una duración mínima de cinco años, teniendo como máximo dos semestres académicos en el año, además comprenden estudios generales y estudios específicos y de especialidad. De acuerdo a El Peruano (2014), los estudios generales son obligatorios con una duración no menor de 35 créditos, dirigidos a la formación de los estudiantes. Los estudios específicos y de especialidad brindan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente, los cuales deben tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos como periodo de estudios. En el Capítulo V también hace referencia a los Estudios de posgrado, los Grados y títulos, además la obtención de los mismos, los cuales responden a la exigencia académica de cada universidad establece.

El Capítulo VI norma lo referente a la Investigación, señalando que “constituye una función esencial y obligatoria de la universidad” (El Peruano, 2014, p.527219). Esto se realiza mediante la producción del conocimiento y desarrollo de las tecnologías las cuales deben responder a la necesidad de la sociedad. Para ello se regula el Financiamiento de la Investigación, el Órgano universitario de investigación, la Coordinación con las entidades públicas y privadas, Incubadora de empresas, Derechos de autor y las patentes, Centros de producción de bienes y servicios. En El Peruano (2014), los Capítulos VII, VIII, IX y X de la Ley Universitaria N° 30220 están referidos los aspectos concernientes al Gobierno de la Universidad, Docentes, Estudiantes y Graduados, respectivamente.

En lo que respecta a la Universidad Pública y Privada, la Ley establece aspectos normativos en los capítulos XI y XII, respectivamente. Para la Universidad Pública, la Ley especifica los aspectos de Recursos

económicos, el patrimonio universitario, sistema y asignación presupuestal. En el caso de la Universidad Privada, se indica que toda persona natural o jurídica tiene derecho de constituir una persona jurídica para realizar actividades en la educación universitaria, teniendo la opción de fundar, promover, conducir y gestionar la constitución de universidades privadas, haciendo ejercicio de su derecho, señalando para iniciar las actividades se debe contar con la autorización de la SUNEDU.

Los capítulos XIII, XIV, XV y XVI están referidos a la Responsabilidad Social Universitaria, el Bienestar Universitario, Personal no docente y Defensoría Universitaria, además se especifican las Disposiciones complementarias, Transitorias, modificatorias, finales y derogatorias.

Se ha presentado el marco normativo que a partir del año 2014 mediante la aprobación de la Ley Universitaria N° 30220, las universidades deben considerarlo en los planes curriculares de las universidades. No obstante, cabe señalar que para efectos de la investigación se ha considerado el Plan Curricular de la Universidad Nacional, que a la actualidad es del año 2013, el cual se enmarca bajo los parámetros de la Ley Universitaria N° 23733, por ende es necesario considerar ambas Leyes.

1.2.5.3. El Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD)

Otro aspecto a considerar y discutir respecto al análisis de los Planes curriculares, es lo que concierne al Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD), ya que a fin de garantizar una enseñanza de calidad, el Ministerio de Educación establece los parámetros del desempeño de los profesionales de la educación en las aulas, por lo que se hará referencia al documento, considerando que la formación de los profesionales de la educación deberá responder a la demanda de la sociedad, desarrollando en ellos competencias y habilidades que le permitan generar aprendizajes significativos en los estudiantes.

El MBDD, es producto de aproximadamente tres años de diálogo y concertación, que tuvieron a su cargo el Consejo Nacional de Educación (CNE) y Foro Educativo. La intención de las organizaciones responsables fue

llegar al consenso que la sociedad y el Estado consideraban como cualidades, habilidades y competencias que los docentes en la Educación Básica Regular (EBR) deberían desarrollar.

Al ser un ser documento que guiará las evaluaciones docentes, el proceso de construcción ha sido de manera pública donde tuvieron la oportunidad de participar activamente los ciudadanos, toda la comunidad educativa, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, además de otras instituciones involucradas en el tema educativo (Ministerio de Educación, 2012, p.18).

El documento en mención es de carácter normativo (Ministerio de Educación, 2012, p.18), allí se definen los dominios, competencias y desempeños que debe tener y se pueden exigir a un buen docente de EBR de todo el país. Se espera que estas condiciones se evidencien en su práctica cotidiana, con el propósito de lograr aprendizajes en los estudiantes del país. Se pretende tener una herramienta que guíe el desarrollo profesional, a fin de convertirse en una política integral para el desarrollo de los docentes.

El MBDD se organiza en dominios, los cuales se definen como un campo del ejercicio docente que contiene desempeños profesionales, los que inciden de manera favorable en el aprendizaje de los estudiantes (Ministerio de Educación, 2012, p.18), se han previsto cuatro campos, el primero de ellos se denomina Preparación para el aprendizaje de los estudiantes, el segundo es la Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, el tercero es Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad y el último se denomina Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente.

A continuación se describe brevemente cada uno de los dominios del MBDD. El 1 es la Preparación que el docente realiza para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes, es la planificación del proceso pedagógico a través de las unidades didácticas y sesiones de aprendizaje. El docente considera las características de sus estudiantes, herramientas pedagógicas para la planificación y desarrollo de sus sesiones y los materiales educativos para el logro de los aprendizajes, así como los instrumentos de evaluación.

El segundo dominio es la Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, el cual está referido a la manera que tiene el docente para el desarrollo de sus sesiones, aquí se pone de manifiesto los enfoques de interculturalidad e inclusión. Su rol es principalmente mediador de los aprendizajes, estableciendo un clima favorable para los aprendizajes de sus estudiantes.

El tercer dominio es la Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad, lo cual implica que el docente establezca una adecuada comunicación con los diversos agentes de la comunidad educativa, que participe en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, en su ejecución y evaluación, asimismo el docente debe contribuir a fomentar un clima institucional positivo, valorando la diversidad cultural de la comunidad y de las familias, evidenciándose en el logro de aprendizajes.

El dominio 4 es el Desarrollo de la profesionalidad y la identidad del docente, el cual consiste principalmente en las acciones formación permanente orientada a la mejora de su carrera profesional. Eso implica la reflexión respecto a su práctica pedagógica, organizándose en equipos de trabajo colaborativo con sus pares.

Se espera que los egresados de la formación de la carrera de educación de las diversas universidades ya sean públicas o privadas logren las competencias necesarias para que su desempeño responda a los estándares que el MIENDU está contemplando para los docentes, como una manera de garantizar que todos los estudiantes del país accedan a una enseñanza de calidad.

1.3 Marco espacial

El estudio comprende realizar la comparación de los Planes curriculares de la carrera profesional de Educación Inicial, de dos casas de estudio, de una Universidad Pública y de una Universidad Privada. A continuación se hace referencia a aspectos institucionales, iniciándose con la universidad pública y luego la privada. La información ha sido recogida del portal oficial de las páginas web de cada casa de estudio.

1.3.1 La universidad pública

Respecto a la Universidad Pública, (UNMSM, 2017) en el sitio referido se encontró que la Misión es:

Somos la universidad mayor del Perú, autónoma y democrática; generadora y difusora del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; comprometida con el desarrollo sostenible del país y la protección del medio ambiente; formadora de profesionales líderes e investigadores competentes, responsables, con valores y respetuosos de la diversidad cultural; promotora de la identidad nacional, cultura de calidad, excelencia y responsabilidad social (párr. 1).

Mientras que la Visión de la universidad (UNMSM, 2017), es como se presenta a continuación:

Universidad del Perú, referente nacional e internacional en educación de calidad; basada en investigación humanística, científica y tecnológica, con excelencia académica; comprometida con el desarrollo humano y sostenible; líder en la promoción de la creación cultural y artística (párr. 1)

Dentro de los Objetivos estratégicos de la institución se han considerado principalmente tres. El primero de ellos orientado al modelo de educación, el cual debe ser de calidad, otro de los objetivos busca la excelencia en la investigación humanística y el objetivo final es priorizar el liderazgo en la formación, promoviendo la creación cultural.

El Modelo educativo que establece la Universidad pública, como parte del Plan Estratégico Institucional 2012-2021, surge ante el desafío de la acreditación internacional. Se considera la innovación educativa, enfoques y tendencias para llegar a la internalización, reafirmando el principio de la universidad, la búsqueda constante del conocimiento en un espacio de respeto, solidaridad, cooperación, tolerancia, definiendo así al profesional sanmarquino, fortaleciendo su autonomía y calidad.

Dentro de los Ejes Estratégicos de Desarrollo, la universidad ha considerado tres fundamentales: el primero es la Educación de calidad e internalización, este es uno de los aspectos principales de la gestión institucional, asumiendo el compromiso por la mejora continua de la educación, trabajando procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras profesionales. Otro de los ejes centrales es la Investigación para el desarrollo humano y sostenible, ya que en la universidad se crea el conocimiento, contribuyendo al progreso del país. Finalmente la Formación humanística y creación cultural y artística, es considerado como un rasgo esencial que caracteriza e identifica a los egresados, además de su participación en la promoción de la creación cultural y artística.

Estos aspectos presentados permiten contextualizar la investigación a fin de comprender la esencia de la casa de estudios que imprime mediante sus Planes curriculares transmite los valores y modela a los profesionales que contribuirán en la construcción de una sociedad mejor.

Plan Curricular

El Plan de estudios de la Escuela Académico Profesional de esta casa de estudios publica que a la fecha está vigente para el 2017, es el Currículo 2013, emitido en noviembre del 2012, es el documento oficial de la Facultad de Educación, donde se encuentran consignadas las asignaturas para todas las carreras profesionales de su Facultad de Educación: Inicial, Primaria y Secundaria en las Especialidades de Biología y Química; Historia y Geografía; Lenguaje, Literatura y Comunicación; Matemática y Física; Inglés y Castellano; Filosofía, Tutoría y Ciencias Sociales.

El documento se inicia con la Evaluación del Currículo anterior, elaborado por los docentes y egresados con las respectivas recomendaciones para la mejora del currículo, respecto a los cursos obligatorios comunes, la práctica profesional, los perfiles profesionales, las áreas de desempeño profesional, y la investigación formativa. Seguidamente se presenta la fundamentación de la actualización curricular, el perfil del ingresante, también del egresado diversificado en áreas de formación, los objetivos de la

formación, el plan de estudios propiamente dicho, donde se señalan las horas de práctica, teoría y los créditos de cada asignatura, se presenta también el reglamento de la práctica profesional.

1.3.2 La Universidad Privada

De otro lado, el presente estudio recoge información de una realidad distinta como es la universidad privada, a continuación se presenta la Misión, extraída de su portal web (UPCH, 2017):

Es una institución académica y autónoma, con gobierno democrático, sin fines de lucro, dimanada de la comunidad social y al servicio de ella; conformada por profesores, alumnos y graduados, unidos en la tarea de investigar, enseñar y aprender, preferentemente, en función de la realidad peruana (párr. 1).

Mientras que la Visión (UPCH, 2017), es como se presenta a continuación:

Una universidad de liderazgo global donde principalmente se reflexione sobre la realidad y los problemas del Perú y el continente, y donde se generen, en consecuencia, propuestas y acciones para su estudio y solución en un ambiente de pluralismo ideológico y rigor científico. Una universidad de derecho privado, sin fines de lucro, pluralista y abierta, relacionada eficazmente con el Estado y la sociedad civil, a través del cumplimiento de sus funciones esenciales; docencia, investigación y difusión de la cultura y del conocimiento; salud, educación, ciencia y tecnología y comprometida en lograr el más alto nivel y el adecuado equilibrio entre la excelencia académica, el compromiso social y el fortalecimiento institucional (párr. 1).

La universidad privada además cuenta con objetivos, dentro de los que se destacan: participar con actitud crítica en el esfuerzo nacional, promoviendo la formación integral de la persona, así como la promoción de la cultura y desarrollo del país; otro de los objetivos es conservar la cultura para su transmisión al individuo y comunidad; fomentar la investigación en

humanidades y ciencias a fin de propiciar la creación intelectual; la formación de científicos, humanistas, profesionales, técnicos de alto nivel académico, comprometidos con el desarrollo de su sociedad; finalmente se pretende contribuir a la realización plena del hombre, su desarrollo integral y su quehacer en la sociedad en beneficio del desarrollo del Perú.

Algo que la caracteriza es su Responsabilidad Social Universitaria, es decir que la universidad cuida el impacto que tiene esta sobre el entorno y el medio ambiente, minimizando los posibles daños y maximizar los beneficios, lo que se pueda evidenciar en los procesos de acreditación, como una garantía del compromiso de la universidad.

La universidad además tiene una formación sólida en valores, entre los cuales destacan la Excelencia Académica, por lo que se forman profesionales e investigadores con alto nivel académico y competencia profesional; otro de los valores con los que cuenta la universidad es la Investigación, propiciando la creación de conocimientos; se considera también la Cultura Universal para su transmisión a la comunidad; el Compromiso con el país, participando activamente en el desarrollo de la nación; Compromiso con la calidad, aplicando criterios de calidad científica, académica y administrativa.

Se señalan también dentro de los valores de la universidad el Liderazgo nacional andino, la Identificación Institucional, el Trabajo en equipo, unidos todos en las tareas de investigación, enseñanza y aprendizaje; la Integridad en todas las facetas de su desempeño, son los valores que más destacan entre otros como la Libertad de pensamiento y expresión, rechazo a la violencia, la iniciativa y creatividad.

Plan Curricular

El Plan de estudios de la universidad privada que tiene vigencia para el 2017, es el Currículo 2016, aprobado el 16 de febrero de dicho año, es el documento oficial de la Facultad de Educación, donde se encuentran consignados aspectos para la carrera profesional de Educación Inicial.

El documento se inicia con la presentación, los antecedentes haciendo un recuento de la Carrera Profesional de Educación Inicial en el Perú, reseña además otros reconocidos centros de estudio de la carrera en mención, se presenta además el objetivo de la carrera, su estructura, se hace mención al Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD) y aspectos fundamentales para la formación del profesional en Educación Inicial. Contiene el perfil de ingreso, egreso, la estructura de las asignaturas, estrategias de formación, de evaluación y las Sumillas de los cursos contenidos.

1.4 Marco Temporal

La educación superior actual atraviesa por proceso de cambios, tanto estructurales como de procesos, ante la aprobación en el año 2014 de la Ley Universitaria N° 30220, las diversas Escuelas Académicas de las universidades se encuentran en procesos de licenciamiento porque así lo exige la Ley, pero ello no detiene la formación de los profesionales que las casas de estudio realizan de acuerdo a los Estatutos. Para ello es necesario tener una Visión del país relacionada a la educación que queremos, considerando que el país es escenario de grandes cambios a través de las décadas, se han dado fenómenos de expansión urbana con nuevas formas de ruralidad y convergencia de diversas culturas, diversas aspiraciones y maneras de imaginar un futuro (Consejo Nacional de Educación, 2007, p.23). Así es el Perú, variado, en proceso de construir una nación sólida, con ciudadanos que cuentan con diversos talentos, sin embargo todo empieza por la educación que debe ser de calidad para formar profesionales que contribuyan a la mejora de la sociedad.

De acuerdo al contexto globalizado en el mundo actual, el Perú tiene un futuro prometedor con desafíos y nuevos desarrollos científicos y tecnológicos, nuevas formas de abarcar la economía, no obstante el horizonte general es el desarrollo humano. El Consejo Nacional de Educación (2007), en el PEN, propone la transformación nacional, basada principalmente en la consolidación del desarrollo humano en cuatro dimensiones: desarrollo económico y competitividad, bienestar y equidad; afirmación de la

institucionalidad democrática; la reforma del Estado y, finalmente la integración territorial, social y cultural del país.

En efecto el desarrollo humano establece el horizonte del país que se desea construir, de este modo se tendrá la posibilidad de ser una sociedad donde los individuos sean capaces de desarrollarse integralmente y sostenible exigiendo el uso responsable de los recursos naturales. Esto sólo será posible con una educación renovada, que contribuya a cimentar una sociedad segura, saludable con un sentido de pertenencia y búsqueda del bien común, construir también un Estado democrático y eficiente, teniendo como resultado ciudadanos con iniciativa, propositivos, de acción con capacidad de liderazgo, haciendo sostenible la descentralización (Consejo Nacional de Educación, 2007).

Cuando se hace referencia a la educación, se entiende que es un medio para el desarrollo, permite la formación de la persona autónoma, responsable y con alto conocimiento de sus derechos y de los demás. La educación debería ser la primera experiencia en el aprendizaje y práctica de los valores, conocimiento y respeto de las leyes, normas que regulen una convivencia armónica y pacífica entre los miembros de la sociedad, pero sobretodo la educación debería permitir desarrollar y crecer, lo cual implicaría la imagen que la sociedad desea construir y vivir.

También es necesario considerar el sistema educación superior orientado a la empleabilidad de sus egresados en la sociedad, y para que esto funcione adecuadamente, se debe contemplar la participación de los agentes educativos de la sociedad en el diseño curricular, la educación superior debe ofrecer espacios de aprendizaje, además y principalmente la formación de competencias socioemocionales, valorativas y de investigación, se debe evidenciar en las egresadas de educación inicial prácticas docentes innovadoras, actualizadas y que desarrollen competencias en los estudiantes, además de promover las prácticas de investigación desde la formación.

El Objetivo 5 del PEN está referido a la educación universitaria, allí se menciona la problemática existente del desbalance entre la oferta y la

demanda de estudiantes en las diversas carreras profesionales, tal es así que en el 2002 las carreras con más alumnos eran las de Derecho, Educación, Contabilidad, entre otros. En este objetivo los resultados se orientan a la mejora del Sistema Universitario, en función a la demanda de la sociedad, es decir los programas y carreras deben estar articuladas para la lucha contra la pobreza, el desarrollo, por eso, la educación es fundamental.

Así mismo, al pertenecer a un mundo globalizado, la educación superior también sufre el impacto de los cambios realizados en Europa y América Latina en las últimas décadas, es necesario saber si esta coyuntura ha tenido impacto en la formación de los profesionales, si se ha incorporado en los planes, cómo se articula con la Nueva Ley Universitaria, en los licenciamientos, si los profesionales egresados están respondiendo a la demanda de la sociedad, y la normativa de la práctica pedagógica que es regulada desde el Ministerio de Educación con el Marco del Buen Desempeño, si el perfil del egresado responde a estos documentos normativos.

El presente estudio se inicia realizando el diagnóstico de la situación problemática, identificando las falencias que existen en los docentes desde su formación inicial. Seguidamente se define el tema de estudio y determina que la investigación se realizará en dos universidades: una pública y otra privada, ambas de prestigio, delimitando que la carrera profesional de educación inicial será objeto de estudio. Una vez que se define las universidades, el tema y los Planes Curriculares a comparar se realiza la búsqueda en la web, en los portales de las universidades de estudio, encontrándose el material previsto.

Luego de recoger la información, se establece la metodología del estudio y el tratamiento que corresponde al análisis documental. Los resultados se presentan estableciendo aspectos comunes que existen en ambos planes de trabajo teniendo como referencia el marco teórico presentado, seguidamente se realiza la discusión haciendo la triangulación entre los antecedentes, referentes teóricos y la situación encontrada en la investigación. Finalmente se culmina con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

II. Problema de investigación

2.1. Aproximación temática

Actualmente, las investigaciones muestran la situación crítica que atraviesan los jóvenes egresados de las universidades e institutos superiores de educación. Rodríguez (2015), presenta un informe elaborado por McKinsey Center of Government en el 2012 y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el 2013, referidas a educación y empleo, donde señala que muchos países del mundo coinciden en la situación de crisis del empleo juvenil. Por un lado la baja calidad y la informalidad, y de otro lado la escasez de jóvenes con competencias esenciales para el trabajo o en su defecto desajustes entre las competencias que desarrollaron en su educación y las que demanda el mercado laboral.

La preocupación por la formación inicial de los profesionales en la educación superior se viene estudiando desde décadas atrás, tanto en contextos europeos como latinoamericanos y evidentemente en el Perú. Es por ello que los procesos y cambios en la enseñanza universitaria han atravesados diferentes etapas en los diferentes aspectos. No obstante en la presente investigación se tiene en cuenta el impacto que tienen la carrera de educación en la sociedad, el desempeño de los egresados en su contexto laboral, las competencias y capacidades del profesional, el cual es producto de su formación inicial.

En el Perú se han establecido políticas nacionales, relacionadas directamente con el ámbito educativo que responden al mandato de la Ley General de Educación N°28044, que en su Art. 7 propone el Proyecto Educativo Nacional (PEN), en este documento se encuentra el marco estratégico de las decisiones educativas orientadas al desarrollo del Estado y la sociedad, considerando la diversidad de nuestro país. En el PEN se formulan 6 objetivos estratégicos que deben lograrse al 2021, año del Bicentenario. Sin embargo el Objetivo Estratégico 5 específicamente se refiere a la Educación Superior de Calidad, el siendo un factor favorable para el desarrollo. Se pretende así garantizar el desarrollo socioeconómico y cultural del país teniendo como punto de partida la formación superior de los profesionales a fin de tener la inserción competitiva del Perú en el mundo.

En el presente estudio se ha revisado literatura complementaria previa, referida a planes de estudios, encontrándose que se han realizado investigaciones de enfoque cuantitativo principalmente y cualitativo también. Entre los estudios internacionales se hace referencia al de Gómez, Leight y Nova (2013), quienes realizan un artículo referido a la evaluación de las mallas curriculares de tres institutos de formación superior de Chile, Benarroch, Mingorace, Ortiz y Rico (2009), investigaron sobre los planes de estudio en la formación del maestro de primaria en un contexto europeo de educación superior, Pérez (2000), investiga sobre los conceptos básicos, planteamientos generales y problemática de los programas educativos, entre otros.

En el mismo aspecto, sobre los planes curriculares se han realizado investigaciones nacionales como la de Manrique (2009), quien realiza la evaluación procesual del currículo y los efectos en el plan de estudios de la carrera de pregrado de la PUCP, Miranda et al. (2009) realizan el trabajo sobre la evaluación de los planes curriculares y sílabos de las asignaturas de la Facultad de Medicina de la UNMSM.

La enseñanza en la educación superior propone el desarrollo de competencias en los egresados de las carreras profesionales, por ello se han considerado en el marco teórico aspectos referidos a las competencias y al currículo que las desarrolla. Siendo Tobón (2005), quien manifiesta que las competencias son procesos complejos que se ponen en acción-actuación-creación, para la resolución de problemas y realizar actividades del contexto laboral aportando a la construcción y transformación de la realidad.

El modelo de competencias apoya el acercamiento y entrelazamiento de las instituciones educativas con la sociedad y sus dinámicas de cambio, con el fin de que estén en condiciones de contribuir tanto al desarrollo social y económico como al equilibrio ambiental y ecológico. Por ello es que se enfatiza en el currículo por competencias en la enseñanza superior, principalmente porque son los profesionales de educación quienes formarán las generaciones futuras de los estudiantes de nuestra sociedad.

2.2. Formulación del problema de investigación

Problema general

A continuación se presenta el problema de la siguiente manera:

¿Cuál es la estructura de los Planes Curriculares de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada?

Problemas específicos

- ¿Cuál es el Perfil profesional de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada?
- ¿Qué aspectos tiene la Malla Curricular de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada?
- ¿En qué consiste la estrategia de enseñanza profesional de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada?
- ¿Cómo es la evaluación de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada?

2.3. Justificación

La educación en la actualidad atraviesa por un proceso de cambio, nos encontramos en un mundo globalizado donde la tecnología juega un rol protagónico, no obstante la educación es un aspecto fundamental, por ello las políticas nacionales se han enfocado en el tema educativo, principalmente en el docente como el transformador de los procesos de aprendizaje. Por ello es sustancial que los profesionales egresados de los centros de estudio de educación superior egresen con el perfil que permita efectuar aprendizajes que respondan a las demandas del Currículo Nacional y que hayan desarrollado competencias que se evidencien en su desempeño en las aulas.

El MINEDU desde el año 2012 ha venido construyendo instrumentos que posibiliten las evaluaciones docentes y actualmente el MBD Docente y MBD Directivo, son documentos que contemplan los formas de actuar y competencias tanto de docentes como de directores, las cuales deben

ejecutarse en las Instituciones Educativas de nuestro país, a fin de garantizar el acceso y la educación de calidad a la mayor cantidad de estudiantes.

El informe McKensey presenta los resultados de los estudios realizados durante los años 2000 al 2006 a los 20 sistemas educativos con mayor éxito que evidencian el más alto desempeño en el mundo, concluyendo que existen tres aspectos fundamentales que son claves en estos sistemas, el primero de ellos es atraer a los mejores estudiantes a la docencia, esto sustenta que los mejores preparados en la Educación Básica serán los más capacitados para ejercer la docencia, estos sistemas educativos por tanto reclutan a los estudiantes del tercio superior de la promoción de graduados.

El segundo factor clave es la formación inicial de los docentes, los países con sistemas exitosos educativos han abordado y evaluado los procesos de formación que reciben los docentes para lograr un buen desempeño con los estudiantes, así como la formación en servicio, estimulando la revisión de las prácticas docentes. Finalmente el tercer factor es formular elevados estándares de calidad, monitoreando y evaluando permanentemente los resultados de aprendizaje en las escuelas.

El tema de investigación surge a partir de la observación del desempeño de las docentes profesionales de Educación Inicial en su práctica pedagógica, ya que la formación de los docentes está a cargo de diversos centros de estudios superiores como Universidades, Institutos Pedagógicos, tanto privados como estatales, las docentes evidencian prácticas tradicionales priorizando en las sesiones de aprendizaje los contenidos más que el desarrollo de competencias y capacidades.

Actualmente existe el requerimiento de la sociedad que demanda del profesional docente, el desarrollo de habilidades básicas para tener a cargo la formación de los niños que ingresan al sistema de la Educación Básica Regular. Las docentes que reciben a los niños de 0 a 5 años al ingresar al sistema educativo deben ser las mejores preparadas, deben estar actualizadas con las tecnologías de comunicación para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje en sus actividades diarias, las prácticas

pedagógicas se han innovado y eso no se refleja en las aulas.

Se observan prácticas con el enfoque tradicional, los niños siguen transcribiendo textos que el docente escribe, los estudiantes realizan planas sin ser relevantes ni significativas en su aprendizaje, no se respetan los procesos tanto de escritura como de lectura en niños pequeños. Esto se hace evidente en los aspectos laborales, pues algunos profesionales menos calificados se encuentran en situación de subempleo ya que se desempeñan como auxiliares de educación, cuando no alcanzan a cubrir una plaza.

Ante esta situación se concluye que la formación inicial de las maestras debe desarrollar competencias y habilidades necesarias para su posterior desempeño laboral. Las maestras de educación inicial tienen gran responsabilidad ya que, son ellas quienes guían a sus estudiantes, proponiendo actividades lúdicas, situaciones problemáticas, formas distintas de generar los aprendizajes, en consecuencia requieren alcanzar un perfil que responda a las exigencias de los estudiantes en un contexto natural de las tecnologías.

Por ello es importante revisar, diagnosticar y evaluar la situación de los Planes curriculares de los centros superiores de estudio, de la carrera de Educación Inicial para efectos de la investigación de este modo evaluar las diferencias entre estos, si responden al perfil que la Institución formadora ha previsto, si están acorde con su Misión y Visión, principalmente saber si los profesionales egresados responderán a las necesidades actuales que la sociedad demanda en temas de educación

2.4. Relevancia

El estudio es importante por la situación de la formación inicial en las carreras de educación a nivel nacional en las universidades y sobretodo se enfoca en la especialidad de Educación Inicial, ya que a la fecha hay evidencias de las dificultades de los docentes en su desempeño laboral.

Se pretende reflexionar respecto a los procesos de formulación, evaluación de los planes curriculares de la especialidad, las competencias que

se han previsto desarrollar, si efectivamente los profesionales de la educación, al egresar de las universidades logran las competencias, si realmente es posible garantizar una enseñanza de calidad a fin de responder a las demandas del Ministerio de Educación. Las universidades deben evaluar y reajustar sus planes curriculares para que los egresados respondan a las demandas de la sociedad.

2.5. Objetivos

2.5.1 Objetivo General

Analizar las diferencias entre los Planes curriculares de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y la universidad privada.

2.5.2 Objetivos Específicos

2.5.2.1. Describir el perfil profesional de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada.

2.5.2.2. Identificar las semejanzas y diferencias de la Malla curricular de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada.

2.5.2.3. Comparar las estrategias de enseñanza de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada.

2.5.2.4. Describir la evaluación de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada.

III. Marco Metodológico

3.1. Variables

Variable de estudio: Evaluación del plan de estudios

Categorías

Del plan de estudios de las dos universidades uno público y otro privado se identificaron las siguientes categorías y subcategorías.

Tabla 1

Matriz de categorías

Categorías	Subcategorías
Perfil del egresado	○ Competencias genéricas
	○ Instrumental
	○ Formación básica
	○ Formación general
	○ Investigación
Malla curricular	○ Asignaturas generales
	○ Asignaturas de especialidad
	○ Créditos académicos
	○ Práctica pre profesional
	○ Espacios académicos
Estrategias metodológicas	○ Para el estudiante
	○ Para el docente
Evaluación de los aprendizajes	○ Instrumentos
	○ Competencias
	○ % de asistencia

3.2. Metodología

La presente investigación se ha desarrollado dentro del enfoque cualitativo, al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2010) sostiene que “se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente)” (p. 9). En ese sentido en la presente investigación se ha interpretado a partir del análisis, las diferencias y similitudes del plan de estudios de educación inicial de dos universidades: pública y privada.

En cuanto al proceso de este enfoque los autores mencionados en el párrafo anterior consideran que “es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido. A menudo se llama holístico, porque se precia de considerar el “todo” sin reducirlo al estudio de sus partes” (p. 9). Al respecto, el proceso seguido en este trabajo no ha sido secuencial, si no bastante flexible, partiendo por revisar los planes de estudio y hallar algunas categorías de los planes de estudio para luego revisar la literatura y llegar a su comprensión y posterior análisis.

3.2.1. Diseño

Teniendo en cuenta que en esta investigación se ha analizado dos planes de estudio, se asume como diseño el estudio de caso, al respecto Stake (1998) sostiene que “consiste en una descripción y análisis detallado de unidades sociales o entidades educativas únicas. Es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias concretas” (p. 174)

3.3. Caracterización de sujetos

Los sujetos en esta investigación estuvieron conformados por dos planes de estudio de dos universidades, cada uno con su propia estructura documental:

Plan de estudios de educación inicial de una universidad pública

Plan de estudios de educación inicial de una universidad privada

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Para recolectar datos en esta investigación se utilizó como técnica el análisis documental, al respecto Pinto (1991) sostiene que es una operación intelectual donde el investigador tiene como intermediario un documento o instrumento. Se considera intelectual porque el investigador realiza un proceso de análisis e interpretación de la información contenida en los documentos para luego sintetizarlos.

El instrumento utilizado fueron dos planes de estudio de Educación inicial, a los cuales se tuvo acceso desde la página web de cada universidad.

3.5. Tratamiento de la información

Para evaluar el plan de estudios de las dos universidades consideradas en esta investigación, se ha seguido algunos procedimientos en el manejo de la información:

Primero: Se ha revisado los dos documentos, ubicando algunos segmentos generales de cada plan de estudios.

Segundo: De la segmentación se ha extraído algunas categorías y pequeñas subcategorías propiamente de los datos.

Tercero: Como parte del análisis se procedió a comparar algunas categorías y subcategorías de los dos planes de estudios.

Cuarto: A partir del análisis comparativo se ha sintetizado la información, el cual se manifiesta como resultados de la investigación.

3.6. Mapeamiento

De acuerdo a lo que sostienen Schwartz y Jacobs (1984) el mapeamiento es un proceso de 'cartografía social' donde se incluyen lugares físicos con la finalidad de lograr un acercamiento a la realidad u objeto de estudio, de tal forma que se puedan identificar claramente los actores, eventos o situaciones considerando las variaciones de tiempo.

En la presente investigación, el espacio físico no ha sido abordado de manera directa, teniendo en cuenta que se ha hecho un análisis documental de los planes de estudio específicamente de la facultad de educación, especialidad de educación inicial existentes en la web, pero que indirectamente corresponden a dos casas de estudio ubicados en Av. Universitaria / Av. Germán Amézaga s/n de la universidad pública y Av. Honorio Delgado 430, Urb. Ingeniería, San Martín de Porres, de la universidad privada.

3.7. Rigor Científico

Hernández, Fernández y Baptista (2010) manifiestan que el rigor científico en la investigación cualitativa es considerado lo que en el paradigma positivista se considera como validez y confiabilidad, considerando algunos aspectos como rigor:

Dependencia: Franklin y Ballau (2005) citado en Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 473) “grado en que diferentes investigadores que recolecten datos similares en el campo y efectúen los mismos análisis, generen resultados equivalentes”. En ese sentido se ha seguido un proceso riguroso en el análisis de los datos, evitando que nuestra opinión interfiera en la interpretación de los datos, por ello, investigaciones similares podrán arribar a similares resultados.

Credibilidad: Mertens (2005) citado en Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 473) define como “la correspondencia entre la forma en que el participante percibe los conceptos vinculados con el planteamiento y la manera como el investigador retrata los puntos de vista del participante” (p. 475). En el proceso de análisis de datos también se ha evitado que las creencias del investigador interfieran en la claridad de la interpretación de datos, pues se ha tenido una clara comprensión de las categorías mediante la revisión literaria corroborada en el marco referencial.

Transferencia: Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 478) Sostienen que se refiere a que el usuario de la investigación determine el grado de similitud entre el contexto del estudio y otros contextos”, es decir que a partir de los resultados los lectores podrán evaluar si esta situación se puede presentar en otros planes de estudio de las mismas universidades u otras.

IV. Resultados

4.1. Descripción de resultados

Luego de realizar el análisis de los Planes Curriculares de la carrera profesional de Educación Inicial de las universidades de estudio, a continuación se presenta los aspectos encontrados organizados en categorías.

En lo que respecta al Perfil Profesional de las universidades en ambos casos especifican el Perfil del ingresante y el perfil del egresado, para efectos de reporte de resultados se subdividirán en tablas distintas.

Análisis comparativo

Tabla 1

Perfil Profesional de la carrera de Educación Inicial: Perfil de Ingreso

Universidad Pública	Universidad Privada
<p>El perfil del estudiante que ingresa a la carrera de educación, debe tener como una estructura de personalidad libre de patologías.</p> <p>Respecto a los conocimientos el ingresado debe tener dominio básico de conceptos y teorías educativas, conocimientos mínimos de la realidad nacional e internacional y de la importancia de la educación en la realización personal y su contribución al desarrollo del país.</p> <p>Además mostrar habilidades para identificar, seleccionar procesar información; habilidades de expresión verbal, pueda discriminar símbolos visualmente y tener un nivel adecuado de comprensión de lectura.</p> <p>Dentro de las habilidades sociales, evidencia establecer relaciones</p>	<p>El Plan de Educación Inicial contempla que la ingresante debe contar principalmente con tres características:</p> <p>Dominio de contenidos de matemáticas, ciencias y humanidades.</p> <p>Ser eficiente en su comunicación, tanto oral como escrita en castellano.</p> <p>Demostrar manejo de emociones y habilidades sociales.</p>

interpersonales a fin de facilitar el trabajo en equipo; manifestarse respetando las opiniones de los demás y emplear las tecnologías en su vida cotidiana.

El ingresante debe evidenciar actitudes de apreciar expresiones artísticas, con una mirada intercultural, orientarse al aprendizaje autónomo permanente, estar comprometido con el desarrollo humano y rechazar situaciones éticas antisociales.

Los resultados respecto al perfil de ingreso evidencian que la universidad pública requiere conocimientos, habilidades y actitudes, detallándose con precisión las características, mientras que en la universidad privada sólo se consideran aspectos básicos de conocimiento, en ambos casos se solicita el control emocional de los ingresados. Si bien cada uno de los Planes curriculares establece condiciones mínimas para las ingresantes, es necesario determinar si el proceso de admisión contempla todos los aspectos requeridos.

Tabla 2

Perfil Profesional de la carrera de Educación Inicial: Perfil del Egresado

Universidad Pública	Universidad Privada
<p>En el perfil del estudiante que egresa de la carrera de educación se observan diversas áreas: Instrumental, de Formación básica y de Formación general.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dentro del Área Instrumental los egresados aplican el pensamiento reflexivo en situaciones profesionales; sustentan ideas con argumento lógico, siendo capaz de adecuarlas de acuerdo a los conocimientos adquiridos; registran, analizan y sistematizan información referida al campo de la investigación, realizan producción académica usando fuentes bibliográficas con rigor lógico y honestidad intelectual. <p>En lo referente al Área de Formación Básica el egresado evidencia su sólida formación humanística y científica de acuerdo con su rol formador de la personalidad e impulsor de inteligencias; resuelve problemas teórico-práctico empleando una perspectiva interdisciplinaria; tiene flexibilidad y apertura respecto a perspectivas distintas a las suyas, aplicándolas cuando es necesario; tiene conocimiento de los sucesos nacionales e internacionales, interpretando los hechos con argumento ideológico y plural,</p>	<p>Aquí se contempla que la egresada al finalizar los estudios logrará competencias genéricas y específicas. Las competencias genéricas son las que se presentan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia comportamiento y compromiso ético, crítico, creativo e innovador. Demuestra liderazgo, realiza actividades y desarrolla proyectos trabajando en equipo. Se comunica en castellano con eficacia, emplea la tecnología de información y comunicación. En situaciones cotidianas se comunica en inglés. Emplea el rigor científico en la resolución de problemas. Se compromete con su desarrollo personal. - Evidencia en sus acciones su compromiso con su medio ambiente y responsabilidad con su entorno social. - Se desempeña con eficacia en el contexto socio cultural y con diversos profesionales. <p>Respecto a las Competencias Específicas del egresado se especifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Su práctica pedagógica se sustenta en bases teóricas, y de

participa de manifestaciones culturales y promueve la práctica de actividades relacionadas con la difusión de la cultura, respeta diferencias personales y sociales en diversos espacios; evidencia su conciencia ambiental respetando su entorno y el ambiente ecológico que lo rodea; posee una sólida formación ética que se manifiesta en la práctica de los valores en los diferentes escenarios en que se desempeña; interactúa de manera constructiva con sus colegas, padres de familia y autoridades.

En lo referente al Área de Formación Profesional General en la Subárea de Ciencia Pedagógicas el egresado entiende los procesos y condiciones internas y externas del aprendizaje humano, concibiéndolo como un proceso permanente para el desarrollo y autorrealización personal; comprende fundamentos biológicos, psicológicos y sociales referidos al aprendizaje humano.

- En lo que respecta a la Subárea de Tecnologías Educativas el egresado realiza los procesos de planificación, organización, conducción y evaluación de sesiones de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta los logros esperados; domina de la diversificación curricular en relación al contexto y realidad de los estudiantes; diseña y emplea medios y materiales para propiciar

investigación, enmarcadas en la sociedad del conocimiento y la realidad nacional, diseñando, conduciendo, y evaluando los procesos pedagógicos, los cuales desarrollan habilidades básicas en los niños y niñas enfatizando el desarrollo del pensamiento científico.

- Realiza proyectos de investigación e innovación en el campo de Educación Inicial, proponiendo alternativas de solución a los problemas de su contexto profesional.
 - Propone proyectos de tutoría que atiendan a los estudiantes, diseñando, conduciendo y evaluando los diversos programas teniendo en cuenta las características de contexto.
 - Formula Proyectos Educativos siguiendo procedimientos y estándares previstos en el según las necesidades de la institución.
 - Evidencia su desarrollo personal al desempeñarse eficientemente en diversos contextos, culturales sociales, profesionales con su actuación que evidencia ética y responsabilidad.
 - Es eficaz en su comunicación correcta en castellano, inglés o idioma nativo.
 - Utiliza las TIC.
-

aprendizajes significativos en los estudiantes; promueve en los estudiantes aprendizajes significativos aplicando métodos activos, favoreciendo su iniciativa en el proceso de aprendizaje; realiza acciones de tutoría, consejería y orientación ya sea individual o grupal, dentro y fuera del aula; emplea software educativo en su práctica pedagógica, evidenciando conocimientos y uso de las tecnologías; evalúa permanente e integralmente a los estudiantes, estableciendo criterios claros que los comunica, haciendo énfasis en aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales de su rendimiento.

- En la Subárea de Investigación el egresado formula y realiza proyectos de investigación relacionados a la problemática pedagógica a fin de contribuir al desarrollo de la sociedad; aplica el método científico para solucionar problemas que surgen en el campo pedagógico.
 - En la Subárea de Gestión, el egresado maneja normas legales referidas a su profesión docente; gestiona a partir de sus conocimientos y experiencias profesionales instituciones socio-educativas, garantizando eficiencia, transparencia y rendición de cuentas; realiza Proyecto Educativo Institucional considerando los
-

procesos de diseño, implementación, ejecución y evaluación a partir del conocimiento de los instrumentos de gestión; realiza propuestas que contribuyen a la solución los problemas socioeducativos de su contexto; participa desde el rol de organizador, líder, ponente promotor o miembro de los equipos de trabajo en actividades de su comunidad.

En la categoría referida al perfil profesional, esta tabla presenta el del egresado, sabiendo que es el resultado de toda la formación profesional, encontrándose que en la universidad pública existen más características con las que cuentan los profesionales al culminar los años de estudio, respecto al perfil de los estudiantes que egresan de la universidad privada. No obstante es importante señalar que el Plan Curricular de la universidad pública ha sido diseñado para de todas las especialidades de su Facultad de Educación: Inicial, Primaria y Secundaria en las Especialidades de Biología y Química, Historia y Geografía, Lenguaje, Literatura y Comunicación, Matemática y Física, Inglés y Castellano, Filosofía, Tutoría y Ciencias Sociales, mientras que en la privada, el Plan está diseñado sólo para los profesionales de Educación Inicial.

Entre los perfiles del egresado de ambas casas de estudio hay coincidencias, en lo que respecta al compromiso con su desarrollo personal, su ser ético y la rigurosidad científica en la resolución de los problemas, la responsabilidad con la sociedad y con su medio ambiente. En lo referente a su práctica pedagógica en ambos casos se señalan la capacidad de proponer proyectos educativos e innovadores, diseñando, planificando y ejecutándolos a fin de contribuir en la mejora de su contexto educativo. En lo que refiere a su práctica pedagógica, los egresados de ambas universidades planifican, diseñan, ejecutan sesiones de aprendizaje considerando las características de los estudiantes, además de los referentes teóricos. Se especifican textualmente que los egresados de ambas casas de estudio deben expresarse y

comunicarse eficaz y correctamente en castellano, además de estudios de otro idioma que puede ser inglés, o lenguas nativas. Así mismo manejan las Tecnología de la información y comunicación (TIC). Las acciones de tutoría es otro aspecto común entre los Planes.

Tabla 3

Plan de estudios

Universidad Pública	Universidad Privada
<p>El Plan de estudios de la universidad menciona los cursos que los estudiantes realizan durante toda su formación profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas comunes a todas las especialidades de educación de los 10 semestres académicos. - Asignaturas sólo de la carrera de Educación Inicial. - Los cursos electivos de la carrera de Educación Inicial, los cuales se presentan en el Semestre VI y el X. - Contiene el rubro Descripción del Currículo, el que es flexible, señalando la totalidad de créditos (220) y la distribución de la cantidad por aspectos (asignaturas comunes, cursos electivos, y de especialidad). 	<p>En el documento analizado se hace una breve descripción de la estructura del Plan de estudios, señalándose que está conformado por las asignaturas alineadas a las competencias genéricas y específicas determinadas en el perfil del egresado.</p> <p>Se hace referencia además que para la carrera de Educación Inicial los créditos académicos establecidos son 218, los que se han organizado considerando la Ley Universitaria y el Reglamento de Pregrado de la universidad.</p> <p>Los estudios que se desarrollan en la carrera se realizan en dos espacios, el primer año en la UFBI, a partir del segundo año se llevan en la Escuela Profesional, donde desarrollan su propio plan curricular. De esta forma se proporciona al estudiante la formación integral y los conocimientos de la profesión hasta la obtención del grado de bachiller y del título profesional.</p>

Además se describe la organización de los estudios, los que se dividen en tres bloques: Estudios Generales (cursos de formación básica), Actividades y asignaturas complementarias (cursos para el desarrollo integral del estudiante y aprendizaje del idioma) y Estudios Específicos de Especialidad (competencias disciplinares generales comunes a las carreras afines y especializadas, incluye la práctica profesional).

En el plan de estudios de ambas universidades hace referencia a la organización de las asignaturas, las que en la universidad pública se señalan por semestre académico indicando las horas de teoría, las de práctica, el total de horas y el total de créditos que se estudia en cada semestre, tanto de las asignaturas comunes a todas las carreras como de cada especialidad, además se señalan los cursos que son requisitos para los siguientes semestres. En el caso del plan de estudios de la universidad privada, antes de la relación de asignaturas se hace una breve descripción del tipo de cursos, cual es la característica de los Estudios Generales, dentro de ellos están las actividades y asignaturas complementarias, los Estudios de Especialidad, donde se ubican las prácticas Pre Profesionales, haciéndose un resumen de la distribución de las áreas las cuales incluyen en el caso de los estudios generales las asignaturas y actividades complementarias, mientras que en los estudios específicos de la especialidad se han incluido las Prácticas Pre profesionales y cursos electivos.

Como parte del Plan de Estudios, a continuación se presenta la Tabla N° 4 referida a la Malla Curricular distribuida en semestres, es decir la organización de las asignaturas en cada universidad.

Tabla 4

Cursos Comunes y Generales

Universidad Pública	Universidad Privada
<p>La organización de las asignaturas en el Plan de Estudios es diferenciada por cursos comunes y cursos propios de la Especialidad, en este caso están distribuidos a lo largo de todos los semestres.</p> <p>En los diez ciclos los estudiantes de la carrera de Educación Inicial llevan asignaturas comunes a las otras especialidades de Educación, haciendo un total de 41 cursos comunes durante los años de formación profesional.</p> <p>Cabe señalar que en el primer año de formación los estudiantes tienen 14 cursos, es decir siete en cada semestre.</p> <p>En el I Semestre las asignaturas son: Comunicación Oral y Escrita, Métodos de Estudio Universitario, Apreciación del Arte, Desarrollo del Pensamiento Matemático, Sociología de la Educación, Gestión de Riesgo en Desastres y Salud, Expresión Corporal y Cultura Física.</p> <p>Los siete cursos del Semestre II son: Realidad Nacional, Pedagogía, Lógica, Neurociencia Aplicada a la Educación, Psicología de la Educación, Políticas y Planeamiento de la Educación, Visión Histórica del Perú.</p> <p>Durante los siguientes cinco semestres, del III al VII, en cada uno, los estudiantes llevan cuatro asignaturas comunes.</p> <p>En los Semestres VIII y IX, los estudiantes</p>	<p>En esta universidad son siete (7) los cursos Generales que se llevan tanto en el I como en el II Semestre, haciendo un total de 14 cursos al finalizar el año. Los del I Semestre son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Personal y Comunicación Asertiva, Filosofía e Historia de la Educación, Comunicación y Redacción I, Estrategias para el Aprendizaje Autónomo, Matemáticas Básicas y Ciencias Sociales. - En el segundo Semestre los estudiantes llevan los siguientes cursos: Perú en la sociedad del conocimiento, Literatura Peruana y Universal, Técnicas Básicas en Atención de Salud, Bases biológicas y ambientales de la salud y Psicología. <p>Así mismo dentro de los Estudios Generales se han considerado las Asignaturas complementarias, las que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes, además del aprendizaje del idioma, el cual es obligatorio, en este caso es el curso de Inglés, haciendo un total de ocho (8) créditos, este idioma es requisito para la obtención del Bachillerato.</p>

llevan tres cursos en cada uno de los semestres.

Finalmente en el último Semestre llevan un curso común con las demás especialidades de educación.

Los resultados evidencian que en ambas universidades en el primer año de estudios, se llevan siete cursos en cada semestre académico, en la universidad pública se denominan Comunes ya que en este caso es un mismo Plan de Estudios para todas las especialidades en la carrera profesional de Educación, antes mencionada, cabe señalar que estas asignaturas se estudian durante los diez semestres académicos, las cuales van disminuyendo de 4 cursos en los Semestres del III al VII, 3 cursos en los Semestre VIII y IX y uno en el X.

En el caso de la universidad pública la formación profesional se inicia con los 14 cursos de Estudios Generales en el I y II Semestre, así también hay asignaturas que son consideradas dentro del rubro de Estudios Generales, son actividades y asignaturas complementarias obligatorias (estudio del idioma Inglés), las que se estudian del III al VII Semestre.

Tabla 5

Cursos de la Especialidad

Universidad Pública	Universidad Privada
<p>La universidad ha organizado las asignaturas en áreas de Formación Profesional Especializada.</p> <p>A su vez, dentro de la formación, existen dos Sub áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la Especialidad - Tecnologías de la Especialidad. <p>Las asignaturas de Ciencias de la especialidad son Atención Integral al Niño, Psicología del Desarrollo Infantil, Estimulación de Procesos Cognitivos, Socio-afectivos, Gestión y Gerencia de</p>	<p>En esta casa de estudios, los cursos de especialidad se llevan a partir del segundo año de la formación profesional y son los que promueven en los estudiantes el desarrollo de las competencias disciplinares generales comunes a las diversas carreras afines, teniendo como asignaturas Ética Profesional, Salud y Desarrollo Biológico del Niño, Problemática y Políticas Educativas, Sociología de</p>

Centros de Educación Inicial, Programación y Evaluación Curricular en Educación Inicial además de dos cursos electivos, haciendo un total de Créditos de 45, lo que representa el 20.45% de asignaturas.

Por otro lado, las asignaturas de las Tecnologías de la Especialidad, en su mayoría corresponden a la Didáctica para el desarrollo de la expresión musical infantil, gráfico- plástico, para habilidades de Lecto-Escritura, para el pensamiento lógico en el niño.

Adicionalmente, en cada una de las Sub-áreas hay dos cursos electivos en la formación profesional.

la Educación Paradigmas y Modelos Educativos, Comprensión y Producción de Textos Académicos, Crecimiento y desarrollo infantil.

Las asignaturas también están orientadas al desarrollo de competencias disciplinares especializadas, entre las que se tienen: Didáctica para la educación Infantil, Desarrollo de la Curiosidad y la Indagación, Pensamiento Lógico Matemático, Desarrollo de la expresión oral y escrita Música y Ritmo para crecer Espacios de Aprendizaje.

Los cursos de especialidad en ambos casos promueven el desarrollo en los estudiantes de las competencias y habilidades propias de la formación profesional de Educación Inicial. Para ello las asignaturas en el caso de la universidad pública, se han subdividido en dos sub áreas (Ciencias de la Especialidad y Tecnologías de la Especialidad), las cuales se diferencian por la naturaleza de las asignaturas y el momento de los semestres en que se llevan. En cambio, la universidad privada a partir del III semestre, todos los cursos se orientan desarrollar las habilidades propias de los estudiantes para los estudios de Educación Inicial.

Tabla 6
Cursos Electivos

Universidad Pública	Universidad Privada
<p>Las asignaturas que se han previsto para cursos Electivos, se llevan en el Semestre VI, teniendo la opción de elegir entre los cursos: Educación Inclusiva y el Desarrollo de la Creatividad Infantil.</p> <p>En el Semestre X, los cursos electivos son Taller de Liderazgo, TIC aplicadas al Nivel de Inicial.</p> <p>Cabe señalar que cada curso electivo tiene un valor de tres créditos, es decir que llevan dos asignaturas con un total de seis (6) créditos durante su formación profesional.</p>	<p>Para los cursos electivos se han destinado 6 créditos (cada curso tiene un valor de 2 créditos), lo que equivale a 3 asignaturas que se llevan a partir del tercer año (en los Semestres VI, VII Y VIII), en el bloque de asignaturas que se orientan al desarrollo de competencias disciplinares especializadas. Para ello, los estudiantes tienen la posibilidad de elegir entre 14 asignaturas entre las que se tienen Nutrición y loncheras saludables, Convivencia escolar y manejo de conflictos, Técnicas para el aprendizaje Animación a la literatura infantil colaborativo Gestión en escenarios diversos Ciencia recreativa Dinámicas, canciones y juegos infantiles Expresión dramática y títeres Taller de Primeros Auxilios Atención y promoción de la salud infantil Ciencia en entornos naturales Promoción del deporte Taller de elaboración de material didáctico Taller de liderazgo y oratoria</p>

Esta tabla evidencia que los cursos tienen un valor diferente de créditos, por ende la cantidad de asignaturas electivas que los estudiantes llevan en su

formación también es distinta. Mientras que en la universidad pública los estudiantes llevan dos cursos electivos, teniendo sólo dos opciones para elegir, en la privada los estudiantes tienen catorce posibilidades para elegir estudiar tres cursos.

Tabla 7

Asignaturas y Créditos por semestre

Semestre	Universidad Pública				Universidad Privada	
	Comunes a otras especialidades		Especialidad		Asignaturas	Créditos
	Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos		
I	7	22			7	20
II	7	22			7	21
III	4	12	3	11	8	21
IV	4	12	4	12	9	24
V	4	12	3	10	9	24
VI	4	12	4	13	10	24
VII	4	9	4	12	8	21
VIII	3	6	5	16	8	21
IX	3	7	5	16	7	21
X	1	3	2	13	4	21
Sub Total	41	117	30	103	77	218
Total	Asignaturas	71	Créditos	220	77	218

Se puede observar las diferencias respecto a la cantidad de las asignaturas y los créditos durante cada semestre académico de la formación profesional de la carrera de Educación Inicial. Mientras que en la universidad pública llevan menos asignaturas, tienen dos créditos más que la privada durante toda la formación profesional. La diferencia entre la cantidad de cursos y créditos es que los cursos electivos, complementarios obligatorios y las actividades complementarias tienen menor valor de créditos en la universidad privada.

Tabla 8
Cantidad de Asignaturas y Créditos

Criterios	Universidad Pública		Universidad Privada	
	Cantidad Asignaturas	Cantidad Créditos	Cantidad Asignaturas	Cantidad Créditos
Asignaturas obligatorias Generales			14	41
Asignaturas obligatorias de Especialidad			46	136
Asignaturas comunes	41	117		
Asignaturas especializada: sub área Ciencias de la especialidad	12	42		
Asignaturas especializada: sub área Ciencias de la especialidad	12	36		
Asignaturas Electivos	2	6	3	6
Práctica Pre - profesional	4	19	6	23
Actividades complementarias obligatorias			4	8
Actividades complementarias			4	4
Total Créditos	71	220	77	218

En la tabla se puede apreciar la distribución de las asignaturas y créditos durante toda la formación, en cada una de las casa de estudios la organización es diferente, también se observan aspectos comunes, por ejemplo los Cursos de formación general, distribuido de diferente manera en los diez semestres, algunos con el nombre de Comunes y otros con la denominación de Generales, los cursos de Especialidad es algo con lo que cuentan las dos universidades, así como los cursos electivos y la Práctica Profesional. No obstante existen diferencias en la universidad privada, que como parte de la formación integral de los estudiantes a partir del III Semestre se incluye el curso complementario

obligatorio (Inglés) y en el IV además una actividad complementaria (a elección de los estudiantes), cabe mencionar que son distintos a los cursos Electivos y tan solo valen 1 crédito, en ambos casos corresponden a Estudios Generales, lo que no sucede con la universidad pública, que no incluye en su Plan de estudios el idioma como parte de las asignaturas de la formación.

Tabla 9

Práctica Profesional

Universidad Pública	Universidad Privada
<p>Se ha incluido el Reglamento de Práctica Profesional de la Escuela Académico Profesional de Educación, que tiene su Base Legal en la Ley Universitaria N° 23733.</p> <p>Los capítulos contienen las disposiciones generales, aspectos de organización como las funciones del Coordinador de la Práctica Profesional, Tutores, Alumnos.</p> <p>En lo que respecta a la Práctica propiamente dicha, se estipula que los estudiantes practicantes del tercer año de Facultad o de V y VI Semestre realizarán sus prácticas en las áreas de Administración Educativa, Investigación Educativa, Docencia y Tutoría, determinando que los estudiantes del séptimo al décimo semestre realizarán prácticas en el área de Docencia.</p> <p>Los estudiantes del tercer año (V y VI Semestre) realizarán la Observación y luego elevan un informe de lo observado al jefe de práctica. En el caso de los estudiantes de quinto año (de los</p>	<p>En esta casa de estudios, la asignatura se denomina Práctica Pre Profesional, son seis asignaturas que se inician todos los semestres a partir del quinto semestre hasta el décimo.</p> <p>Los créditos de esta asignatura se distribuyen y tienen un valor distinto según cada semestre académico, como se señala a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Práctica Pre Profesional I y II valen dos (2) créditos, los estudiantes llevan estos cursos en el Semestre V y VI, tercer año de estudios. - Práctica Pre Profesional III y IV valen tres (3) créditos, se llevan en los Semestre VII y VIII, durante el cuarto año. - Práctica Pre Profesional V y VI se llevan en los semestres IX y X, en este caso el valor del crédito es distinto mientras que en el Semestre IX vale tres (3) créditos, en el X semestres,

semestres séptimo al décimo), las Prácticas tendrán etapas, empezando por la observación, elaboración de micro planificación, desarrollo de sesiones de aprendizaje, participación en actividades extracurriculares, en todos los casos bajo el acompañamiento de la Jefa de Práctica Profesional, quien guiará y modelará si fuese necesario.

La práctica tiene un valor de 19 créditos dentro de las asignaturas de los estudiantes.

equivale a diez (10) créditos, en el último ciclo de su formación.

En ambas universidades la Práctica Profesional se inicia en el tercer año de estudios, en el V y VI Semestre, la diferencia es que en la universidad pública, la Práctica I y II, se consideran parte de los cursos Comunes de la Formación, mientras que en la privada ya forman parte de la formación especializada.

En el caso de la universidad estatal los cursos de la Práctica Profesional III, IV, V y VI se han considerado como parte de los cursos de la formación especializada en el rubro de Práctica Profesional, con un total de 19 créditos. En la privada, el valor de los créditos de este curso es de menos a más, dependiendo del ciclo en que se realiza, los seis cursos de la Práctica Profesional equivalen a 23 créditos académicos.

Tabla 10

Estrategias de Formación

Universidad Pública	Universidad Privada
<p>La enseñanza de las asignaturas del Plan de Estudios de esta universidad se basa en enfoques contemporáneos científico-tecnológicos. Por ello se enfatiza en evitar la mayor cantidad de exposición verbal de parte de los docentes, lo cual implica que el docente planifique detalladamente cada clase determinando con precisión el tema, los objetivos, los contenidos, los materiales, los procedimientos y los criterios de evaluación.</p> <p>Se promueve la importancia de los trabajos prácticos mediante la metodología de talleres formativos así como los talleres de investigación y las visitas supervisadas a centros de prácticas.</p> <p>La metodología está centrada principalmente en El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), El Taller pedagógico, Método de Casos, en este caso, a partir del análisis de situaciones y personajes, se estudian las cuestiones teóricas propias de la asignatura, finalmente se tiene el Aprendizaje Basado en Proyectos, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de competencias, habilidades para planificar, organizar y llevar a cabo una tarea común en entornos reales.</p>	<p>Las estrategias de formación consideran las tendencias actuales, apoyándose en lo que señala la UNESCO (1998), al referirse que la educación superior debe adecuarse a las necesidades, cambiando los paradigmas de la transmisión de conocimientos a otro centrado en el aprendizaje y desarrollo de competencias.</p> <p>En el Plan de estudios las estrategias de formación se soportan en los principios de autonomía, contextualización, colaboratividad, la reflexión crítica y la resolución de problemas. Respetando los enfoques en la formación de las docentes de Educación inicial, por ello se ha considerado en las estrategias el método de aprendizaje basado en problemas, método de caso, método de proyectos, además de la exposición participativa.</p>

En la universidad privada este rubro ha sido desarrollado considerando las tendencias actuales de para la formación de docentes en el nivel superior, haciendo referencia a UNESCO, al afirmar que en la educación superior se deben adaptar a las necesidades, teniendo como paradigma la enseñanza centrada en el desarrollo de capacidades. En este caso se formulan diversas estrategias de formación. De otro lado, en la universidad pública se promueve la participación del estudiante en el desarrollo de las sesiones, privilegiando el desarrollo de las competencias a través de métodos activos, sobre la cantidad de exposición verbal de parte del docente.

Tabla 11

Evaluación de los aprendizajes

Universidad Pública	Universidad Privada
<p>En este aspecto se hace referencia a la evaluación, la que debe considerar los procedimientos, que deben ser debidamente ponderados.</p> <p>La asistencia del alumno, su participación y entrega puntual de los trabajos, serán los criterios para la evaluación.</p>	<p>La universidad ha centrado su foco de evaluación en el desempeño, utilizando métodos e instrumentos variados que difieren con lo tradicional, donde la evaluación permita evaluar el aprendizaje en función a las competencias del perfil, así mismo la evaluación se basa en elaborar instrumentos que permitan evidenciar el desempeño, pero además serán capaces de una evaluación participativa, donde además del docente, es el estudiante quien tendrá la posibilidad de evaluar el desempeño de sus compañeros.</p> <p>Se consideran diversos momentos, en el inicio, durante el proceso y al final.</p>

Respecto a la evaluación, en el Plan de Estudios de la universidad pública refiere que se establecerán procedimientos considerando algunos criterios, como la puntualidad en la entrega de trabajos, asistencia y participación del

estudiante mientras que en la privada, la evaluación se centra en el desempeño del estudiante, construyendo instrumentos de evaluación que puedan medir aprendizajes en función al desarrollo de competencias para el logro del perfil profesional establecido.

V. Discusión

A continuación se contrastan los resultados encontrados en la investigación con las referencias teóricas e investigaciones que antecedieron, en algunos casos guardan estrecha relación respecto a la variable de estudio o al enfoque de la investigación. Luego del análisis documental realizado a los dos Planes curriculares se establecen los aspectos comunes encontrados y aspectos que los diferencian a fin de hacer la triangulación respectiva.

Es necesario iniciar la discusión estableciendo la diferencia entre los Planes curriculares, en la universidad privada está dirigido exclusivamente a la carrera profesional de Educación Inicial, mientras que en la universidad pública, el Plan de estudios es para todas las especialidades de la Facultad de Educación: Inicial, Primaria y Secundaria en las Especialidades de Biología y Química; Historia y Geografía; Lenguaje, Literatura y Comunicación; Matemática y Física; Inglés y Castellano; Filosofía, Tutoría y Ciencias Sociales, por ello la distribución de las asignaturas contempla estudios de cursos Comunes y Específicos.

Se discuten los aspectos de acuerdo a las categorías establecidas en la investigación, iniciando por los perfiles profesionales, aspectos de la malla curricular, las estrategias metodológicas de la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes.

En lo que respecta a la Categoría Perfil Profesional se encuentra que en ambos casos dentro de los Planes curriculares se describen el Perfil de Ingreso y el Perfil de Egreso. El Perfil de ingreso en las universidades establece que el estudiante debe tener un conocimiento básico de contenidos referidos a matemáticas, competencias de comunicación pero se hace énfasis en demostrar manejo de habilidades sociales y una estructura básica de personalidad libre de patologías, lo que es complejo determinar mediante el proceso de admisión regular donde el tamiz es la prueba única del proceso de admisión, de acuerdo a lo referido en el portal web de cada institución. Esto significaría que los estudiantes a la carrera de educación inicial, en algunos casos, los postulantes podrían ingresar sin alcanzar el perfil de ingreso estipulado.

En lo referente al Perfil Profesional del egresado la teoría refiere que para su formulación se deben considerar tres aspectos las salidas profesionales, los ámbitos de formación prioritarios y la formación personal y socio-cultural, los cuales servirán a la organización del Proyecto Educativo que la universidad pretende perfilar en cada uno de sus estudiantes (Zabalza, 2003). Al respecto en ambos casos el perfil profesional establecido se orienta al desarrollo integral del estudiante como persona, por tanto se han establecido precisiones respecto a las competencias y habilidades específicas que los estudiantes deben fortalecer para desempeñarse competentemente en su campo profesional, pero además contribuya a la mejora de su sociedad. Para ello se han establecido aspectos y áreas diferenciadas en el perfil del egresado, lo cual responde a la propuesta que realiza cada una de las casas de estudio, en función a su Misión y Visión.

Otro referente teórico (Alvarado et. al., 2008), hace mención al perfil de egreso como el principal referente que debe ser considerado en las etapas posteriores en la planificación de la formación. Efectivamente es el punto de partida sobre lo que se va a desarrollar en los siguientes cinco años de los estudiantes de la carrera profesional de Educación Inicial. Es importante señalar que en ambas universidades la propuesta del Perfil Profesional ha contemplado los diversos aspectos de desarrollo integral de los estudiantes, además de encontrar la relación del Perfil con el Plan de estudios propuesto para los diez semestres académicos, esto se ha evidenciado en la organización y distribución de los estudios tanto de cursos generales como de los específicos, así como las prácticas profesionales destinadas.

Al revisar los antecedentes, existe relación entre lo que afirma Meneses en el 2016 respecto a la importancia de las competencias en la formación de los profesionales, la cual debe responder a las necesidades de la sociedad, en la tesis, el autor afirma que la evaluación es parte del proceso de reestructuración de los Planes curriculares, que los procesos de actualización son necesarios porque se tiene que responder a la demanda, por tanto el sistema debe estar preparado para los cambios. En el caso de las dos universidades el Perfil Profesional ha sido bien definido, delimitando cuales son las habilidades, competencias, que los estudiantes deberán lograr al culminar

los años de estudio, queda por tanto analizar los Planes educativos, lo que será motivo de discusión en los párrafos sucesivos.

Las diferencias encontradas en las mallas curriculares del Plan de estudios, respecto a las asignaturas que llevan los estudiantes en su formación profesional serán determinantes para el logro del perfil del profesional que cada universidad se ha planteado. Si bien, se encuentran diferencias en la propuesta de los Perfiles Profesionales de las casas de estudio, en general el egresado debe lograr competencias genéricas, capacidades personales y de autorrealización, habilidades de investigación, conocedor de la realidad y comprometido con su sociedad y desarrollo, innovador, generador de proyectos y de soluciones en su campo de trabajo, además de sensibilidad por el arte y la promoción de la cultura. Por ello, la malla curricular está conformada por asignaturas de formación general, que se estudian mayoritariamente durante el primer año, las cuales están orientadas al logro de competencias comunicativas: Comunicación y Redacción I y II, en el caso de la universidad privada y Comunicación Oral y Escrita en la universidad pública, además asignaturas que promueven los métodos de estudio, los de formación en Matemática, cursos de estudio sobre la realidad nacional, de Psicología general, de Informática, estas asignaturas son de naturaleza teórico práctico que se desarrollan en el primer año de estudios.

Las asignaturas de Estudios Generales que la universidad privada propone en su Plan de estudios, han considerado actividades complementarias obligatorias, que corresponden al estudio de un idioma extranjero, desarrollando de este modo habilidades lingüísticas en el estudiante, así como también actividades complementarias, entiéndase talleres (Aeróbicos, Básquetbol, Fútbol, TaeKwondo, Danza) donde el estudiante tiene la posibilidad de elegir entre catorce (14) actividades, asegurando así que se logre parte del perfil profesional del estudiante, en lo referente a su desarrollo personal. Esta situación no se evidencia en el Plan de Estudios de la universidad pública.

Es importante señalar que la organización y distribución de las asignaturas responden al marco normativo de ambos Planes de estudio, que en cada universidad es distinto, en este caso la universidad pública actualmente

tiene un plan vigente del 2012, por lo que se rige a la Ley Universitaria N° 23733, donde se estipula que para la obtención del título profesional de Licenciado, se requieren estudios no menores a diez semestres académicos, los cuales también deben incluir los de cultura general, lo cual se evidencia en el Plan de estudios de dicha universidad. Así mismo se menciona que para tener el grado de Bachiller el requisito es la práctica profesional calificado, lo cual también cumple la casa de estudios referida. Además para la obtención del título de Licenciado se estipula que se requiere presentar una tesis o examen profesional, lo cual no se precisa en el Plan de estudios.

En lo que respecta a la universidad privada, al tener un Plan de Estudios vigente del año 2016, se debe regir a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 del año 2014, donde se expresa la obligatoriedad de la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa en los estudios de pregrado, en este caso ya que la universidad privada tiene el Plan de Estudios del año 2016 se evidencia el cumplimiento de la actual Ley Universitaria.

A la luz del currículo por competencias, se tiene que en la formación profesional se desarrollan en los estudiantes competencias tanto generales como específicas, lo cual no solo está previsto en el Perfil profesional de ambos Planes, sino también en las asignaturas. De acuerdo a Tobón, Pimienta y García (2010) las competencias son las actuaciones integrales, con idoneidad y compromiso ético en situaciones del contexto, allí se integran diversos saberes (ser, hacer, conocer, convivir), para la mejora continua. La experiencia pone en evidencia que se pueden formar estudiantes con dominio en lo conocimientos, sin embargo para denominarlos competentes, los estudiantes deben aplicarlos en contextos reales a partir de las teorías, evidenciando su compromiso ético.

Por ende, dentro de la malla curricular la Práctica Profesional es una asignatura prevista desde el tercer hasta el quinto año de estudios con mayor número de créditos en los últimos ciclos académicos. No obstante de acuerdo a lo afirmado por Coscarelli en el 2008, esta debe darse en el contexto real, es decir en el aula, pero además en los diferentes campos de acción en los que actualmente se desempeña un profesional de la educación, desde las Instituciones Educativas en el aula como facilitador de procesos de enseñanza

aprendizajes, como también en el área de acompañamiento de sus pares, en cargos directivos en la institución, cargos de administración pública como especialistas o directores del área pedagógica en las Unidades de Gestión Educativa Local o Direcciones Regionales de Educación, consultores de editoriales o en la línea de investigación.

Los planes de estudios de la formación profesional que han sido revisados, en ambas universidades se orientan principalmente a la enseñanza-aprendizaje y los procesos que se involucran en educación infantil. Así mismo las asignaturas se formulan para el logro de las competencias establecidas en el perfil profesional. En el caso de las Prácticas Profesionales ambas casas de estudio proponen esta asignatura con la modalidad teórico-práctico, cabe señalar que principalmente el campo de acción en que se desempeñan los estudiantes en las prácticas profesionales es el aula con estudiantes menores de seis años.

Es necesario establecer la relación entre la formación de la carrera profesional de educación con las políticas educativas nacionales, como la prevista en el PEN, referida al acceso a una educación de calidad, por lo que el Minedu (2012), propone el Marco del Buen Desempeño Docente, documento normativo que establece los desempeños que se exigen al maestro en su práctica pedagógica y se espera que, al culminar la carrera profesional de educación, el desempeño del docente sea el esperado de acuerdo a los parámetros establecidos. Por ello, la organización de las asignaturas previstas en las mallas curriculares de cada plan de estudios de ambas universidades debe responder a la formación de profesionales, a quienes el estado y la sociedad demandará un desempeño de acuerdo a estándares mínimos de calidad en las instituciones educativas de la Educación Básica Regular.

Respecto a las estrategias metodológicas, en el marco teórico se señala que la metodología para la enseñanza de las competencias según lo propuesto por Zabala y Arnau (2008), sobre una secuencia didáctica para el desarrollo de competencias, considera presentar la situación real, el problema por resolver, seleccionar un esquema de acción, aplicar de manera reflexiva la resolución del problema, lo cual se ajusta al aprendizaje mediante proyectos,

aprendizaje basado en problemas, método de casos, incidente crítico, se enfatiza además los modelos de construcción colaborativa del conocimiento y participación en comunidades de práctica.

En los planes de estudio revisados, al respecto se señala que, en el caso de la universidad pública la metodología de enseñanza responde a enfoques contemporáneos, donde es el estudiante quien debe realizar una intensa actividad mental y psicomotriz, reduciéndose las exposiciones verbales, lo cual implica que los docentes deben realizar la planificación precisa de los temas, objetivos, contenidos, materiales, procedimientos y criterios de evaluación, lo cual es el Plan de clase. Así mismo se destaca la importancia de los trabajos prácticos que realizan los estudiantes durante la carrera, estos espacios son denominados Talleres formativos, talleres de investigación y visitas guiadas a los centros de prácticas. Así mismo cabe señalar que los ejes metodológicos de la enseñanza-aprendizaje son el taller pedagógico, el aprendizaje basado en problemas, el método de casos, el aprendizaje basado en proyectos.

En el caso de la universidad privada se emplea la misma metodología para el desarrollo de las sesiones que en la universidad pública, no obstante se remarca el rol del docente como mediador en la construcción de los aprendizajes de los estudiantes. En el plan de estudios se evidencia además que las estrategias de la formación están centradas en los principios pedagógicos de autonomía, contextualización, colaboratividad, reflexión crítica y solución de problemas; siendo considerado el estudiante como el centro del proceso que tiene como finalidad que el estudiante logre las competencias previstas en el perfil de egreso de dicha casa de estudios.

En cuanto a las estrategias metodológicas en la formación de los estudiantes de la carrera profesional de educación, en ambas universidades se han planteado desarrollar competencias, dando prioridad al proceso de aprendizaje de los estudiantes y enfatizando el rol del maestro como mediador de dichos aprendizajes, siendo el estudiante el protagonista de dichos procesos.

Finalmente en la categoría de Evaluación es importante señalar lo referido por Tobón, Pimienta y García (2010), consideran la evaluación de las competencias como una valoración integral del estudiante, respecto a sus requerimientos, saberes previos, cultura; lo cual consiste asumir la evaluación como una valoración, lo cual supera tener criterios y evidencias, así como instrumentos de evaluación validados.

Al respecto, el plan de estudios de la universidad pública considera dentro de los procedimientos la ponderación entre los criterios, los cuales son asistencia del estudiante, participación y entrega oportuna de los trabajos. Mientras que en el caso de la universidad privada la evaluación es en función a los desempeños empleando instrumentos diversos, elaborando evidencias donde se pongan en práctica la solución de problemas, así mismo se considera la autorregulación del propio aprendizaje y que también sea participativo. Además se contempla evaluar el proceso formativo de los estudiantes, para que sea posible que ellos puedan identificar sus potencialidades y debilidades a fin de asumir su responsabilidad en superar sus propias debilidades. Para estos aspectos se cuenta con el soporte profesional de una tutoría académica que irá guiando al estudiante en este proceso de formación personal y profesional.

Se puede evidenciar que en el aspecto de evaluación la universidad pública no ha contemplado el enfoque de competencias del proceso de enseñanza aprendizaje, mientras que la universidad privada es la que establece parámetros y enfoques más actuales respecto a la valoración de los desempeños desde la mirada de las competencias, por lo que es necesario hacer una revisión en este aspecto de la forma de evaluación en la universidad pública.

Las investigaciones referidas en el presente estudio, han sido respecto a la evaluación de los planes curriculares propiamente dichos, como los realizados por Pérez (2000), quien afirma que existen elementos para la evaluación de los programas educativos, los cuales pasan por procesos a fin de realizar la toma de decisiones oportuna y pertinentemente. Por su parte Benarroch, Mingorace, Ortiz y Rico (2009), quienes analizan los Planes de estudios de diversas universidades españolas en la carrera de Educación,

especialidad Primaria, difiere en los actores involucrados, ya que en dicha investigación se recogió además la información de estudiantes, los docentes en ejercicio, quienes dieron cuenta de las necesidades específicas. Así mismo, la investigación que Reyes realiza en el 2010, tiene la misma temática de evaluar Planes Curriculares, en este caso la especialidad es de Educación Musical en las universidades de España.

El estudio ha intentado hacer una valoración de los planes curriculares de la carrera de educación inicial en dos universidades de diferente régimen, una pública y otra privada, luego de analizar aspectos comunes se puede evidenciar que es importante actualizar el Plan de estudios de la universidad pública ya que si bien en muchos aspectos no hay tanta distancia de la privada, lo principal es enmarcarse en la actual Ley universitaria, considerando la evaluación un proceso permanente y de mejora del currículo a fin de garantizar un servicio de calidad en la formación de los profesionales en quienes está la responsabilidad de formar a los estudiantes de nuestra sociedad.

VI. Conclusiones

1. Respecto al análisis entre los planes curriculares de la carrera profesional de Educación Inicial se han establecido diferencias entre los planes tanto de la universidad pública como privada, encontrándose que el Plan de estudios vigente de la universidad pública es del año 2013, regido por la Ley Universitaria N° 23733, de 1983, mientras que el Plan de estudios vigente de la universidad privada está bajo el régimen de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, del año 2014.
2. En lo que se refiere al perfil profesional se encontró que en la universidad privada ha sido redactada en función a desarrollar competencias, tanto genéricas como específicas, mientras que en la universidad pública el perfil profesional se ha subdividido por áreas de formación: instrumental, básica, de formación profesional general y especializada. La redacción evidencia cualidades o características que debe cumplir el profesional, más no se evidencian desempeños ni la propuesta del currículo por competencias.
3. En lo referente a la malla curricular, las asignaturas que se contemplan en el plan de estudios se han organizado de tal manera que los primeros años predominan cursos de formación y competencias generales, mientras que a partir del tercer año las asignaturas principalmente son de la especialidad.
4. En la actual Ley, se ha incluido la enseñanza de un idioma ya sea Inglés o Lengua Nativa, como parte de la formación del profesional, a lo cual se da cumplimiento. Ambas universidades cuentan con los créditos y horas de estudios requeridos para la formación de los profesionales de la carrera de Educación Inicial.
5. En ambas universidades, la formación de los estudiantes está considera la Práctica Profesional desde el tercer semestre académico, con una cantidad de créditos mayor en los dos últimos ciclos de la carrera, lo cual permite desarrollar competencias propias de la especialidad
6. Respecto a las estrategias de enseñanza en ambos casas de estudio, de acuerdo al Plan de estudios son participativas, donde el estudiante es quien construye sus aprendizajes.

7. En lo referido a la evaluación en la universidad pública la evaluación no contempla el enfoque de competencias, mientras que en la universidad privada, la evaluación bajo el enfoque de competencias, es considerada como un proceso formativo donde el estudiante regula su aprendizaje y se hace responsable de sus logros y su mejora personal y profesional. Se establecen instrumentos de evaluación pertinentes para el enfoque.

VII. Recomendaciones

1. Ampliar la investigación realizando encuestas a profesionales egresados de las universidades del estudio a fin de tener mayor información respecto a los procesos de enseñanza y del currículo por competencias que se desarrollan a lo largo de la formación profesional.
2. Realizar el proceso de evaluación y actualización de los planes curriculares en la universidad pública, el cual deberá ser de acuerdo a la Ley Universitaria vigente.
3. Realizar estudios respecto al desempeño docente en el campo laboral los egresados de la carrera de Educación Inicial, en la medida de lo posible estableciendo la correlación con el Marco del Buen Desempeño Docente

VIII. Referencias

- Aboites, H. (2010). La Educación Superior latinoamericana y el proceso de Bolonia: De la comercialización a la adopción del proyecto Tuning de competencias. *La Revista de Educación Superior y Sociedad (ESS)*. Año 15 Número 1 Enero 2010 pp. 25-44. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001917/191731m.pdf>
- Benarroch, A., Mingorance, A., Ortiz, J., y Rico, A. (2009). Los planes de estudio en la formación en educación primaria en el espacio europeo de educación superior. Un estudio empírico para conocer de dónde venimos y adónde vamos. *Publicaciones, revistas de la Universidad de Granada*, 39 (1), 135-160. Recuperado de <http://revistaseug.ugr.es/index.php/publicaciones/article/view/2243/2365>
- Bernabé, C. (2013). *Concepciones de formación inicial docente en los documentos de política educativa*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
- Consejo Nacional de Educación (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Recuperado de <http://www.cne.gob.pe/>
- Crédito Latinoamericano de referencia (2013). Proyecto Tuning, *Revista de investigación en Psicología* 15(1), 219 - 241. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v15_n1/pdf/a15v15n1.pdf.
- Díaz Barriga, Á. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5 (2). Consultado el 11 de marzo del 2017 en: <http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>
- Díaz Barriga, F. (2015). Estrategias para el desarrollo de competencias en educación superior. En G. Carrillo. (Ed.), *I Encuentro Internacional Universitario. El currículo por competencias en la educación superior* (pp. 63-86). Lima, Perú: Nova Print.

- Franklin, C. & Ballau, M. (2005). Reliability and validity in qualitative research. En: Grinnell, R. & Unrau, Y. (Eds.). *Social work: Research and evaluation. Quantitative and qualitative approaches.* (pp.438-449). Nueva York: Oxford University Press.
- Gómez, S., Leight, C., y Novoa, Y. (2013). La resolución de conflictos en el currículo de la formación inicial docente: una tarea desafiante, pero posible. *Revista de Curriculum y formación del profesorado*, 13(2), 41 - 60. Recuperado de <http://www.dungun.ufro.cl/>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Juliá, M., (2015). Competencias generales de la formación universitaria: Aportes a la calidad con equidad. En G. Carrillo. (Ed.), *I Encuentro Internacional Universitario. El currículo por competencias en la educación superior* (pp. 63-86). Lima, Perú: Nova Print.
- Lago, D. y Ospina R. (2015). Diseño curricular basado en competencias: El caso del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Cartagena. En G. Carrillo. (Ed.), *I Encuentro Internacional Universitario. El currículo por competencias en la educación superior* (pp. 63-86). Lima, Perú: Nova Print.
- Ley General de Educación N° 28044 (29 julio 2003). *El Peruano*, pp. 248944 – 248956.
- Ley Universitaria N° 23733 (29 julio 2003). *El Peruano*, pp. 248944 – 248956.
- Ley Universitaria N° 30220 (9 julio 2014). *El Peruano*, pp. 527211 – 527233.
- López, F., y Bermell, M. (2016). La especialidad de música del profesor de educación secundaria. Análisis de los planes de estudio de las universidades españolas ofertantes. *Revista de Investigación en Educación*, 14(2), 205 -219. Recuperado de <http://webs.uvigo.es/reined>

- Manrique, L. (2009). *La evaluación procesual del Currículo y su efecto en el plan de estudios de una carrera de pregrado de la PUPC. Estudio de caso.* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
- Meneses, S. (2016). *Dinámica de la modificación de los planes de estudio en la PUCP: definición de lineamientos de gestión a partir de la identificación de problemas.* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
- Mertens, D. (2005). *Research and Evaluation in Education and Psychology: Integrating Diversity with Quantitative, Qualitative, and Mixed Methods.* Thousand Oaks: Sage.
- Ministerio de Educación (26 setiembre 2015). Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. *El Peruano*, DS N° 016. 2015 – MINEDU.
- Ministerio de Educación (2012). *Marco de buen desempeño docente.* Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/>
- Ministerio de Educación (2012). *Marco de buen desempeño directivo.* Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/>
- Miranda, E., Garmendia, F., Paredes, A., Mendoza, P., Miano, J., y Calderón, W. (2009). Evaluación de los planes curriculares y sílabos de las asignaturas de la Facultad de Medicina de la UNMSMS, sobre la atención integral de salud a personas afectadas por la violencia. *Anales de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 70(2), 273 -276.
- Pérez, R. (2000). La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática. *Revista de Investigación Educativa*, 18(2), 261 -287.
- Pinto, M. (1991). *Análisis documental: fundamentos y procedimientos.* Madrid: Eudema

- Reyes M. (2010). Evaluación de los planes de estudio de formación del profesorado de educación musical: España. *Revista de Curriculum y formación del profesorado*, 14(2), 67 - 81. Recuperado de <http://www.ugr.es/~recfpro/rev142ART6.pdf>
- Roldan, L. (2005). Elementos para evaluar planes de estudio en la Educación Superior. *Revista Educación*, 29(1), 111 -123.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad Educativa (2016). Modelo de Acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria. Recuperado de <https://www.sineace.gob.pe/>
- Stake, R. (2007). *Investigación con estudio de casos*. (4ª Ed). Ediciones Morata: España
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2016). Legislación. Lima – Perú. Recuperado de <https://www.sunedu.gob.pe/>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2016). *El modelo de licenciamiento y su implementación en el sistema universitario peruano*. Recuperado de <https://www.sunedu.gob.pe/>
- Tobón, S. (2005). *Formación basada en competencias*, Bogotá – Colombia: Ecoe.
- Tobón, S., Pimienta, J., García, J. (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizajes y Evaluación de competencias*. México, Pearson Education.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2016). Página web oficial de la universidad. Lima – Perú. Recuperado de <http://www.unmsm.edu.pe/>
- Universidad Peruana Cayetano Heredia (2016). Página web oficial de la universidad. Lima – Perú. Recuperado de <http://www.cayetano.edu.pe/cayetano/es/>
- Zabala, A. y Arnau, L. (2008). *Cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona, España: Graó.

Zabalza, M. (2000). *Diseño y desarrollo curricular*. Recuperado de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/dis_des.pdf

Zabalza, D. (2003). *Curriculum universitario innovador. Vicerrectorado de coordinación académica y alumnado*. Recuperado de <http://www.upv.es/europa/doc/Articulo%20Zabalza.pdf>

Zelaya, L. (2011). *Percepciones de los agentes educativos sobre la formación docente de Educación Inicial que brinda un Instituto Pedagógico Público*. (Tesis de maestría). Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú.

Zuñiga, M., Poblete, A., y Vega, A. (2008). *El desarrollo de competencias en un contexto de aseguramiento de calidad*. GOP – Chile. Recuperado de <https://www.academia.edu/5022466/>

IX. Apéndices

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)

FACULTAD DE EDUCACIÓN



CURRÍCULO 2013

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
DE EDUCACIÓN**

LIMA, NOVIEMBRE 2012

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Decano
Directora Académica
Director Administrativo
Directora de la EAPE

Dr. Elías Mejía
Dra. Elsa Barrientos
Prof. Richard Sandoval
Dra. Graciela Arboleda

Coordinadores de Especialidades para la elaboración del Plan Curricular

- | | |
|-------------------------------|-------------------------|
| 1. Educación Inicial | Mg. Ana María Vílchez |
| 2. Educación Primaria | Prof. Maritza Retamozo |
| 3. Educación Secundaria | |
| ▪ Lenguaje y Literatura | Prof. Santiago Alvarado |
| ▪ Matemática y Física | Mg. Vladimir Guerra |
| ▪ Biología y Química | Mg. Rubén Mesía |
| ▪ Historia y Geografía | Prof. Clorilde Ramal |
| ▪ Inglés y Castellano | Mg. María Escalante |
| ▪ Filosofía, Tutoría y CC.SS. | Prof. Nelly Vidalón |

Documento presentado por:
Dr. José Clemente Flores Barboza
Miembro de la Comisión Permanente de
Evaluación Curricular y Coordinación Académica

COLABORADORES
Srta. Janet Mandujano
Srta. Gissella Galán
Sr. Arturo Linares

Los currículos constituyen procedimientos hipotéticos que sólo pueden ser comprobados en las clases. Toda idea educativa debe ser expresada en un currículo antes de que podamos dilucidar si se trata de un sueño diurno o de una contribución real a la práctica.

Lawrence Stenhouse

INDICE

PRESENTACIÓN

- I. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO ANTERIOR**
- II. FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR**
- III. PERFIL DEL INGRESANTE A LA CARRERA DE EDUCACIÓN**
- IV. PERFIL DEL EGRESADO DIVERSIFICADO EN ÁREAS DE FORMACIÓN**
- V. OBJETIVOS DE FORMACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL**
- VI. PLAN DE ESTUDIOS**
- VII. MALLAS CURRICULARES**
- VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL DEL EGRESADO**
- IX. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO**
- X. REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN**
- XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS**
- XII. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SÍLABOS**
- XIII. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA**
- XIV. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES (BIBLIOTECA, HEMEROTECA, LABORATORIOS, CENTRO DE CÓMPUTO, TALLERES, AULAS, AUDITORIO, ETC)**
- XV. PLANA DOCENTE**

PRESENTACIÓN
(Decano)

I. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO ANTERIOR

1.1 EVALUACIÓN POR LOS DOCENTES

1.1.1 Los Cursos Obligatorios Comunes

Se puso énfasis en algunas carencias que se observaban en el trabajo universitario, como por ejemplo, que existan docentes de la universidad que no realicen investigación. En su opinión la práctica profesional que realizan nuestros alumnos es insuficiente, lo que se manifiesta en su desempeño durante la clase final. Considera asimismo que el currículo de la Facultad debe elaborarse en función del desarrollo de capacidades del alumno.

Se consideró que nuestro currículo debe elaborarse teniendo en cuenta las orientaciones mundiales que respecto a la educación existen. Así se consideró que debe enfatizarse en las Áreas Lógico-matemática, Comprensión lectora y, Ciencias.

Se sugirió poner énfasis en la formación profesional, la cual considera que es pobre, poniendo como ejemplo la preparación que en Pedagogía tienen nuestros alumnos. Se consideró también necesario evaluar la formación en investigación, de manera que responda a un modelo de formación que induzca a la graduación o titulación mediante la tesis.

Con respecto a la Práctica Profesional se concluyó lo siguiente:

- Que sea integral, es decir, comprenda todo el ámbito de la formación profesional del estudiante.
- Que sea gradual, las sucesivas experiencias que adquiera el alumno, le permita desenvolverse con mayor autonomía.
- Que haya estrecha coordinación entre el docente de la teoría y el profesor responsable de la práctica campo, lo que quedará consignado en el silabo del curso.
- Uniformizar el número de Prácticas en cada semestre a un mínimo de 12 sesiones. Definir el tiempo en horas de prácticas.
- Reconocer y certificar la cantidad de horas de Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes durante toda su formación profesional. Hoy constituye un estándar reconocido internacionalmente.
- Que en educación secundaria, la Práctica Profesional tenga un reconocimiento específico, de manera que pueda ser computado y certificado, independientemente de la didáctica de la especialidad.
- Que la Práctica Profesional pueda realizarse en instituciones educativas públicas y privadas.

RECOMENDACIONES

Propuestas para la mejora del currículo:

- Precisar los constructos desarrollados sobre la base de lo expresado en este seminario.
- Precisar los niveles de concreción curricular.
- Describir y fundamentar las carreras profesionales.
- Certificaciones progresivas durante el desarrollo de la formación.
- Señalar condiciones básicas para el desarrollo de los elementos fundamentales del currículo: estrategias metodológicas, materiales, principios de evaluación.

1.1.2 La Práctica Profesional:

- Que haya prerrequisitos en los cursos de Didáctica de la especialidad, así por ejemplo, Didáctica del Lenguaje debería ser prerrequisito de Didáctica de la Literatura.
- Que la Práctica Profesional de Educación Inicial a lo largo de sus tres años, tenga sus horas de teoría y las correspondientes horas de la práctica propiamente dicha o "laboratorio". Además enfatiza que la práctica de campo debería estar bajo la responsabilidad de un docente de la Facultad de Educación, quién dará fe del grado de aprendizaje de los estudiantes y sea el que firme el acta promocional del curso.
- En el nivel de Educación Inicial, corregir el sistema de prerrequisitos, de manera que el alumno se matricule simultáneamente en la Didáctica general y la Práctica Inicial correspondiente, más no de manera independiente. Situación similar ocurre en educación primaria.

1.1.3 El Perfil Profesional

Se presentó un Esquema Metodológico para la obtención del perfil profesional a nivel de pre-grado. En el diseño del perfil profesional se consideró los indicadores: alfa, referidos a las cualidades personales e indicadores beta referido a las actitudes ocupacionales. Asimismo se hizo hincapié que el perfil del egresado de la Facultad de Educación debe considerar tres dimensiones fundamentales: Educación ético-cultural, educación científico-tecnológica, educación económico-social-político.

Estas orientaciones sirvieron a los grupos de trabajo de las diferentes especialidades, niveles y de los cursos generales, para elaborar perfiles específicos y, éstos a su vez serán los insumos para elaborar los perfiles definitivos.

1.1.4 Las Áreas De Desempeño Profesional

Se plantearon las siguientes ideas:

- Que los egresados desarrollen capacidades para la investigación.
- Que los egresados adquieran la competencia de elaboración de medios y materiales educativos.
- Que nuestros egresados estén capacitados en hacer gestión en educación a distancia virtual.
- Desarrollar en nuestros alumnos capacidades para elaborar y desarrollar proyectos educativos.

Quedó dicho que estas ideas deben ser debatidas, para que las innovaciones que tuvieran lugar, se realicen dentro de la formación profesional de una especialidad tradicional o se creen nuevas menciones con identidad propia, como por ejemplo, licenciado en educación con mención en Gestión en Educación a Distancia.

RECOMENDACIONES

Se planteó la necesidad de conocer el universo laboral en el que puede y debe desempeñarse el egresado de nuestra Facultad, para lo que se recomendó tener en cuenta los siguientes indicadores: pertinencia, exhaustividad, coherencia y nivel de estructuración de las áreas de desempeño laboral. Este enfoque y la ejecución del mismo, ha de conducir a que nuestra Facultad lidere en la formación de profesionales

competentes no solo en afrontar los retos del manejo y conducción del aula de clases, sino, pueda también liderar en actividades educativas públicas y privadas, sean escolarizadas o no escolarizadas.

Se propone las siguientes Áreas de desempeño laboral:

1. Sub área técnico profesional específica
 - Planificación curricular
 - Desempeño del docente en el aula
 - Evaluación de los aprendizajes
2. Sub área técnico profesional ampliada
 - Acreditación
 - Gestión de la educación
 - Planeamiento estratégico en la educación
 - Consultoría en educación
 - Asesoramiento pedagógico

1.1.5 La Investigación Formativa

RECOMENDACIONES

- Presentar propuestas para implementar Metodología del Trabajo Universitario, como curso propedéutico.
- Propiciar una cultura investigativa desde los primeros años. Avanzando gradualmente en los diferentes niveles de investigación.
- Establecer una secuencia de los cursos de investigación: Metodología de la Investigación Científica I, Metodología de la Investigación Científica II, Taller de Investigación I y los que se vayan a establecer en el futuro plan de estudios.
- Procurar que al finalizar los cursos de investigación los alumnos estén en condiciones de elaborar y sustentar un trabajo de investigación, para obtener el grado académico y/o la licenciatura.

1.2 EVALUACIÓN POR LOS EGRESADOS

En esta sección se presenta el informe consolidado de las respuestas de los egresados al cuestionario generado por el Dr. José Flores Barboza para que una muestra de egresados con posterioridad al 2007 manifiesten sus estimaciones sobre: a) el perfil profesional vigente durante sus estudios; b) la pertinencia de las asignaturas respecto a las demandas de la profesión; c) la eficiencia de la enseñanza; y d) la eficacia de las Prácticas Profesionales. Asimismo, se presentan las recomendaciones sobre innovaciones deseables para la actualización de las áreas curriculares y los contenidos de las asignaturas. Los resultados han sido recogidos como aportes al plan curricular actualizado. Los consensos que se han registrado entre los informantes figuran resaltados con negritas.

1.2.1 Evaluación del Perfil Profesional y las Áreas del Plan Curricular Vigente

¿Qué grado de dominio de los conocimientos y habilidades del perfil alcanzaron durante su período de formación?

El grado de dominio de conocimientos, que los informantes reportan se ubica en un nivel de alto grado, lo que incluye una buena formación de la actitud crítica y de la cultura científica y humanística. Sin embargo, en el nivel de habilidades prácticas para su desempeño docente se indica una formación en grado medio. Lo anterior lo sustentan en el enfoque de

enseñanza predominantemente teórico; inconsistencias en el Plan de Estudios; docentes que no cumplen con lo programado en el sílabo; docentes que ingresan solo a cumplir su horario; incongruencia de los cursos de didáctica con las Prácticas Profesionales y pocas horas de Práctica Profesional. Una nota importante lo acota uno de los egresados al indicar que es posible recibir una buena formación siempre y cuando se elija bien a los profesores.

¿El perfil profesional debería estar organizado por áreas formativas?

Los informantes coinciden en que es necesario organizar el perfil por áreas de formación ya que eso permitiría tener un perfil profesional integral que considere todos los aspectos en los cuales serán formados los futuros egresados. Además permitiría una mejor estructura, organización y ordenamiento del plan de estudios y de la malla curricular, ya que permitiría tener una visión global del desarrollo continuo de cada área formativa evitando caer en vacíos y redundancias en cuanto a los contenidos de los cursos y además facilitaría la evaluación del perfil.

En caso afirmativo, ¿cuáles deberían ser dichas áreas formativas?

Existe consenso en proponer áreas de Pedagogía, formación personal, psicología, investigación, y administración.

A continuación un listado sintético de las Áreas de Formación propuestas.

▪ <i>Pedagógica</i>	▪ <i>Curricular</i>
▪ <i>Especializada</i>	▪ <i>Ética</i>
▪ <i>Básica</i>	▪ <i>Psicológica</i>
▪ <i>Personal</i>	▪ <i>Habilidades Comunicativas</i>
▪ <i>Humanística</i>	▪ <i>Habilidades Matemáticas</i>
▪ <i>Psicopedagógica</i>	▪ <i>Tecnológica</i>
▪ <i>Investigativa</i>	▪ <i>Desenvolvimiento social</i>
▪ <i>Administrativa</i>	▪ <i>Desenvolvimiento físico</i>
▪ <i>Evaluativa</i>	▪ <i>Actitud crítica.</i>
▪ <i>Didáctica</i>	

¿Cuáles conocimientos y habilidades se deben incorporar al actual perfil profesional?

Hay una alta coincidencia en incorporar contenidos referidos a ética y neurociencia; a las habilidades para el trabajo universitario y habilidades comunicativas. A continuación una descripción detallada de lo propuesto:

Conocimientos

- Neurociencia aplicada a la educación
- Problemas de aprendizaje
- Evaluación personalizada
- Gestión de la educación
- Idioma extranjero o nacional (nivel intermedio)
- Educación especial
- Arte
- Ética
- Investigación educativa

Habilidades

- Selección y procesamiento de la información
- Habilidades sociales
- *Dominio y aplicación de las TICs al proceso de enseñanza-aprendizaje*
- Dominio de habilidades escénicas y manejo de aula
- Visualización (encontrar posibles soluciones o alternativas ante diferentes situaciones)
- Uso del lenguaje (habilidades verbales y escritas)
- Creatividad (fundamental para la motivación de los alumnos)
- Liderazgo (para lograr en conjunto objetivos comunes)
- Elaboración, ejecución y evaluación de los Instrumentos de gestión y proyectos educativos.
- Metodología del trabajo universitario
- Desarrollo artístico y deportivo
- Dominio de estrategias de motivación para sesiones de clases.
- Habilidad para elaborar y gestionar proyectos educativos.

¿Cuál es su apreciación global del plan de asignaturas vigente respecto a las necesidades y expectativas del campo profesional en la actualidad? ¿Cuáles son sus aciertos y desaciertos? ¿Es teorizante? ¿Está desfasado? ¿Faltan ejes temáticos?

La apreciación general es que el plan de asignaturas actual tiene muchas limitaciones, redundancias, deficiencias, no cubre las demandas actuales que le son exigibles a un docente, además del enfoque teorizante con el que se desarrollan. A continuación se detallan las deficiencias:

- Falta de análisis de temas educativos claves tales como: Educación personalizada, problemas de aprendizaje y de conducta, métodos y estrategias novedosas, etc.
- Los cursos se desarrollan con un enfoque teorizante: un 80% de teoría y un 20% de práctica.
- Los cursos “bases” presentan pocas horas y créditos en comparación con cursos complementarios.
- Los docentes no se actualizan y no renuevan los contenidos de sus cursos.
- Incoherencias entre los cursos teóricos y las Prácticas Profesionales, un ejemplo claro es el curso de Orientación del Educando que se desarrolla en el VIII Ciclo con las Prácticas Tutoriales que se desarrollan en el VI Ciclo como parte del curso de Didáctica General II; otro caso es el desarrollo del curso Planificación y Gestión Educativa en el IV Ciclo y la ausencia de Prácticas Profesionales administrativas, las cuales se dan en el siguiente Ciclo, para nada pertinente.
- Ausencia de aprendizajes básicos en lo que respecta el Nivel Inicial, como la didáctica de la expresión oral, didáctica de la lectura y escritura.
- No se desarrolla el pensamiento crítico reflexivo
- Desfase en el dominio de las TICs en el ámbito educativo.
- En la programación de los cursos se debe poner mayor énfasis a la práctica sobre todo en los cursos de didáctica.
- El nivel y responsabilidad por parte de los profesores,
- Ausencia de fomento al trabajo artístico.
- Durante toda la carrera se debe llevar el idioma inglés.
- Existen temas repetitivos que ya han sido tratados en cursos anteriores, de la misma manera existen cursos desactualizados como: Historia de la Ciencia y Tecnología, este

curso no ayuda en la actualidad, es necesario tener en su reemplazo un curso o taller de TICS.

- Necesidad de un curso que permita construir ambientes de aprendizaje adecuados, al docente le permita crear un clima de aprendizaje, lo cual es fundamental y básico en una clase; al alumno le permita tener una predisposición hacia el estudio que le favorezca para la adquisición y descubrimiento de la información.
- Debe haber verdaderos talleres de elaboración y manejo de medios y recursos didácticos; la informática aplicada a la educación debe considerar programas básicos y útiles al docente: Office; edición de videos; edición de programas interactivos; Educación ambiental y conciencia ecológica, Educación para los valores de la democracia, educación y gestión de proyectos educativos.

Se proponen Ejes:

- Legislación, normatividad y propiedad intelectual de la información geográfica
- Gestión de recursos y servicios en la administración pública
- Planificación urbana y regional
- Geotecnologías aplicadas a la gestión ambiental

Aciertos

- Sus aciertos son tener varios cursos de Psicología, Realidad Nacional y el inicio de la especialización en el nivel educativo a partir del 2° año de la carrera profesional.
- Otro acierto es que existen varios cursos de investigación, los mismos que se deben programar de tal manera que los temas no se repitan y que los cursos de taller sean 100% prácticos.

1.2.2 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

¿Cuáles áreas temáticas son hoy indispensables para una preparación teórica sólida y completa?

Existe un consenso general en la propuesta de temáticas que aparece resaltado en el siguiente listado:

- Habilidades comunicativas
- Currículum e instrumentos de gestión
- Problemas de aprendizaje en adolescentes
- Diagnóstico de problemas de conducta e intervención
- Principios de la Educación Personalizada
- Principios de la Educación Inclusiva
- Educación Especial
- Desarrollo curricular
- Habilidades matemáticas
- Democracia y ciudadanía
- Uso de las nuevas tecnologías

¿Es suficientemente sólida la formación profesional básica que reciben hoy nuestros estudiantes?

En su totalidad los informantes indican que la formación profesional básica no fue suficientemente sólida. Las razones se exponen a continuación:

- La formación básica no responde al mundo globalizado en el que no sobresale el que más sabe sino el profesional con competencias marcadas en tecnología y en idiomas extranjeros.

¿Cuáles defectos padecen los cursos de Formación Profesional Básica? (¿tienen problemas de profesores; de desgano de los alumnos; contenidos poco interesantes; métodos repetitivos y aburridos, etc.?).

A continuación se cuantifican las respuestas de los evaluados

▪ Métodos	90%
▪ Incumplimiento del desarrollo del sílabo	60%
▪ Sistema de evaluación	50%
▪ Repetición de contenidos	50%
▪ Contenidos desactualizados	60%
▪ Falta de profundidad de los contenidos	50%
▪ Docentes desmotivados	40%
▪ Incumplimiento de horarios	40%
▪ Poca exigencia	10%
▪ Alumnos resistentes a los cambios	10%

¿Hay vacíos en la formación como consecuencia del incremento de la información, de los avances tecnológicos y de los cambios producidos en las estructuras sociales?

Los informantes coinciden en que la aparición de nuevos soportes informáticos, comunidades virtuales, etc. y fenómenos sociales como el Bullying no están siendo incorporados en los contenidos que se desarrollan en la carrera. Indican que los cursos que existen como informática educativa, trata solo de temas generales de Office, Windows e Internet. Indican la necesidad de que se trabaje el concepto de web 2.0 y de todo el dominio tecnológico que ello implica.

¿Se repiten los contenidos?

Se han detectado repeticiones de los contenidos en los siguientes grupos de cursos:

- Introducción a la Epistemología con Historia de la Ciencia y Tecnología.
- Historia del Pensamiento Pedagógico Universal con Corrientes Pedagógicas Contemporáneas.
- Metodología de la Investigación I con Taller de Investigación I.
- Metodología de la Investigación II con Taller de Investigación II.
- Programas Alternativos de Ed. Inicial con Gestión de Centros del Nivel inicial
- Conocimiento de su medio Natural y Social con Realidad Nacional
- Psicología del Desarrollo y Pedagogía General, con Psicopedagogía, que, según la sumilla, permite enlazar ambos cursos, pero lo que
- Para evitar la redundancia de los cursos de Investigación
- Introducción al conocimiento científico I y II

¿Qué asignaturas introduciría para hacer más sólida la formación profesional básica?

Se han dividido en dos grupos las propuestas, el primero muestra aquellos cursos que han sido propuestos mayoritariamente, el segundo grupo tienen un segundo nivel de coincidencia:

GRUPO I:

- Elaboración de documentos de gestión y proyectos educativos
- Neurociencia aplicada a la Educación
- Ética profesional
- Informática Educativa (Mayor número de cursos)
- Psicología aplicada al aprendizaje humano
- Habilidad Comunicativa
- Evaluación Educacional I, II (Mayor número de cursos)
- Idioma Extranjero (Nivel intermedio)
- Taller de elaboración de Sesiones de Aprendizaje (eminentemente práctico)
- Psicopedagogía (que no repita contenidos de los cursos de Pedagogía y Psicología)

GRUPO II:

- Diversidad e inclusión en Educación
- Desenvolvimiento en el aula y arte escénico aplicado a la docencia
- Atención Integral del Adolescente
- Problemas de Aprendizaje
- Habilidad Matemática
- Habilidades Sociales
- Desarrollo humano: Infancia y niñez
- Primeros auxilios
- Impostación de voz
- Redacción
- Investigación de la Realidad Nacional e internacional
- Desarrollo Artístico (teatro)
- Metodología del Trabajo Universitario

1.2.3 PRÁCTICAS PROFESIONALES

¿Qué tipo de actividades resultan pertinentes para cumplir con el perfil?

Mayoritariamente se coincide en proponer las siguientes actividades:

- Mayor número de sesiones
- Mejores controles para el cumplimiento de las sesiones
- El monitoreo y supervisión de las prácticas deberían estar mejor estructurados
- Prácticas desde el Tercer Ciclo.

Adicionalmente se propone lo siguiente:

- Talleres de elaboración de sesiones de aprendizaje y el empleo correcto de instrumentos de evaluación
- Grabación de sesiones de aprendizaje,
- Co-tutorías de aula,
- Estudio de casos sobre problemas de aprendizaje y conducta, Seminarios sobre el trabajo en el aula.
- Mayor exigencia en la planificación, ejecución y evaluación de sesiones
- Labor social, que se debe desarrollar en temporadas de verano procesos de alfabetización al interior del país.
- Concursos pequeños de elaboración de trabajos de investigación
- Concursos de debates y/o argumentaciones.

¿Las actividades están directamente vinculadas con las habilidades que requiere la profesión?

Porcentualmente las respuestas se distribuyeron del siguiente modo:

- Si = 60%
- No = 30%
- En cierta medida = 10 %

¿Son supervisadas las prácticas?

- Sí = 80%
- No = 20%

Sin embargo, aunque la respuesta mayoritaria es afirmativa, se indica en todos los casos que debería mejorarse, en el sentido de que debería haber alguien que controle a los tutores o haga visitas inopinadas para ver que los practicantes realmente estén desarrollando sus sesiones. Un informante sugiere que sean los docentes de didáctica los que supervisen las prácticas.

¿Como evaluaría la supervisión de las prácticas?

Se sugiere lo siguiente:

- Emplear fichas de heteroevaluación dirigidas a los estudiantes practicantes sobre el impacto de las sugerencias dadas por el (la) supervisor (a) en el desarrollo de sus sesiones de aprendizaje.
- Emplear fichas de autoevaluación para los supervisores sobre su desempeño, presentación de informes al Jefe del Área de Prácticas Profesionales.
- Retroalimentar al jefe de práctica con los resultados de sus evaluaciones, y verificar la mejora.

Sugerencias adicionales:

- En el caso de secundaria, que las Prácticas Profesionales sea un curso aparte, desligado del curso de Didáctica.
- Que por lo menos haya cinco visitas, para tener mayor diálogo con los practicantes, y que los supervisores no vayan solamente a mirar sino que aporten ideas para mejorar.
- Actualizar la ficha de evaluación que utiliza el tutor que hace años no ha sido actualizada y no va de la mano con el perfil del egresado.

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

1. **Las instituciones contemporáneas deben renovar sus concepciones y acciones educativas.** Rama (2008) haciéndose eco de lo que recomienda la UNESCO, sostiene que: "el currículo, en tanto debe actualizarse y renovarse al interior de las universidades con sus propias limitaciones, remite por ende a reflexionar sobre cómo se dan no sólo los procesos de transferencia, sino también los procesos de creación de nuevos

saberes, lo cual conecta con las corrientes del organicismo social que se focalizan en las instituciones como ejes de los procesos de creación de conocimientos....El currículo implica responder a las demandas de la sociedad en: métodos y contenidos de la enseñanza; procesos de los aprendizajes y estrategia de política pública”.

2. **El aumento del nivel de profesionalización y competitividad en el empleo.** Hoy vemos que cada vez, para acceder a un puesto de trabajo, se requieren más competencias, especialmente las relacionadas con el dominio de la informática, los idiomas, el desempeño colaborativo, el aprendizaje de por vida y el ejercicio comprobado de una conducta ajustada a la moral.
3. **La modernización y la futurización de los currículos de estudios.** El profesional que vamos a formar debe tener un perfil cuyos ejes formativos resistan, en lo previsible, el paso del tiempo, porque los ingresantes del 2010 estarán en actividad más allá del 2040, de tal manera que es una obligación de los diseñadores del currículo identificar aquellos ejes, distinguiéndolos de los conocimientos y competencias que, también con probabilidad, sufrirán transformaciones producto de la dinámica de la realidad. Y tales ejes constituirán el esqueleto de un perfil profesional que responderá a las exigencias de la sociedad actual y futura. En este sentido, el perfil profesional es a la calidad del profesional en la práctica laboral, lo que la hipótesis es a la validación de los datos del científico. Y por ello debe poner la máxima sabiduría y esfuerzo en acertar con su predicción.
4. **La reevaluación del papel de la ética como acompañante de la ciencia y la tecnología.** El hecho de dominar conocimientos y procedimientos en tecnología de punta brinda, como se ha dicho, enormes beneficios en cuanto a productividad, eficiencia y costos. Pero su uso irresponsable implica graves riesgos si no se asume un compromiso firme con ciertos valores como la equidad en el acceso a los bienes materiales y culturales y el respeto al entorno ecológico en que vivimos.

III. PERFIL DEL INGRESANTE A LA CARRERA DE EDUCACIÓN

CONDICIÓN BÁSICA

- Estructura de personalidad psicosomática libre de patologías.

1.-CONOCIMIENTOS

- Domina hechos, conceptos y teorías sobre las disciplinas del nivel de educación básica.
- Posee conocimientos básicos sobre la realidad nacional e internacional que indican familiaridad con fuentes de información
- Conoce las razones de la importancia de la educación para la realización de las personas y del progreso del país.

2.- HABILIDADES

a) Habilidades Personales:

- Identifica, selecciona y procesa información de varios tipos de fuentes de consulta.
- Se expresa verbalmente con corrección y desenvoltura.
- Reconoce y discrimina símbolos visualmente
- Tiene un nivel adecuado de comprensión lectora.

b) Habilidades Sociales:

- Practica relaciones interpersonales que facilitan el trabajo en equipo.
- Manifiesta sus puntos de vista y respeta las opiniones de los demás.
- Practica las tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana.

3.- ACTITUDES

- Aprecia las expresiones estéticas con una perspectiva intercultural.
- Se muestra favorable hacia el aprendizaje autónomo permanente.
- Muestra compromiso social por el desarrollo humano.
- Expresa opiniones y deducciones que predicen su rechazo a situaciones éticas antisociales.

IV. PERFIL DEL EGRESADO DIVERSIFICADO EN ÁREAS DE FORMACIÓN

ÁREA INSTRUMENTAL

- Aplica el pensamiento reflexivo en el tratamiento de los asuntos profesionales.
- Sustenta sus ideas con argumentación lógica y es capaz de modificarlas en vista de los nuevos conocimientos adquiridos.
- Registra, analiza y sistematiza información de innovaciones e investigaciones para la actualización permanente de los contenidos y metodología de enseñanza.
- Produce piezas académicas basándose en la comparación sistemática y analítica de fuentes bibliográficas y de campo, mostrando originalidad, rigor lógico y honestidad intelectual.

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA

- Posee una sólida formación humanística y científica acorde con su rol de formador de la personalidad y promotor de las inteligencias.
- Analiza, evalúa y resuelve los problemas teóricos y prácticos aplicando una perspectiva interdisciplinaria.
- Es flexible y abierto a nuevas perspectivas diferentes a las suyas y las aplica cuando conviene con espíritu crítico e innovador.
- Está enterado de los acontecimientos de la escena nacional e internacional, e interpreta los hechos con sustento ideológico plural.
- Participa en las manifestaciones culturales y promueve actividades relacionadas con la práctica y difusión de la cultura.
- Es respetuoso de las diferencias personales y sociales, tanto en los espacios de su propia cultura como en las relaciones interculturales.
- Posee conciencia ambiental, manteniendo un comportamiento respetuoso hacia su entorno y hacia el ambiente ecológico que le rodea.
- Posee una sólida formación axiológica y ética, manifestándola en la práctica de los valores en todos los escenarios en que actúa.
- Forma seres humanos para que respeten y hagan respetar las normas de convivencia social: leyes, reglamentos, ordenanzas, directivas, etc., en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y ciudadana.

- Enseña con sus comportamientos el ejercicio democrático.
- Se comporta con estricto apego a las reglas sociales de cortesía, moralidad y legalidad constituyéndose en paradigma de lo que predica.
- Interactúa con sus colegas, los padres de familia y las autoridades de modo dialogante, constructivo y respetuoso de los valores éticos.

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL

a) SUBÁREA DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS

- Comprende los procesos, características y condiciones internas y externas que favorecen y obstaculizan el aprendizaje humano.
- Concibe el aprendizaje como un proceso permanente para el desarrollo personal y la autorrealización de la persona.
- Comprende los fundamentos biológicos, sociales y psicológicos que sustentan el desarrollo del aprendizaje humano.
- Conoce las características del comportamiento humano en las etapas de su desarrollo cognitivo, volitivo y afectivo.
- Promueve en los estudiantes la construcción de sus aprendizajes a partir de la incorporación activa y significativa de la información.

b) SUB ÁREA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

- Planifica, organiza, conduce y evalúa sesiones de enseñanza aprendizaje en función de logros esperados y deseables.
- Sabe qué es y cómo se diversifica el currículo en función de las necesidades y posibilidades locales y el perfil de los estudiantes.
- Secciona, adecua, diseña y utiliza medios y materiales de enseñanza para propiciar aprendizajes significativos e interesantes
- Promueve el aprendizaje significativo y retentivo mediante la aplicación de métodos didácticos activos.
- Favorece la iniciativa del estudiante durante el proceso de aprendizaje.
- Planifica, ejecuta y evalúa acciones de tutoría, consejería y orientación individual y grupal en el aula y fuera de ella.
- Hace uso de material didáctico y software educativos en su práctica profesional a partir del conocimiento de las herramientas de informática pertinentes.
- Establece criterios claros de evaluación y los comunica oportunamente a los estudiantes.
- Practica la evaluación integral del estudiante, focalizando los aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales de su rendimiento.
- Evalúa de forma permanente su acción aplicando instrumentos o técnicas que involucren a todos los actores de su acción educativa.

c) SUB ÁREA DE INVESTIGACIÓN

- Emplea técnicas e instrumentos de investigación en el proceso de producción y comunicación del conocimiento.
- Elabora y desarrolla proyectos de investigación sobre la problemática pedagógica local con el fin de contribuir al desarrollo económico y social.
- Construye procesos de diagnóstico y de investigación-acción incorporándolos a su quehacer pedagógico.
- Aplica el método científico en la solución de problemas propios del campo pedagógico.

- Ejercita a los estudiantes en las habilidades y actitudes científicas a través de las asignaturas que desarrolla.

d) SUB ÁREA DE GESTIÓN

- Conoce los criterios sistémicos y normas legales que regulan la profesión docente, le otorgan identidad y constituyen el soporte de su autoestima.
- Gestiona instituciones socio-educativas, a partir de sus conocimientos teórico-tecnológicos y experiencias profesionales propias y ajenas. con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Diseña, implementa, ejecuta y evalúa un Proyecto Educativo Institucional, a partir del conocimiento teórico metodológico de las herramientas adecuadas.
- Diseña, ejecuta y participa en proyectos socios educativos comunitarios, estableciendo una adecuada relación con los demás.
- Participa en el desarrollo de actividades que lo vinculan con la comunidad educativa, demostrando compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas.
- Realiza propuestas que contribuyan a la solución de los problemas de su comunidad a partir de la aplicación de los avances científico-tecnológicos.
- Organiza, lidera y participa como ponente, promotor o miembro de equipos de trabajo en eventos de su comunidad a partir del conocimiento de los problemas socio-educativos.
- Participa y promueve la democracia intercultural en la universidad, la comunidad local y los demás espacios sociales de su influencia.

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA

- SUB ÁREA DE CIENCIAS DE LA ESPECIALIDAD
- SUB ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA ESPECIALIDAD

ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

- SUB ÁREA GENERAL
- SUB ÁREA ESPECIALIZADA

V. OBJETIVOS DE FORMACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

PRIMERO: Proporcionar una **sólida formación básica** con una visión integral muy bien informada, crítica e innovadora de la realidad nacional e internacional en sus diversas perspectivas: biopsicológica, histórica, económica, cultural, política, ecológica, de salud, educacional, etc., acompañada del manejo de herramientas lógico-matemáticas y una visión en profundidad del fenómeno humano a través de la Filosofía.

SEGUNDO: Fortalecer la línea de investigación formativa de los estudiantes tanto a través de las actividades curriculares, como por su participación en los proyectos formales de investigación que dirigen los docentes, a fin de preparar profesionales con mentalidad inquisitiva para solucionar problemas y tomar decisiones basándose en el método científico.

TERCERO: Fomentar una cultura que incorpore la tecnología de la información y comunicación como poderoso auxiliar para estimular el aprendizaje sin fronteras, vale decir, sin restricciones de acceso a la información por razón del tiempo o el espacio, de origen real o virtual de la fuente de información, de modalidad presencial o distante, individual o grupal de las interacciones. Lo anterior no implica, por cierto, que se debilite nuestra convicción de que el acto educativo es un acto social que lo condiciona, lo enriquece y le da un sentido humano; y que, por eso, la llamada educación a distancia, en puridad de verdad, debería denominarse instrucción a distancia.

QUINTO: Fomentar el empleo de métodos de enseñanza acordes con los postulados teóricos en que se funda el currículo: talleres grupales; equipos de proyectos; análisis de casos; aprendizaje basado en problemas y lecciones con soporte informático.

SEXTO: Incorporar contenidos transversales en el plan de asignaturas, es decir, conceptos, procedimientos o valores que, por guardar relaciones complejas y permanentes con diversas áreas del ejercicio profesional, exigen un tratamiento multi y transdisciplinar y, por ende, trascienden los bordes de una sola asignatura o, incluso, una sola línea formativa. Para ello, se propone la programación transversal de los siguientes contenidos:

- Preparación para el autoempleo local y regional;
- Ética Profesional;
- Conciencia ambiental;
- Estimulo a las habilidades cognitivas: abstracción, clasificación, análisis, síntesis, deducción, evaluación, resolución de problemas, formulación de hipótesis;
- Ejercicio de valores sociolaborales: trabajo en equipo, autoestima, capacitación permanente, respeto a la palabra empeñada, iniciativa, solidaridad, veracidad, perseverancia, etc.

El Departamento Académico propiciaría que en los sílabos figuren estos contenidos transversales; de otro modo, quedarían solo en la letra del plan curricular.

SÉTIMO: Elevar los estándares de los servicios académicos a fin de sentar las bases para lograr la acreditación, la mejora continua y la autorregulación de su sistema de gestión de la calidad en la formación cognitiva, volitiva y actitudinal de nuestros estudiantes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS COMUNES

I SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR
1	Comunicación Oral y Escrita	2	4		6	4.0
2	Métodos de Estudio Universitario	2	4		6	4.0
3	Apreciación del Arte	0	4		4	2.0
4	Desarrollo del Pensamiento Matemático	2	4		6	4.0
5	Sociología de la Educación	2	2		4	3.0
6	Gestión de Riesgo en Desastres y Salud	2	2		4	3.0
7	Expresión Corporal y Cultura Física	0	4		4	2.0
TOTAL		10	24		34	22.0

II SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR	REQUISITO
1	Realidad Nacional	3	0		3	3.0	
2	Pedagogía	2	2		4	3.0	
3	Lógica	2	2		4	3.0	Desarrollo del Pensamiento Matemático
4	Neurociencia Aplicada a la Educación	2	4		6	4.0	
5	Psicología de la Educación	2	2		4	3.0	
6	Políticas y Planeamiento de la Educación	2	2		4	3.0	
7	Visión Histórica del Perú	2	2		4	3.0	
TOTAL		15	14		29	22.0	

III SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR	REQUISITO
1	Filosofía	2	2		4	3.0	
2	Teorías del Aprendizaje Humano	2	2		4	3.0	Psicología de la Educación
3	Ciencias Naturales y Ecología	2	2		4	3.0	
4	Currículo	1	4		5	3.0	
TOTAL		7	10	0	17	12.0	

IV SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR	REQUISITO
1	Historia de la Educación	2	2		4	3.0	Visión Histórica del Perú
2	Planificación Curricular	0	4		4	2.0	Currículo
3	Didáctica General I	2	4		6	4.0	Currículo
4	Gestión de la Educación	2	2		4	3.0	
TOTAL		6	12	0	18	12.0	

V SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR	REQUISITO
1	Práctica Profesional I	0	6		6	3.0	Planificación Curricular Didáctica General I
2	Didáctica General II	2	4		6	4.0	Didáctica General I
3	Orientación del Educando	1	2		3	2.0	
4	Epistemología	2	2		4	3.0	Filosofía
TOTAL		5	14	0	19	12.0	

VI SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR	REQUISITO
1	Metodología de la Investigación Científica en Educación	2	2		4	3.0	Epistemología
2	Estadística Aplicada a la Educación	2	2		4	3.0	
3	Práctica Profesional II	0	6		6	3.0	Orientación del Educando Didáctica General II
4	Filosofía de la Educación	2	2		4	3.0	Filosofía
TOTAL		6	12	0	18	12.0	

VII SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR	REQUISITO
1	Ética Profesional	2	0		2	2.0	
2	Taller de Tesis I	0	4		4	2.0	Metodología de la Investigación Científica en Educación
3	Evaluación Educacional	0	4		4	2.0	
4	Proyectos Educativos y Desarrollo Sustentable	2	2		4	3.0	
TOTAL		4	10	0	14	9.0	

VIII SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR	REQUISITO
1	Taller de Tesis II	0	4		4	2.0	Taller de Tesis I
2	Taller de Evaluación del Aprendizaje	0	4		4	2.0	
3	Multimedios y Educación	0	4		4	2.0	
TOTAL		0	12	0	12	6.0	

IX SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR	REQUISITO
1	Legislación en Educación	2	2		4	3.0	Taller de Evaluación del Aprendizaje
2	Aprendizaje en Espacios Virtuales	0	4		4	2.0	Multimedios y Educación
3	Taller de Tesis III	0	4		4	2.0	Taller de Tesis II
TOTAL		2	10	0	12	7.0	

X SEMESTRE		HT	HP	L	TH	CR	REQUISITO
1	Corrientes Pedagógicas Contemporáneas	2	2		4	3.0	Pedagogía
TOTAL		2	2	0	4	3.0	

TOTAL DE HORAS Y CREDITOS OBLIGATORIOS COMUNES		HT	HP	L	TH	CR
		57	120	0	177	117.0

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL INICIAL

III SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	L	TH	CR	REQUISITOS
	Atención Integral del Niño	3	2		5	4.0	
	Psicología del desarrollo Infantil	3	2		5	4.0	
	Psicomotricidad y Juegos Infantiles	1	4		5	3.0	Expresión Corporal y Cultura Física
TOTAL		7	8	0	15	11.0	

IV SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	L	TH	CR	REQUISITOS
	Estrategias Didácticas para la Atención Integral del Niño	2	2		4	3.0	Atención Integral del Niño
	Estimulación de los Procesos Cognitivos	2	2		4	3.0	Psicología del desarrollo Infantil
	Estimulación de los Procesos Socio-Afectivos	2	2		4	3.0	
	Desarrollo de la Expresión Musical Infantil	2	2		4	3.0	
TOTAL		8	8	0	16	12.0	

V SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	L	TH	CR	REQUISITOS
	Didáctica para el desarrollo de la Expresión Musical Infantil	1	4		5	3.0	Desarrollo de la Expresión Musical Infantil
	Didáctica para el Desarrollo de la Expresión Gráfico-Plástico	1	4		5	3.0	Estudio y Apreciación del Arte
	Desarrollo del Lenguaje Infantil	3	2		5	4.0	
TOTAL		5	10	0	15	10.0	

VI SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	L	TH	CR	REQUISITOS
	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático en el Niño	3	2		5	4.0	Estimulación de los Procesos Cognitivos
	Dramatización y Títeres	1	4		5	3.0	
	Organización de los sectores y material educativo	1	4		5	3.0	
	Curso Electivo	2	2		4	3.0	
TOTAL		7	12	0	19	13.0	

Cursos Electivos

	Educación Inclusiva						
	Desarrollo de la Creatividad Infantil						

VII SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	L	TH	CR	REQUISITOS
	Didáctica para el Desarrollo de las Habilidades de Lecto-Escritura	1	4		5	3.0	Desarrollo del Lenguaje Infantil
	Música y Danza Peruana Aplicadas a la Educación Infantil	1	4		5	3.0	
	Didáctica para el desarrollo del Niño en su Ecosistema	1	4		5	3.0	Ciencias Naturales y Ecología
	Práctica Profesional III		6		6	3.0	Práctica Profesional II / Estrategias Didácticas para la Atención Integral del Niño

TOTAL 3 18 0 21 12.0

VIII SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	L	TH	CR	REQUISITOS
	Didáctica para la Estimulación del Pensamiento Lógico Matemático II	1	4		5	3.0	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático I
	Programación y Evaluación Curricular en Educación Inicial	2	4		6	4.0	Taller de Diseño Curricular
	Literatura Infantil	2	2		4	3.0	Desarrollo del Lenguaje Infantil
	Didáctica para la Enseñanza de una Segunda Lengua en la Infancia	2	2		4	3.0	
	Práctica Profesional IV		6		6	3.0	Práctica Profesional III

TOTAL 7 18 0 25 16.0

IX SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	L	TH	CR	REQUISITOS
	Gestión y Gerencia de Centros de Educación Inicial	1	4		5	3.0	Gestión de la Educación
	Escuela de Padres y Promoción Social	1	4		5	3.0	Sociología de la Educación
	Programas Alternativos de Educación Inicial	2	2		4	3.0	Proyectos Educativos y Desarrollo Sustentables
	Detección y Prevención de Problemas de Aprendizaje	3	2		5	4.0	Psicología de la Educación
	Práctica Profesional V		6		6	3.0	Práctica Profesional IV

TOTAL 7 18 0 25 16.0

X SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	L	TH	CR	REQUISITOS
	Práctica Profesional VI		20		20	10.0	Práctica Profesional V
	Curso Electivo	2	2		4	3.0	

TOTAL 2 22 0 24 13.0

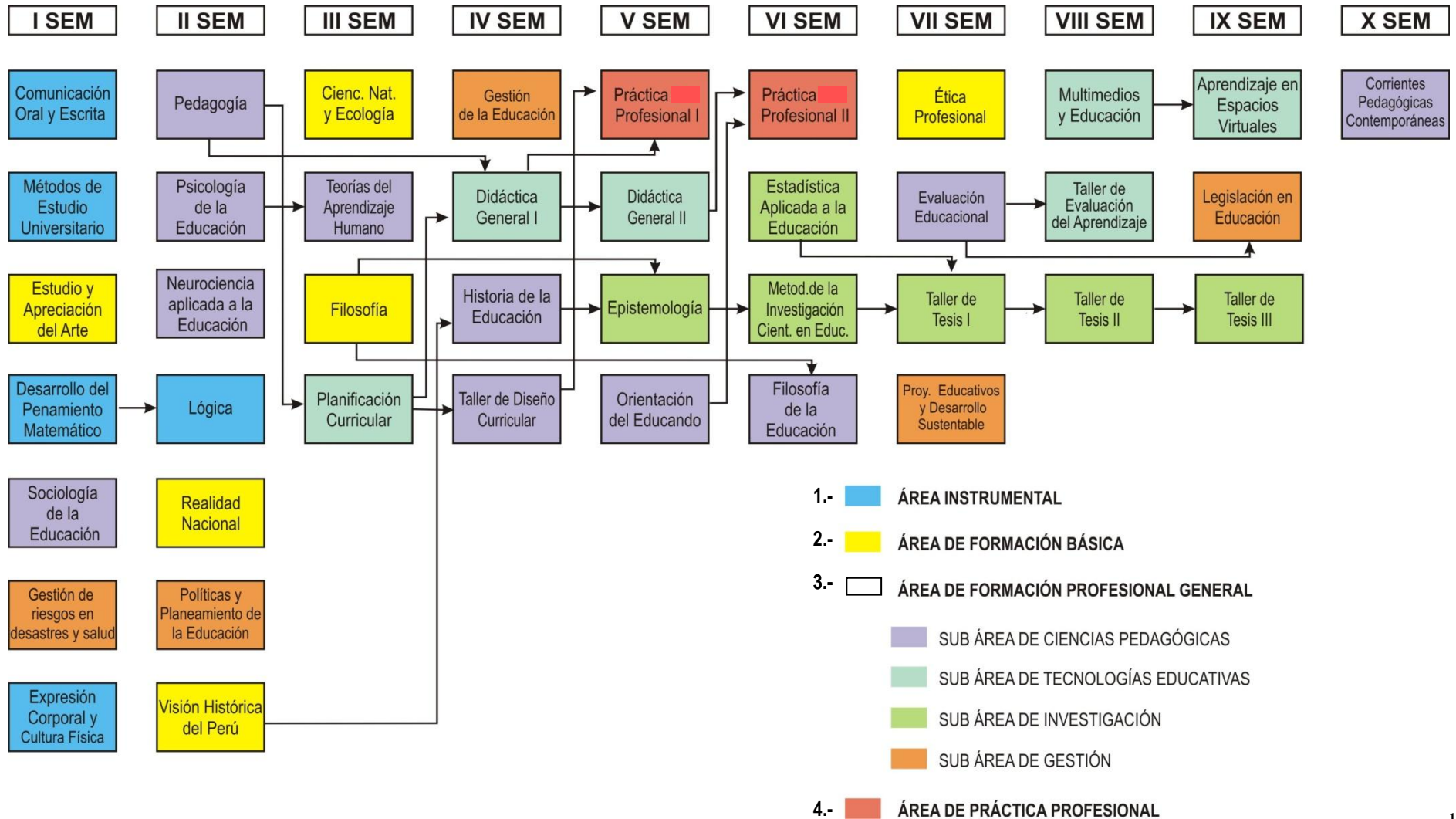
Cursos Electivos

	Taller de Liderazgo						
	TIC aplicadas al Nivel de Inicial						

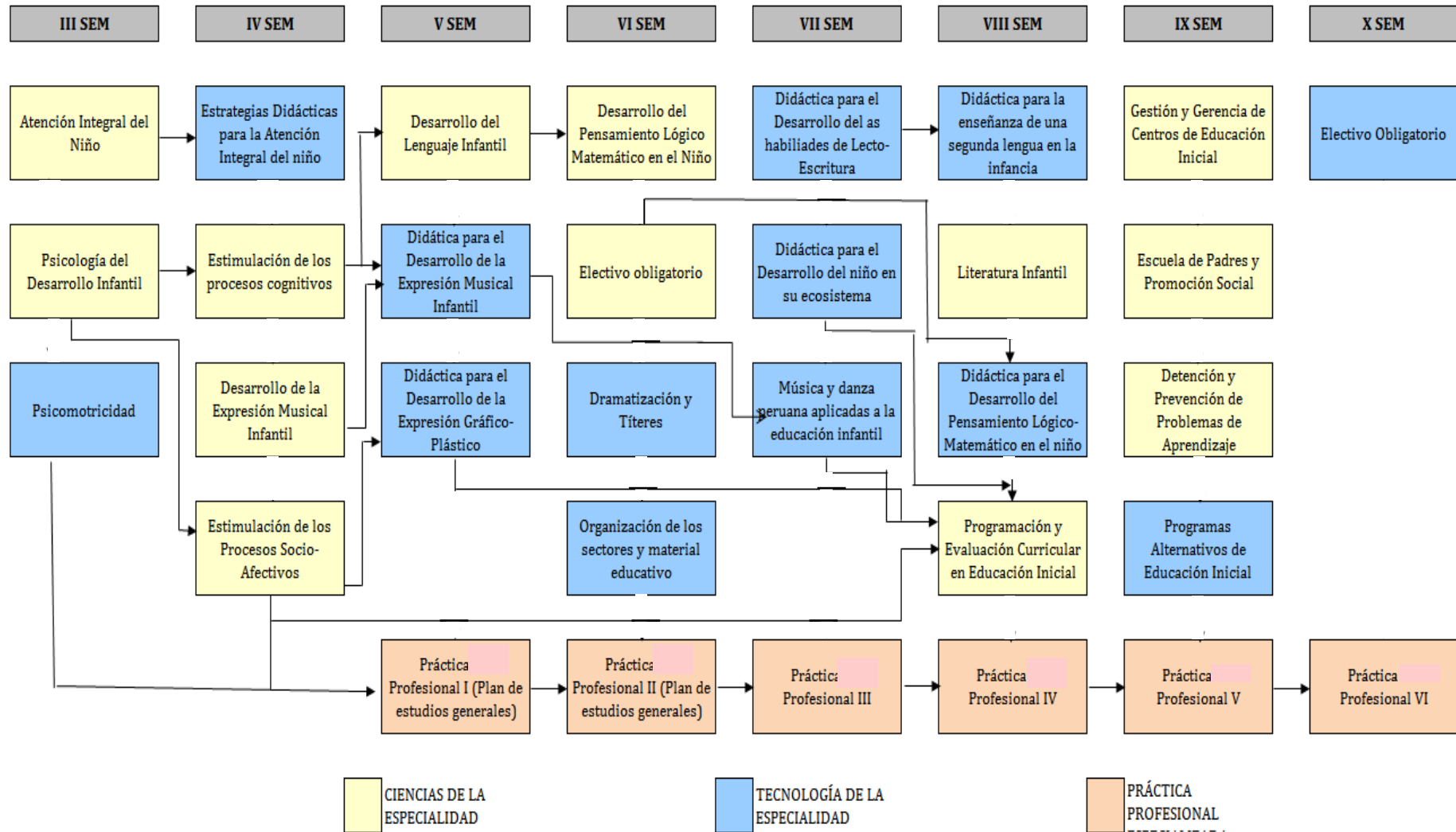
TOTAL DE LA ESPECIALIDAD	HT	HP	L	TH	CR
	46	114	0	160	103.0

VII. MALLA CURRICULAR

• ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES



• MALLA CURRICULAR DE EDUCACIÓN INICIAL



VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL DEL EGRESADO

Distribución de Asignaturas Comunes

ÁREAS	Créditos	Créditos por área	Porcentaje por Áreas
1. INSTRUMENTAL = 7.73%			
• Comunicación oral y escrita	4.0	17	7.73%
• Métodos de estudio universitario	4.0		
• Desarrollo del pensamiento matemático	4.0		
• Expresión corporal y cultura física	2.0		
• Lógica	3.0		

2. FORMACIÓN BÁSICA = 7.27%			
• Filosofía	3.0	16	7.27%
• Ética profesional	2.0		
• Realidad Nacional	3.0		
• Ciencias Naturales y Ecología	3.0		
• Estudio y Apreciación del Arte	2.0		
• Visión Histórica del Perú	3.0		

3. FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL = 35.46%			
3.1. Sub Área De Ciencias Pedagógicas			
• Planificación Curricular	2.0	31	14.09%
• Psicología de la educación	3.0		
• Teorías del aprendizaje humano	3.0		
• Filosofía de la educación	3.0		
• Corrientes pedagógicas contemporáneas	3.0		
• Neurociencia aplicada a la educación	4.0		
• Historia de la educación	3.0		
• Pedagogía	3.0		
• Sociología de la educación	3.0		
• Orientación del educando	2.0		
• Evaluación Educacional	2.0		
3.2. Sub Área de Tecnologías Educativas			
• Currículo	3.0	17	7.73%
• Didáctica general I	4.0		
• Didáctica general II	4.0		
• Multimedia y educación	2.0		
• Aprendizaje en espacios virtuales	2.0		
• Taller de Evaluación del aprendizaje	2.0		

3.3. Sub Área De Investigación			
Epistemología	3.0	15.0	6.82%
Metodología de la investigación científica en educación	3.0		
Taller de Tesis I	2.0		
Taller de Tesis II	2.0		
Taller de Tesis III	2.0		
Estadística aplicada a la educación	3.0		
3.4. Sub Área De Gestión			
Legislación en educación	3.0	15.0	6.82%
Gestión de la educación	3.0		
Proyectos educativos y desarrollo sustentable	3.0		
Gestión de riesgos en desastres y salud	3.0		
Políticas y Planeamiento de la educación	3.0		

4. PRÁCTICA PROFESIONAL			
4.1 Sub Área De Práctica Profesional General			
Práctica profesional I	3.0	6.0	2.72%
Práctica Profesional II	3.0		

TOTAL	117 CRÉDITOS	53.18%
--------------	---------------------	---------------

Distribución de Asignaturas por Nivel y Especialidad

- Inicial

FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA = 38.18%

SUB ÁREA DE CIENCIAS DE LA ESPECIALIDAD	Créditos	Créditos por área	Porcentaje por Áreas
Atención Integral del Niño	4.0	45.0	20.45%
Psicología del Desarrollo Infantil	4.0		
Estimulación de los Procesos Cognitivos	3.0		
Desarrollo del Lenguaje Infantil	4.0		
Estimulación de los Procesos Socio-Afectivos	3.0		
Desarrollo de la Expresión Musical Infantil	3.0		
Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático en el Niño	4.0		
Programación y Evaluación Curricular en Educación Inicial	4.0		
Literatura Infantil	3.0		
Gestión y Gerencia de Centros de Educación Inicial	3.0		
Escuela de Padres y Promoción Social	3.0		
Detección y Prevención de Problemas de Aprendizaje	4.0		
Educación Inclusiva (electivo)	3.0		
Desarrollo de la Creatividad Infantil (electivo)			

SUB ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA ESPECIALIDAD	Créditos	Créditos por área	Porcentaje por Áreas
Psicomotricidad y Juegos Infantiles	3.0	39.0	17.73%
Estrategias Didácticas para la Atención Integral del Niño	3.0		
Didáctica para el Desarrollo de la Expresión Musical Infantil	3.0		
Didáctica para el Desarrollo de la Expresión Gráfico Plástico	3.0		
Dramatización y Títeres	3.0		
Organización de los Sectores y Material Educativo	3.0		
Didáctica para el Desarrollo de las Habilidades de Lecto-Escritura	3.0		
Música y Danza Peruana aplicadas a la Educación Infantil	3.0		
Didáctica para el Desarrollo del Niño en su Ecosistema	3.0		
Didáctica para el Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático en el Niño	3.0		
Didáctica para la enseñanza de una Segunda Lengua en la Infancia	3.0		
Programas Alternativos de Educación Inicial	3.0		
Taller de Liderazgo (electivo)	3.0		
TIC aplicadas al Nivel de Inicial (electivo)			

PRÁCTICA PROFESIONAL			
SUB ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECIALIZADA	Créditos	Créditos por área	Porcentaje por áreas
Práctica Profesional III	3.0	19.0	8.64%
Práctica Profesional IV	3.0		
Práctica Profesional V	3.0		
Práctica profesional VI	10.0		

TOTAL ESPECIALIDAD	CRÉDITOS	PORCENTAJE
	103.0	46.82%

IX. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo de la Escuela Académico Profesional de Educación, es flexible

Total de créditos de la carrera = 220

Total de créditos de las asignaturas comunes= 117

Total de créditos de cursos electivos = 6

Total de créditos por especialidad= 97

El estudiante para cumplir con su plan de estudios debe tener aprobado un total de 6 créditos por cursos electivos.

X. REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

BASE LEGAL

Ley Universitaria - Ley ~ 23733 - Art. 23, 44,45, 57, 65 Estatuto de la UNMSM - Art. 54,57, 66, 68. 72, 179. 180

Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Educación Págs. 107 -108.

Reglamento Interno de la EAPE: artículos 58,59, 61,62, 63, 64, 65, 66, 67.

1. DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1°.-** Todos los profesores y alumnos que participan en la Práctica Profesional deben asumir con la máxima responsabilidad su tarea a fin de formar sólidamente al futuro docente.
- Art. 2°.-** La Práctica Profesional se desarrollará simultáneamente a la teoría del curso de Didáctica. El alumno que haya desaprobado la parte teórica o la Práctica Profesional; estará obligado a matricularse nuevamente en el curso.
- Art. 3°.-** Para inscribirse en la Práctica Profesional, el alumno deberá haberse matriculado previamente en el curso de didáctica que corresponda.
- Art. 4°.-** Los profesores de DIDÁCTICA, coordinarán con los Tutores respectivos, a fin de alcanzar la necesaria adecuación entre la teoría y la práctica docente.
- Art. 5°.-**Tanto la observación dirigida como las Prácticas Profesionales de las distintas especialidades, programadas estarán bajo la conducción del Jefe de Prácticas, respectivo.
- Art. 6°.-**Las Prácticas Profesionales se realizarán exclusivamente en colegios nacionales o particulares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y/o instituciones técnicas científicas de Lima Metropolitana propuestas por la oficina de Práctica Profesional.
- Art. 7°.-** Las prácticas docentes son anuales en el caso del Régimen Anual y semestrales en el caso del Régimen Semestral.
- Art. 8°.-** Si el alumno faltase a más del 30% del número de total de prácticas establecidas, será desaprobado por inasistencias.

II.- DE LA OFICINA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Art. 9°.- El cargo de Coordinador de la Oficina de Práctica Profesional es ejercido por un docente, nombrado a tiempo completo, es designado como parte de su carga académica no lectiva, depende de la Escuela Académico Profesional de Educación y realizará las siguientes funciones:

1. Planificar, organizar, dirigir y controlar las Prácticas Profesionales
2. de los estudiantes.
3. Supervisar y evaluar el servicio docente de los profesores tutores
4. Coordinar con colegios estatales y particulares u otras instituciones el desarrollo de las Prácticas Profesionales de los estudiantes.
5. 'Proponer' a la Dirección de la Escuela Académico Profesional, el cuadro de Tutores Profesionales.
6. Proponer a la Dirección de la Escuela Académico Profesional, la suscripción de convenios con Instituciones públicas.
7. "Programar los períodos de inscripción de los alumnos según especialidad, así como establecer los turnos para las Prácticas Profesionales.
8. Determinar los grupos de practicantes por Centro Educativo y por períodos de desarrollo.
9. Participar en las acciones que lleven al nombramiento, contrato o subrogación de Jefe de Práctica
10. Hacer cumplir el Reglamento de Práctica Profesional.
11. Realizar las demás funciones que le sean encomendadas.

Art. 10°.- La inscripción para las prácticas se realizará en la Oficina de Práctica Pre Profesional. El alumno al inscribirse presentará los siguientes documentos:

- a) Ficha de datos personales
- b) Copia de reporte de matrícula
- c) Copia de record académico

La inscripción es personal, NO HABRÁ RECTIFICACIÓN después de la INSCRIPCIÓN NI CAMBIO DE GRUPOS.

Art. 11°.- En base a los documentos recibidos a la Oficina organizará los grupos para la Práctica Profesional respectiva.

Art. 12°.- La Oficina proveerá, dentro de sus posibilidades, el material de trabajo suficiente a maestros y alumnos.

Art. 13°.- Son funciones de los Supervisores:

- a) Supervigilar la asistencia de los Tutores y practicantes certificando el cumplimiento de las normas emitidas por la oficina.
- b) Verificar si los Tutores y los alumnos practicantes han recibido los documentos, está emanados por esta dependencia, tales como citaciones para las sesiones, memorándum, oficios, etc.
- c) Informarse de las acciones que ha tomado el tutor respecto a situaciones imprevistas.
- d) Es responsabilidad del profesor supervisor, entregar cada viernes a la oficina de Práctica

Profesional la hoja informativa del trabajo que ha realizado durante la semana, así como las sugerencias que lleven a mejorar el trabajo realizado.

III.- DE LOS TUTORES

Art. 14°.- Los Tutores son los docentes nombrados, contratados o colaboradores encargados de la conducción y evaluación de las Prácticas Profesionales, de los alumnos que le han sido asignados.

Art. 15°.- Para ejercer la función de jefe de Práctica en la oficina de Práctica Profesional será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Poseer el título universitario de profesora Licenciado en Educación en el nivel y/o especialidad, correspondiente;
- b. Estar en actual servicio a tiempo completo en un centro educativo.
- c. Tener no menos de 5 años de experiencia profesional debidamente acreditada en centros educativos.
- d. Estar ejerciendo la docencia correspondiente a la carga asignada por la oficina.
- e. No tener deméritos.

Art. 16°.- Los Tutores dependerán académica y administrativamente del Coordinador de la Oficina de Práctica Profesional.

Art. 17°.- En el aspecto académico. Los Tutores deberán además coordinar sus acciones con el profesor de la Didáctica Generala de la Didáctica Especial.

Art. 18°.- La Coordinación a la que se refiere el artículo anterior está referida al contenido del silabo de los cursos antes mencionado y su correspondencia en la Práctica Profesional.

Art. 19°.- Los Tutores serán convocados por la oficina mensualmente para la coordinación respectiva, y a los profesores de Didáctica se les invitará a participar de las mismas en las reuniones de abril y agosto.

Art. 20°.- Cada Tutor tendrá a su cargo un número mínimo de 05 alumnos practicantes y un máximo de 20 alumnos en régimen anual y 10 alumnos en régimen semestral

Art. 21°.- Son obligaciones de los Tutores

- a) Cumplir con las normas emanadas de la Oficina de Práctica Profesional
- b) Entregar oportunamente el Plan de Trabajo así como los
- c) documentos que se le solicitan.
- d) Estar presente en todas las prácticas.
- e) Demostrar en todo momento integridad moral y profesional.
- f) Organizar oportunamente su trabajo con los alumnos practicantes.
- g) Desarrollar al finalizar cada práctica lectiva o no lectiva la sesión de análisis crítico orientada a resaltar los aciertos y corregir errores de los alumnos practicantes. Esta sesión puede ser una vez por semana. .
- h) Colaborar con el Coordinador, Supervisores y profesores de Didáctica para el buen cumplimiento de

las funciones asignadas.

- i) Informar debida y oportunamente a la Oficina de Práctica Profesional cualquier situación irregular que se presentara durante el desarrollo de las prácticas.
- j) Participar activamente en las sesiones de trabajo convocadas por la Oficina de Práctica Profesional.

IV. DE LOS ALUMNOS

Art. 22°.- Son derechos de los alumnos practicantes:

- a) Recibir una sólida formación profesional
- b) Tener Tutores competentes
- c) Ser atendido puntual y cordialmente por todos los integrantes de la Oficina de la Práctica Profesional
- d) Solicitar el cambio de Jefe de Práctica ante una irregularidad debidamente comprobada.
- e) Ser informado oportunamente sobre el desarrollo de las prácticas.
- f) Recibir un reconocimiento escrito de la Oficina de Práctica Profesional en caso de obtener un resultado excelente en la práctica.
- g) Ser atendido con respeto y profesionalismo por los Tutores.

Art. 23°.- Son obligaciones de los alumnos practicantes:

- a) Inscribirse oportuna y debidamente en las fechas establecidas por la Oficina de Práctica Profesional.
- b) Desarrollar con la mayor responsabilidad todas las prácticas establecidas por la Oficina de Práctica Profesional.
- c) Informar oportunamente de alguna irregularidad, con la debida fundamentación.
- d) Demostrar en todo momento vocación magisterial, así como valores morales e intelectuales que manifiesten respeto consigo mismo y con el prestigio de la Universidad.
- e) Prepararse oportunamente y con la mayor eficacia para desarrollar sus Prácticas Profesionales.
- f) Asistir puntualmente a sus prácticas, así como a las reuniones generales de coordinación que convoque la Oficina de Práctica Profesional.

V. DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Art. 24°.- Los alumnos practicantes del tercer año de Facultad o del quinto y sexto semestre académico, realizarán sus prácticas en las siguientes áreas:

- a) Administración Educativa
- b) Investigación Educativa
- c) Docencia
- d) Tutoría

Art. 25°.- Los alumnos practicantes de 4to. y 5to. año de Facultad o del séptimo a décimo semestre Académico, realizarán sus practicas en el área de Docencia.

Art. 26°.- Las prácticas comprendidas en el Área de Administración Educativa, consistirán en el conocimiento de la elaboración y manejo de documentos:

- a) Organigrama del Colegio, Proyecto de Desarrollo Institucional, Plan Operativo, Reglamento Interno.
- b) Registro, Actas, Libretas, Informes finales, etc.
- c) Manual de Funciones del Personal Jerárquico y administrativo.
- d) Estructura y funcionamiento de la USE.
- e) La APAFA
- f) Escuela de Padres.

Art. 27°.- Las prácticas comprendidas en el Área de Investigación Educativa, consisten en estudiar un problema que tenga relación directa o indirecta con el Centro Educativo en el cual el alumno está desarrollando sus prácticas y finalmente plantear alternativas de solución. En esta área el practicante puede ser asesorado además por los profesores de los cursos afines en la Facultad de Educación.

Art. 28°.- En el Área de Docencia, las prácticas estarán referidas a.

- a) TERCER AÑO o 5° y 6° semestre académico:
Las prácticas están referidas a:
Solo observación en las diversas asignaturas. Al finalizar cada observación el practicante presentará su informe al Jefe de Practica para el respectivo análisis crítico de la sesión.
- b) CUARTO Y QUINTO AÑO o séptimo a décimo semestre. Las prácticas consisten en la siguientes etapas:
 - 1.- Observación al jefe de práctica en sesiones de aprendizaje de la especialidad del practicante. El practicante presentará al Jefe de Práctica, un informe de lo observado, con la finalidad de analizar cada uno de los momentos de la sesión de aprendizaje. Esta etapa, es pre- requisito para continuar las siguientes.
 - 2.- Elaboración de la microplanificación con la asesoría del Jefe de Práctica. El Jefe de Práctica en esta etapa debe enfatizar:
 - a. Técnicas de motivación.
 - b. Diseño de objetivos y/o competencias.
 - c. Empleo de métodos, procedimientos y técnicas en el proceso de aprendizaje.
 - d. Manejo de los recursos didácticos.
 - e. Diseño de instrumentos de evaluación.
 - f. Importancia de la microplanificación.

El practicante con carácter de obligatorio, presentará al Jefe de Práctica previamente al desarrollo de su sesión de aprendizaje, la microplanificación correspondiente.

3.- Desarrollo de Sesiones de aprendizaje en la especialidad por el practicante, con la presencia y evaluación del Jefe de Práctica.

Los temas no deben repetirse en varias secciones. La ausencia del Jefe de Práctica en esta etapa, invalida la práctica.

4.- Participación en actividades extra-programáticas' que se desarrollen en el colegio. En este caso, el practicante presentará informe sobre la labor desarrollada.

Art. 29°.- En el Área de Tutoría las prácticas consistirán en el conocimiento y manejo de observaciones y acciones referentes a:

- a. Elaboración del Plan de Acción de Tutoría.
- b. Funciones de la Tutoría.
- c. Tareas de la acción de tutoría.
- d. Relaciones tutor-alumno, tutor- familia, tutor-docentes.
- e. Estrategias de intervención en habilidades cognitivas.
 - f. Estrategias de intervención en habilidades socioafectivas.
 - g. Evaluación de las tareas del tutor.

Art. 30°.- En relación con el número de prácticas:
Cada hora pedagógica es una práctica, igualmente cuando hay dos horas seguidas, si es el mismo tema.

A. En el régimen anual

Tercer Año.- Los estudiantes realizarán un mínimo de 10 horas de Prácticas en cada una de las siguientes áreas: ADMINISTRACIÓN, EDUCATIVA, INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL, TUTORÍA Y DOCENCIA.

Cuarto Año.- En este caso se desarrollarán:

- a) Etapa de Observación.- Al Jefe de Práctica: de su especialidad 06 Prácticas.
- b) Etapa de Docencia.- En un curso de su especialidad.

Quinto Año.- El número de prácticas es como sigue:

- a) Etapa de Observación al Jefe de Práctica de su especialidad.- 06 Prácticas.
- b) Etapa de Docencia en un curso de su especialidad.- 20 prácticas.

B. En el régimen Semestral

V Semestre.- El número de prácticas es el siguiente:

- a. AREA DE ADMINISTRACIÓN.- 10 hrs.
- b. AREA DE INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL.- 10 hrs.

VI Semestre.- El número de prácticas es el siguiente:

- AREA DE TUTORÍA.- 10 hrs.
AREA DOCENCIA.- 10 hrs.

VII Semestre.- Las prácticas serán:

- ETAPA DE OBSERVACIÓN AL JEFE DE PRÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD: 06 prácticas (mínimo)
- ETAPA DE INICIO DE DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD: 08 prácticas (mínimo).

VIII Semestre.- Las prácticas serán sólo en DOCENCIA en un curso de su especialidad. Mínimo 12 horas de práctica.

IX.- Semestre.- Las prácticas serán:

- A. ETAPA DE OBSERVACIÓN AL JEFE DE PRACTICAS DE LA ESPECIALIDAD: 06 prácticas (mínimo).
- B. ETAPA DE INICIO DE DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD: 08 prácticas (mínimo).

X Semestre.- Las prácticas serán sólo Docencia en un curso de su especialidad. Miembro 12 hrs. de práctica.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art.31°. Toda situación no contemplada en el presente Reglamento _ será resuelta por la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Educación con la colaboración del Coordinador de la Oficina de Práctica Profesional.

Falta elaborar sumilla

XII. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SÍLABOS

<p>1. DATOS ADMINISTRATIVOS: Nombre del curso, código, ciclo, créditos, horas semanales, requisito (si hubiere), profesor o profesores, correo o correos electrónicos.</p>
<p>2. SUMILLA: Debe coincidir con la que figura en el Plan Curricular. Recuérdese que el profesor enseña a nombre de la Institución; es decir, lo que esta considera pertinente para el logro del perfil profesional de la carrera.</p>
<p>3. ASPECTOS DEL PERFIL PROFESIONAL QUE APOYA LA ASIGNATURA: Examine el perfil profesional de la carrera y liste todas las menciones que serán logradas mediante el aprendizaje de la asignatura.</p>
<p>4. OBJETIVOS Ó COMPETENCIAS (LOGROS DE APRENDIZAJE): Deben ser coherentes con la sumilla y graduados por niveles de complejidad. Deben aparecer objetivos actitudinales y también sobre investigación científica o humanística.</p>
<p>5. PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y ACTIVIDADES: Los contenidos están agrupados por Unidades Temáticas. Cada Unidad comprende varias sesiones de aprendizaje. La Unidad menciona sus logros de aprendizaje y además, tiene una denominación. Figura una relación de actividades que realizará el alumno. Desde el punto de vista pedagógico, éstas constituyen el componente más importante del sílabo. Figura una relación de lecturas que estudiará y analizará el alumno en cada Unidad.</p>
<p>5.1 TÉCNICAS DIDÁCTICAS: Que empleará en cada Unidad Temática. Ver anexo.</p>
<p>5.2 EQUIPOS Y MATERIALES: Que utilizará en cada Unidad Temática.</p>
<p>5.3 BIBLIOGRAFÍA: Que empleará en cada Unidad Temática. Figurarán seis datos por cada fuente: autor, título, año de publicación, editorial, lugar y número de páginas. Además, habrá enlaces a páginas web, mínimo tres por cada Unidad.</p>
<p>6. EVALUACIÓN: Los procedimientos estarán debidamente ponderados. Se indicará que la asistencia del alumno, su participación y entrega puntual de los trabajos, constituyen criterios para la evaluación.</p>

Ver modelo para la distribución de una unidad temática (ver anexos).

XIII. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA

La enseñanza de las asignaturas del Plan de Estudios se basa en enfoques contemporáneos científico-tecnológicos. Las exposiciones verbales, deben reducirse a la mínima expresión, puesto que la enseñanza-aprendizaje debe aplicar una intensa actividad mental y psicomotriz por parte del estudiante. Esto implica que el docente debe planificar detalladamente cada clase determinando con precisión el tema, los objetivos, los contenidos, los materiales, los procedimientos y los criterios de evaluación en lo que, en términos generales, se denomina Plan de Clase.

A lo largo del desarrollo de la carrera se destaca la importancia de los trabajos prácticos mediante la metodología de talleres formativos así como los talleres de investigación y las visitas supervisadas a centros de prácticas.

Los ejes metodológicos de la enseñanza – aprendizaje son:

- **El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)**

Es un método de enseñanza-aprendizaje en el que tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades y actitudes resultan igualmente importantes. En el ABP, grupos de estudiantes se reúnen con la finalidad de analizar y resolver un problema seleccionado especialmente para el logro de ciertos objetivos. Cabe subrayar que el grupo contará en todo momento con la asesoría del profesor-tutor.

- **El Taller pedagógico**

Un taller pedagógico es una reunión de trabajo, donde los participantes se organizan en pequeños grupos para ejercitar ciertas competencias que se vinculan a los conocimientos pertinentes previamente estudiados. Las tareas desembocan en un producto individual o colectivo que es claramente descrito de antemano.

En el lugar asignado los miembros de los equipos trabajan solidariamente a fin de diseñar o elaborar algo o bien reconstruir lo que sea necesario. Al hacerlo se aprende haciendo, junto con otros. Ejemplo: taller sobre la elaboración del sílabo basado en competencias; taller de construcción de escalas tipo Likert para la medición del cambio de ciertas actitudes.

- **Método de Casos**

El método de casos es una estrategia que consiste en la descripción de una situación especial en que se ven envueltas ciertas personas por razones psicológicas, económicas, legales, de diversa naturaleza. A partir del análisis de situaciones y personajes, se estudian las cuestiones teóricas propias de la asignatura.

El caso es expuesto al grupo, para que individual o colectivamente lo sometan al análisis con una finalidad teórica o de toma de decisiones. La situación puede presentarse mediante un material escrito, o grabado.

- **Aprendizaje Basado en Proyectos**

Esta estrategia consiste en proponer a los estudiantes elegir, planificar y elaborar un producto en forma concertada. Este producto puede ser un material u objeto o una actividad diseñada y ejecutada por ellos que responde a un problema o atiende una necesidad.

Los proyectos permiten a los estudiantes desarrollar competencias así como habilidades específicas para planificar, organizar y llevar a cabo una tarea común en entornos reales. Así, se organizan en equipos de trabajo, asumen responsabilidades individuales y grupales, realizan indagaciones o investigaciones, solucionan problemas, construyen acuerdos, toman decisiones y colaboran entre si durante todo el proceso.




UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

**VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA**

**PLAN CURRICULAR
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL**

2016

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 2 de 72

FACULTAD : EDUCACIÓN

PROGRAMA : CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL


GRADO : BACHILLER EN EDUCACIÓN

TITULO PROFESIONAL : LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL


Aprobado en Consejo Facultad : 16 de febrero de 2016
Aprobado en Consejo Universitario: 19 de febrero de 2016
Resolución Rectoral N° RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0110

ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR:

Aprobado en Consejo Facultad : 05 de mayo de 2016
Aprobado en Consejo Universitario: 18 de mayo de 2016
Resolución Rectoral N° RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0335

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 3 de 72

ÍNDICE	PÁGINA
PRESENTACIÓN	4
1. ANTECEDENTES.	5
2. BASE LEGAL.	9
3. JUSTIFICACION.	9
4. OBJETIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL.	10
5. ESTRUCTURA CURRICULAR.	11
5.1 FUNDAMENTACION.	11
5.2 PERFIL DE INGRESO.	23
5.3 PERFIL DE EGRESO.	23
5.4 ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS.	25
5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN.	33
5.6 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	35
6. CERTIFICACION.	36
7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL	37
8. REFERENCIAS CONSULTADAS	38
ANEXO	41
SUMILLAS	42
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD DESIGNANDO A DIRECTOR	67
INFRAESTRUCTURA	68

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 4 de 72

PRESENTACIÓN

Desde sus inicios, como centro de Promoción Educativa, la Facultad de Educación ha demostrado un compromiso con la formación de los docentes en servicio, así en 1996 se inició el Programa de Complementación Académica y pedagógica.

A lo largo de los siguientes años se ha desarrollado el Programa de Complementación Académica, para egresados de Institutos pedagógicos y conducente al Grado de Bachiller en Educación y el Programa de Licenciatura en Educación, para Bachilleres en Educación y Bachilleres en otras carreras, conducente al título de Licenciado en Educación.


A la fecha hemos asumido un enfoque de currículo por competencias en los Programas de formación de docentes que venimos ofreciendo: Pregrado en Educación por traslado externo, Licenciatura en Educación para Bachilleres egresados de la UPCH, y los que hemos iniciado en el año 2014: Carrera de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y la Carrera de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

La presente propuesta curricular está dirigida a formar Licenciados en la Carrera de Educación Inicial con un enfoque curricular por competencias, asumiendo las tendencias actuales en la formación inicial de docentes, las fortalezas y experiencia de la Universidad Peruana Cayetano Heredia en cuando al desarrollo de las ciencias y la atención a la salud de las personas. Asimismo se enfoca en la atención a la diversidad que pueda reconocer y valorar las diferentes culturas y situaciones de nuestros estudiantes.

La propuesta tiene como base la propuesta elaborada en el 2014 año en que se dio inicio a la carrera y expresa los cambios que exige la nueva ley universitaria y los propuestos por la universidad para la integración de las asignaturas de Estudios Generales en el primer año de la carrera, y las asignaturas de Estudios de especialidad y especialización a partir del segundo año en el que se incorpora el curso de inglés como asignatura complementaria.

Tenemos la seguridad que el desarrollo del país pasa por un fuerte impulso a la educación para que efectivamente sea generadora de talento humano y que además, al ofrecerse con calidad a todas y todos los niños y jóvenes del Perú pueda aportar en la construcción de una sociedad más humana y más justa.

En esta perspectiva, la propuesta de formación docente que presentamos recoge nuestras experiencias institucionales, los resultados de nuestras exploraciones e

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 5 de 72

investigaciones en la problemática educativa y nuestras aspiraciones, de modo que podamos aportar en el desarrollo nacional.

ANTECEDENTES.

1.1. *La Carrera Profesional de Educación Inicial en el Perú*

A partir de los compromisos asumidos en 1990 en la Conferencia Mundial “Educación para Todos”, convocada por UNESCO y celebrada en Jomtien, Tailandia, el Ministerio de Educación planteó la universalización progresiva de la educación inicial.

En el 2003, en el marco de la nueva Ley General de Educación N° 28044 se otorga una explícita prioridad al nivel de educación inicial como primer nivel de la educación básica regular, que comprende a niños menores de 6 años; en la cual, se señala, la educación inicial se desarrolla en forma escolarizada y no escolarizada, y es obligatoria y gratuita cuando la imparte el Estado.


A partir del 2006, la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación, generó mejores condiciones institucionales para impulsar políticas a favor de la educación inicial en el Perú. Esta medida repercutió en un incremento de los presupuestos sectoriales para este nivel educativo, así como en la gestión de diversas acciones orientadas a mejorar su calidad y cobertura.

Desde el 2008, el Ministerio de Educación viene impulsado el desarrollo de acciones promocionales orientadas al incremento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios del nivel inicial.

En este panorama, en nuestro país, el tema de la formación docente en educación inicial se viene abordando con mayor énfasis a lo largo de todo este tiempo.

El Proyecto Educativo Nacional del Perú plantea la atención de la primera infancia. Así vemos que en el primer objetivo estratégico se señala el desarrollo óptimo de la infancia a través de la acción intersectorial concertada y dentro de éste busca satisfacer las necesidades básicas de niños y niñas de 0 a 3 años; asimismo, en el tercer objetivo estratégico se propone mejorar y reestructurar los sistemas de formación inicial y continua de los profesionales de la educación.

Refiriéndose a la educación superior de calidad, el quinto objetivo estratégico sostiene que ésta se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional con profesionales que desarrollan principios éticos, talentos y vocación personal; son altamente competentes frente a demandas del entorno económico productivo y laboral nacional e internacional, y aprovechan y

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 6 de 72

generan nuevos conocimientos en el marco de un proyecto de desarrollo nacional y regional (PEN, 2007).

A pesar de que cada año egresan alrededor de 30 000 profesores de las instituciones de formación docente y Facultades de Educación, la atención de los niños a nivel nacional entre los 3 y 4 años es del 64% y en relación a los menores de 02 años se está atendiendo al 2%, quedando una población excluida, la misma que debe ser atendida por profesionales idóneos (MED-Memoria Institucional 2013). Las cifras muestran un déficit de docentes para la atención a niños menores de 5 años realidad que se confirma según declaración de Giselle Cuglievan en el nivel inicial se encuentran laborando docentes que no han sido formados para el nivel (Perú 21, 2015) por tanto, se requiere formar docentes para el nivel inicial que cubran este déficit.

La Carrera Profesional de Educación Inicial de la UPCH, garantiza la formación de docentes educadores con una sólida formación integral: científica, tecnológica y humanística. Centra su formación tanto en los aprendizajes disciplinares como en el desarrollo personal, ofreciendo espacios formales e informales de educación.


Con este fin es necesario que el profesional posea una actitud crítica, creativa y favorable al cambio, una amplia cultura general y capacidad para guiar, motivar y formar integralmente a los estudiantes, así como para trabajar conjuntamente con los padres de familia y la comunidad. Dichas aspiraciones son concordantes con lo que plantea la Ley General de Educación en su artículo 36º, en donde se especifica que el trabajo que se realice debe ser con los niños y con la comunidad.

Atendiendo la demanda de la formación de educadores de educación inicial, existen instituciones estatales y privadas que ofrecen esta carrera. Aquí algunas de ellas:

En el ámbito Nacional

- **Universidad Femenina Sagrado Corazón**

La formación docente se levanta sobre una base axiológica y humanista muy sólida definida como el eje troncal del currículo al cual se integran la investigación educacional como estrategia de enseñanza y aprendizaje, la práctica profesional como espacio experiencial, las actividades orientadas a la capacitación y entrenamiento de habilidades docentes y la tecnología educacional como eje instrumental del proceso formativo.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 7 de 72


El desarrollo del currículo es la principal tarea en el Programa Académico de Educación Inicial e intencionalmente involucra en sus procesos a todos y cada uno de los sujetos que lo conforman para lograr el perfil profesional que la sociedad necesita en sus maestros.

- **Universidad Inca Garcilaso de la Vega.**
 Otorga al estudiante los medios para su desarrollo integral, privilegiando la autoestima, la creatividad, permitiendo alcanzar su realización personal. La Universidad Inca Garcilaso de la Vega está orientada en servir al estudiante, al graduado y a la comunidad nacional, tiene como responsabilidad contribuir con el desarrollo del país, entregando profesionales competitivos, para que mantengan e incrementen la cultura nacional y el desarrollo científico y tecnológico.
- **Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico.**
 Forma profesionales de la Educación de la más alta calidad académica, en los niveles y modalidades educativos que el país requiere. El Instituto Pedagógico Nacional Monterrico – IPNM es una institución educativa, inspirada en el carisma de la sociedad del Sagrado Corazón, que tiene como misión la formación integral de la persona y su ser docente comprometida con el desarrollo educativo de nuestro país y la investigación educativa, para aportar los elementos pedagógicos y la vivencia de valores necesarios a fin de animar, orientar e innovar el proceso de mejoramiento de la calidad de nuestra educación.
- **Instituto Pedagógico Emilia Barcia Boniffatti**
 Es una institución superior pedagógica, líder en la formación de profesionales de la educación. El ISPPEI Emilia Barcia Boniffatti ofrece una educación integral para la realización de la persona en todas sus dimensiones; una educación fundamentada en la dignidad de la persona humana; una educación para la moralización y la paz afirmada en la misión individual y social de los futuros maestros.

En el ámbito Internacional

- **Universidad de La Sabana (Colombia)**
 Forma pedagogos infantiles forjadores de futuro, comprometidos con el mejoramiento de la calidad de la educación infantil y el desarrollo social del país. Profesionales poseedores de principios, valores, saberes y prácticas que les permiten desempeñarse e interactuar con niños y niñas menores de 7 años.

Los Licenciados en Pedagogía Infantil de La Sabana son profesionales de la educación, práctico-reflexivos; respetuosos y con un alto sentido de responsabilidad social.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 8 de 72

- Universidad Pontificia de Salamanca (España)
 Se basan en una formación humanística, de tradición cristiana, que proporciona a sus estudiantes un amplio abanico de competencias acordes con las nuevas necesidades profesionales del siglo XXI, no sólo en el “saber y en el “hacer, sino en el “ser” y en el aprender a “convivir juntos”. Profundizan y especializan a los estudiantes en los contenidos técnicos, profesionales y humanos en cada una de las áreas académicas.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)
 La carrera se denomina Pedagogía en Educación Parvularia, se basa en la formación profesional de expertos en el desarrollo integral de los niños, tanto en el área física, cognitiva, motriz como socio-emocional; el estudiante está capacitado para orientar el aprendizaje de niños y niñas desde referentes teóricos multidisciplinares. Entre ellos, destacan la expresión artística integrada, la comunicación y el lenguaje, el conocimiento del mundo natural y social, todo enmarcado en una ética profesional basada en los principios y valores cristianos.


1.2. La formación de docentes en UPCH

Desde el año 1996 la Universidad Peruana Cayetano Heredia ha venido ofreciendo diversos programas de formación de docentes. El común denominador de estas experiencias ha sido que los usuarios son personas que cuentan con experiencia en el campo de la docencia y con una formación de nivel superior previa.

En 1998 se puso en ejecución el Programa de Complementación Académica conducente al grado de Bachiller en Educación, dirigido a docentes titulados en Institutos Superiores Pedagógicos. Este programa se caracterizó principalmente por ser una propuesta curricular por competencias. Posteriormente a partir del año 2000 se puso en marcha el Programa de Licenciatura en Educación, que se desarrolló en la ciudad de Lima hasta el año 2002 y se ha reabierto a partir del 2012.

A partir del año 2003 se puso en marcha el Programa de Pregrado en Educación, dirigido a personas con experiencia previa en docencia y con formación inicial de nivel superior.

Asimismo desde el 2015 se viene ofreciendo la carrera de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y la Carrera de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 9 de 72

Para el desarrollo de los diversos programas que ofrece la Facultad de Educación de la UPCH, se cuenta con docentes que responden al perfil que demanda la carrera profesional, a la promoción de la innovación en la escuela y en el aula , se mantiene un nexo permanente con nuestros egresados para fortalecer sus capacidades laborales de modo que puedan desenvolverse en diversos contextos del país en un marco de atención a las necesidades de las instituciones donde laboran, de adaptar propuestas curriculares a las realidades educativas. Los docentes cuentan con una formación ética personal y profesional alta, con vocación sólida para la docencia, promoción de la equidad de género, como lo declara la Declaración de Incheon (Unesco, 2015).

Los docentes formados en nuestras aulas, tienen los valores institucionales de la universidad que son honestidad, ética, responsabilidad social, trabajo en equipo, cuidado del medio ambiente. Ello asegura que aportarán al cambio que el país requiere en el ámbito de la educación.

Toda esta experiencia, aunada a la que hemos adquirido a partir de la formación continua de docentes en diversos contextos del país y a la investigación educativa, nos permiten aportar en la formación de docentes proponiendo una **Carrera Profesional de Educación Inicial** que responda a las necesidades educativas actuales, con calidad y pertinencia y ajustada a las exigencias de la nueva ley universitaria.


2. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley de Reforma Magisterial N°29944
- El Marco del Buen Desempeño Docente
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 al 2021
- Reglamento de la Actividad Académica de la UPCH

3. JUSTIFICACION

La educación peruana se encuentra en la mira de especialistas y académicos de las más diversas especialidades y tendencias, todos convienen en que el expectante crecimiento económico del Perú y América Latina solo será posible si se basa en una educación pertinente y de calidad que posibilite la transformación económica y social requerida para hacer sostenible el crecimiento económico y conducirnos al desarrollo.

Al respecto Edwards dice, “debemos formar gente muy flexible y muy creativa, que pueda ir cambiando y ajustándose de una cosa a otra, porque no sabemos por dónde viene la ola del futuro...mientras no transformemos América Latina en una gran escuela nada nos va a convenir, porque ¿por dónde empieza uno? Por la Educación...” (Edwards, El Comercio, 14.10.12)

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 10 de 72


En un aspecto más específico a partir de los compromisos asumidos en 1990 en la Conferencia Mundial “Educación para Todos”, convocada por UNESCO y celebrada en Jomtien, Tailandia, el Ministerio de Educación planteó la universalización progresiva de la educación inicial.

En nuestro país el tema de la formación docente en educación inicial se viene abordando con mayor énfasis a lo largo de todo este tiempo. Existe una variedad de programas de formación inicial docente pero no todos son de calidad y con propuestas innovadoras. Al respecto Tedesco (1993) afirma que el problema significativo de la formación es la enorme separación que existe entre la formación recibida y las exigencias de un desempeño eficaz e innovador. Los programas de formación docente inicial suelen estar muy alejados de los problemas reales que un educador debe resolver en su trabajo, particularmente de los problemas que plantea el desempeño con estudiantes socialmente desfavorecidos: clases multigrado, clases multiculturales, desempeño en zonas marginales, aprendizaje de la lectoescritura y el cálculo, resolución de conflictos, etc.

Las modalidades pedagógicas utilizadas en la formación inicial de los docentes tampoco suelen aplicar los principios que se supone que el docente debe utilizar en su trabajo; se otorga más importancia a las modalidades puramente académicas de formación que a la observación y a las prácticas innovadoras; se otorga prioridad a la formación individual y no al trabajo en equipo, a los aspectos puramente cognitivos y no a los aspectos afectivos. Algunas investigaciones sobre la “práctica de la enseñanza” en la formación inicial, ponen de manifiesto que esta experiencia curricular permite, el aprendizaje de los aspectos más rutinarios y tradicionales vigentes en las escuelas y no de las modalidades profesionalmente más innovadoras.

Bajo este contexto es necesario contar con programas que desarrollen una sólida formación académica y un desarrollo personal adecuado de los futuros docentes que les permita introducir cambios en las instituciones donde laboren y que estos se traduzcan en prácticas de enseñanza y aprendizaje de calidad.

A partir de esta propuesta, en base a lo señalado en el Marco del Buen Desempeño Docente (MINEDU, 2012) que exige programas de formación que asuman el reto de formar docentes “con capacidad de pensar, de producir ideas y de transformar realidades transfiriendo conocimientos en diversos contextos y circunstancias” se crea la Carrera Profesional de Educación Inicial de la UPCH. La misma que busca formar docentes que respondan al reto que exigen los tiempos y actuales y se refleja en el objetivo del programa y el perfil de egreso.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 11 de 72

4. OBJETIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL

Formar profesionales en Educación Inicial con sentido ético, reflexivo, crítico y creativo, con sólidos conocimientos pedagógicos y de gestión del aprendizaje, comprometidos con los problemas de sus comunidades y del país, con interés creciente en aprender durante toda la vida y capaces de conformar e interactuar en equipos de trabajo.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR


5.1. FUNDAMENTACIÓN

La propuesta de formación que se presenta toma en cuenta algunos aspectos clave de las tendencias actuales sobre formación de docentes y, considerando las fortalezas y desarrollos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, asume como enfoques y ejes orientadores, la investigación, la promoción del pensamiento científico y la atención y promoción de la salud infantil. Asimismo toma en cuenta el problema prioritario de la educación peruana, que es la falta de equidad y la necesidad de ofrecer a todos una educación con calidad, y adopta también como un eje orientador y enfoque teórico la atención a la diversidad.

La UPCH propone un **modelo educativo** en el que declara como ejes que articulan su acción formadora: la excelencia académica, el humanismo, el espíritu crítico, la búsqueda de la verdad, el compromiso social y ético. En ese marco se busca formar personas con sentido integral, ciudadanos y profesionales líderes comprometidos con su institución y su país, con actitud humanitaria, comportamiento y compromiso ético, capaces de resolver los problemas de su entorno, con actitud innovadora, creativa, con capacidad para comunicarse de manera eficiente y efectiva, que se desempeñan eficientemente en contextos socioculturales y profesionales diversos demostrando autonomía en base al autoconocimiento, la formación permanente y continua y con motivación al logro.

Como procesos pedagógicos que lleven a la práctica este modelo propone, la actividad pedagógica centrada en el estudiante, contacto con el contexto, énfasis en una formación científica que desarrolle la actitud crítica y el espíritu indagador, la creación de ambientes de aprendizaje flexibles y de respeto a las diferencias que alientan la iniciativa, la comunicación asertiva; principios declarados y asumidos desde su formación.

La propuesta académica de la Carrera Profesional de Educación Inicial, en concordancia con los principios y modelo de formación de la universidad, se orienta a la formación de personas a partir de la rigurosidad en los procesos académicos y el mejoramiento continuo de sus docentes.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 12 de 72

Para hacer efectivo el modelo nos basamos en las siguientes tendencias sobre la formación de profesionales en educación:

Tendencias en la formación inicial de docentes.

En los inicios del siglo XXI, ante la necesidad del talento humano en la generación de conocimiento, es indiscutible la importancia que adquiere la educación para el desarrollo de los países, por ello, hay una especial atención al papel que asume el docente así como a su formación.

En el mundo, se viene generando en diversos lugares experiencias y modelos de formación inicial de docentes para dotarlos de las competencias que permitan ejercer un aporte real en la formación de talento humano. Podemos apreciar actualmente algunas propuestas que son tendencias importantes y que consideramos valiosos aportes en todo programa que pretenda ser actualizado y que tenga como objetivo aportar en el desarrollo de la educación en el país.

Para la descripción de las diversas tendencias, experiencias y propuestas en la formación de docentes vamos a considerar Vaillant (2010) Figueroa (2009) y Robalino y Körner (2006).


Atención al desarrollo personal

Se considera que en los últimos tiempos, ante la espiral de deshumanización en que se halla la sociedad, hay una necesidad sentida de volver a “humanizarla” desde la educación; por ello se ha planteado, a partir de diversos modelos y experiencias de formación de profesionales, atender a los aspectos que tengan que ver con el desarrollo personal en los ámbitos de la verdad, la belleza y la ética.

En cuanto a los docentes, desde una mirada filosófica y principista, se reconoce que su accionar tiene dos caras: una práctica social, dirigida al otro, donde se ubica su “hacer” en sentido técnico y que se basa en el conocimiento de lo “externo” y por otro lado una dimensión personal que se basa en el conocimiento de sí mismo y de los principios básicos que orientan sus decisiones y actos, y que se refiere a la “humanidad” de las personas (Morin 1999).

La formación docente que se ha venido dando ha estado centrada casi exclusivamente en lo externo, en el “hacer” dejando de lado lo interno, que tiene que ver con su formación como persona y su reflexión sobre sí mismo.

Las diversas experiencias y modelos de formación de docentes en los últimos tiempos plantean la posibilidad de llevar a cabo un proceso formativo que

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 13 de 72

incluya mayor conocimiento sobre sí mismo, sobre su responsabilidad social y sobre su compromiso ético de modo que puedan orientar sus decisiones y actos desde los principios éticos y humanos y no actúen solamente desde la tecnología.

Si bien por las propuestas de formación de profesionales en general plantean destinar entre un 10 a 30 % del currículo a los aspectos de desarrollo personal y ético, algunas propuestas de formación de docentes proponen destinar hasta un 50% del currículo a estos aspectos.

Finalmente lo que se observa es que hay una tendencia a poner énfasis en los aspectos de la formación personal de los docentes.

En esta propuesta consideramos el desarrollo personal un aspecto fundamental en la formación de futuros docentes para que puedan afrontar los tiempos actuales.


Formación basada en el desarrollo de competencias

Es indiscutible la necesidad de acercar la formación de profesionales a las necesidades de la sociedad a partir de un enfoque basado en el desarrollo de las competencias que el mundo del trabajo requiere, más que en conocimientos.

Esto transforma radicalmente los roles de los estudiantes y docentes, así como la construcción y desarrollo del currículo. Un currículo orientado a competencias será un currículo en el cual se privilegia como resultado el logro de desempeños complejos, por tanto está centrado en el estudiante, en lo que éste efectivamente logrará hacer. Esto hace que se adopten formas diferentes a las tradicionales en la planificación y conducción de los procesos formativos, los cuales están referidos a identificar y desarrollar desempeños verificables y cambian también los sistemas de evaluación que se organizan y desarrollan para registrar efectivamente dichos desempeños.

Por otro lado, uno de los tradicionales debates en la formación de docentes ha sido siempre el papel que se asigna a lo disciplinar y a lo pedagógico, así se ha planteado tradicionalmente que en la formación de docentes de educación inicial y primaria el énfasis va en lo pedagógico, en el proceso de adquisición de elementos instrumentales por parte de los niños, dando un papel menor a las disciplinas, y en la formación de docentes de educación secundaria el peso recae en las disciplinas dejando un papel menor a lo pedagógico.

En las experiencias y modelos de formación orientados al desarrollo de competencias este debate deja de tener sentido ya que se orienta a desempeños, esto implica una mirada doble: por un lado se reconoce que los docentes, en todos los niveles, necesitan administrar lo pedagógico pero deben

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 14 de 72

decidir su accionar a partir del dominio teórico y disciplinar y por otro lado, se reconoce que lo teórico y disciplinar solo adquiere sentido desde lo pedagógico.

La articulación con las instituciones educativas

Muchos países, sobre todo en Europa están llevando a cabo experiencias de formación docente otorgando un rol preponderante a las escuelas como centro de prácticas. Se estimula a que las universidades desarrollen alianzas con las instituciones educativas de modo que estos se constituyan en ambientes en los cuales se forme a los docentes.

En algunos países incluso establecen como obligatoria la asociación con las escuelas para las instituciones que quieran ofrecer formación docente y en otros se ofrecen a las escuelas la posibilidad de convertirse en formadoras de profesorado en alianza con las universidades a través de experiencias como “Formación docente centrada en la escuela” que se desarrolla en el Reino Unido. En Suecia, por ejemplo, se premia a las instituciones formadoras de docentes que logran buenas alianzas con las escuelas.

En definitiva hay una tendencia cada vez mayor a integrar a las instituciones formadoras con las escuelas.


La investigación en la formación

Una tendencia que también se menciona (Robalino y Körner, 2006) es considerar la investigación como un componente fundamental de la formación de docentes, como una manera de reorientar la reflexión y la mejora de la docencia.

Por ello en las experiencias y modelos que se vienen dando últimamente se fortalece y amplía en el currículo la investigación de calidad; un caso interesante es Finlandia que en sus programas de formación inicial de docentes otorga hasta un 20% de su currículo a investigación.

Los diversos programas de formación de docentes ponen énfasis en la oferta de cursos y módulos sobre investigación considerando métodos y técnicas diversas, sus diversos cursos y módulos consideran el uso de evidencias, ofrecen asimismo a sus docentes una fuerte preparación en investigación y le conceden una presencia importante en la práctica que realizan sus estudiantes en las escuelas.

También es parte de las propuestas actuales poner énfasis en la necesidad de presentar una tesis basada en investigación como requisito para graduarse. En el caso del Perú la nueva Ley Universitaria así lo contempla.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 15 de 72

De acuerdo a (Vaillant, 2010) la investigación educativa asume actualmente tres roles en la formación de docentes, por un lado como parte del currículo para **formar docentes-investigadores**, por otro a partir de investigaciones por parte de los docentes formadores para **mejorar su práctica** y contribuir a la mejora de la educación y finalmente como **recurso didáctico** en la formación de los futuros docentes.

Énfasis en la práctica

Una tendencia notoria de la formación de docentes es otorgar un papel importante a la práctica docente, incrementando su peso, iniciándola desde las primeras etapas en el proceso formativo y proponiendo una oferta de prácticas variadas y en múltiples ámbitos.


En cuanto a la distribución temporal de la práctica docente las experiencias actuales planean iniciarla cuanto antes, algunas incluso desde el primer semestre. Destacan experiencias como las de STOAS (Holanda) que proponen la práctica a lo largo de los cuatro años que dura la formación, en un contexto real, esto es en los centros educativos o la del proyecto Veredas (Brasil), en el cual se dedican 10 horas semanales durante todo el desarrollo de los módulos formativos sumando un total de 1.050 horas de práctica a lo largo de su formación.

Una experiencia común es incorporar la práctica como un proceso progresivo de acercamiento a lo largo de la formación profesional docente.

En esta línea, es interesante la propuesta de Humbolt (Alemania) en la cual se incorpora la práctica en un proceso que va desde un momento en el cual, los estudiantes divididos en grupos asumen un papel de observadores participantes para documentar lo observado, analizarlo, sacar conclusiones y exponer todo esto al grupo; hasta el momento (en los últimos semestres) en el cual los estudiantes asumen la responsabilidad de organizar proyectos pedagógicos y analizarlos.

También es importante reconocer que las diversas propuestas y experiencias de formación docente proponen ofrecer prácticas docentes en contextos diferentes abriendo la posibilidad a los estudiantes de tener una visión completa de las posibilidades de trabajo posterior y de futuras especializaciones.

Esta tendencia de acercamiento a la práctica considera también que los diferentes módulos y asignaturas que se ofrecen tengan experiencias de trabajo de campo que lleven a los estudiantes a los centros educativos.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 16 de 72

Para esta propuesta, se han considerado estas tendencias en la formación de docente, así:

- Se pone énfasis en el desarrollo personal de los futuros docentes y en el área de formación general o básica que tiene como propósito formar sólidas bases para el trabajo académico y favorecer el desarrollo de las cualidades personales y humanas de los futuros profesionales, se ha considerado 41 créditos y en ella se han incluido cursos como: *Desarrollo personal y comunicación asertiva* y *Estrategias para el aprendizaje autónomo*.
- Se asume una formación orientada al desarrollo de competencias, en el que el diseño del perfil de egreso, considera las competencias requeridas desde las necesidades educativas del contexto y las competencias específicas, así como las competencias genéricas que la UPCH propone.

Asimismo las estrategias didácticas propuestas propician el desarrollo de competencias y la evaluación está orientada a verificación de los desempeños logrados.


- Se propone una articulación importante con los centros educativos, con la finalidad de poner tempranamente en contacto a los estudiantes con la realidad de la práctica docente.

A partir de estas alianzas, todas las asignaturas tendrán un espacio de acercamiento a la realidad educativa en base a trabajos de campo y visitas planificadas.

En la misma orientación de acercar al estudiante tempranamente con la realidad educativa se ha programado la asignatura de práctica pre profesional a partir del V semestre, la cual irá incrementando sus horas conforme avance la carrera. Se parte de la observación participante hasta llegar en los dos últimos semestres a la conducción de sesiones de enseñanza en los centros de práctica. De ahí la relevancia de las alianzas con instituciones educativas que posibiliten dicha práctica.

Asimismo se está contemplando el acercamiento y la práctica en diversos espacios de aprendizaje: centros educativos de diverso tipo: públicos, privados, multidocentes, unidocentes, urbanos y rurales, así como otros espacios como ONG y proyectos.

- Consideramos la investigación un elemento fundamental de nuestra propuesta, por lo cual destinamos 21 créditos a cursos relacionados directamente con investigación que se van desarrollando a lo largo de la

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 17 de 72

carrera, además consideramos la investigación como un eje transversal por lo cual en todos los cursos se trabajará en la reunión y/o uso de evidencias y en el manejo de textos científicos y bases de datos.

Finalmente se establece como requisito de graduación la elaboración y sustentación de una tesis.

Marco del buen desempeño docente


En el documento del Marco del Buen Desempeño Docente (2012) que el Ministerio de Educación presenta, se advierte un conjunto de dimensiones que los docentes comparten con otras profesiones. Se plantea una dimensión reflexiva que el profesional de la educación debe hacer respecto a su desempeño; una dimensión relacional que hace del ejercicio docente una actividad profesional de carácter subjetivo, ético y cultural lo que exige a su vez una formación inicial rigurosa; una dimensión colegiada que hace primar el trabajo en equipo de la vida institucional; finalmente una dimensión ética que moviliza un saber ser y un saber actuar que se constituye en la esencia de la imagen del profesional de la educación.

Lo señalado anteriormente se explicita en la propuesta del Plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial, así se contempla asignaturas que integran un marco teórico y su aplicación práctica en contextos educativos reales, relacionando el saber conocer y saber hacer, que permita un dinamismo en el aprendizaje y prepare a los estudiantes para el ejercicio de la docencia.

Promoción del pensamiento científico:

La importancia y necesidad de la enseñanza de las ciencias es plenamente reconocida en la actualidad. Así la UNESCO (2009) señala la creciente importancia de los asuntos científicos en la vida cotidiana, lo cual demanda que la población maneje suficiente conocimiento y comprensión para seguir los debates científicos con interés y se comprometa en los temas relativos a la ciencia y la tecnología, tanto desde lo individual como desde lo social.

Dicho reconocimiento, unido a la creciente preocupación por los bajos puntajes en *Ciencias* obtenidos por los estudiantes peruanos quienes ocupan el puesto 65 en el examen del *Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes* (PISA) del año 2012 (MINEDU, 2013), ha generado la necesidad de enfatizar la enseñanza de las ciencias en edades cada vez más tempranas. Además, los niños son cada vez más observadores y desean encontrar un sentido al mundo que los rodea y desde muy pequeños se formulan diversas interrogantes que los docentes deben aprovechar como punto de partida para promover situaciones de enseñanza que conduzcan a la construcción del aprendizaje científico.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 18 de 72

Es importante que desde la infancia se desarrolle el pensamiento científico con el fin de comprender mejor la complejidad y globalidad del mundo en el que se vive, para desenvolverse en la vida cotidiana, relacionarse con el entorno de manera responsable y para la necesaria toma de decisiones que lleve a un desarrollo sostenible de los recursos del planeta.

A través de las ciencias se comienza a conocer cómo funciona el mundo así, de acuerdo con Morin (1990), su enseñanza debe buscar la explicación del por qué se dan los eventos o fenómenos y cómo se producen; esto es lo que hará progresar al conocimiento científico.


Por ello, la formación inicial de docentes que propone la UPCH preparará a los futuros docentes para la promoción y desarrollo del pensamiento científico en los diversos espacios de aprendizaje, aproximándose a la realidad natural y desarrollando capacidades de observación, análisis, comunicación y pensamiento autónomo. Además, la enseñanza de las ciencias estimula la curiosidad frente a un fenómeno o problema inesperado, el interés por el ambiente y su conservación, el espíritu de iniciativa, la necesidad de cuidar el propio cuerpo, el espíritu crítico, la flexibilidad intelectual y el rigor metodológico, entre otros.

De acuerdo a lo antes mencionado, este enfoque se hace explícito en diversas asignaturas del plan de estudios tales como: *Desarrollo de la curiosidad y la indagación, Ciencia Recreativa, Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible*, entre otras. Asimismo, la propuesta incluye la posibilidad de acceder a una certificación en *Promotor de Ciencia en la Escuela*, incrementándose así las posibilidades laborales y el desarrollo profesional de nuestros egresados.

Atención y promoción de la salud infantil y del docente

Gozar de buena salud es una aspiración de todas las personas. Un niño sano aprende mejor y está en mejores condiciones de romper con el ciclo de pobreza al desarrollar su potencial al máximo. Sin embargo, es difícil lograr esta aspiración cuando las prácticas y hábitos cotidianos de vida no son los adecuados, como es el caso de nuestro país en donde coexiste el problema de la desnutrición y mal nutrición infantil, que mata por falta de alimento, y el de la obesidad, que mata por comer mal y en exceso. Así los problemas alimentarios en el Perú, incluyendo la desnutrición infantil, la anemia, el sobrepeso y la obesidad, tienen un factor predominante en el consumo de alimentos de baja calidad nutricional, como las bebidas gaseosas y demás comidas denominadas “chatarra”, así como la tendencia a una vida sedentaria y la reducción del consumo de alimentos naturales y caseros.

Si bien el crecimiento económico de los últimos años ha propiciado una disminución de la pobreza y, en consecuencia, de la tasa de desnutrición crónica

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 19 de 72

infantil (DCI) en el promedio nacional de nuestro país, sin embargo, según los resultados de la *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar* (INEI, 2013), la desnutrición aún mantiene valores altos en zonas rurales y de mayor pobreza. Igualmente, de acuerdo con el *Índice Global del Hambre*, presentado por la Organización Mundial contra el Hambre (OMH, 2011), el Perú se ubica en el décimo puesto mundial, con un 5,9% de población afectada.


En lo referente a la problemática de la obesidad de los niños, nuestro país ostenta el lamentable octavo lugar en el ranking mundial de obesidad infantil de la Organización Panamericana de Salud en el 2013 (Mendoza, Reyes y Tello, 2013). Esta tendencia no excluye a ningún nivel socioeconómico o cultural; se presenta en todos los espacios siendo el reflejo de los excesos de la sociedad en la que vivimos.

Asimismo, en las *Estadísticas Sanitarias Mundiales 2014* de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) se alerta sobre el incremento del sobrepeso en menores de 5 años de 31 millones (5 %) en el año 1990 a 44 millones (6,7%) en el 2012, debido fundamentalmente a la disminución de prácticas físicas y el aumento de actividades recreativas sedentarias así como la creciente urbanización.

En esta línea, en razón que consideramos que la tarea educativa no se reduce a la transmisión de conocimientos sino que trasciende al mejoramiento integral de la persona, es que la formación inicial de docentes que propone la UPCH preparará a los futuros docentes en el compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes, planteando alternativas para la atención y promoción de la salud infantil como globalidad dinámica de bienestar físico, psíquico y social.

De esta manera, cuando se educa para la salud se tiene como objetivo la promoción de la responsabilidad personal para la prevención y control de enfermedades, la práctica de buenos hábitos nutricionales y de higiene personal y ambiental, la atención del medio ambiente, entre otras.

En este contexto, también es importante destacar que al ser el docente el sujeto de mayor importancia para el cambio y el mejoramiento de la calidad educativa (Soria y Chiroque, 2004) se hace relevante atender su salud física y emocional. Así, si bien la vocación docente contribuye a la autorrealización profesional, muchos docentes se ven afectados por trabajar en condiciones inadecuadas, recorrer enormes distancias hasta la escuela, sufrir enfermedades ocupacionales tales como la disfonía, várices, dolores lumbares, fatiga, estrés laboral, etc. (OREALC/UNESCO, 2005).

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 20 de 72

Se hace necesario, incorporar conocimientos, actitudes y prácticas que ayuden a tomar decisiones que faciliten el cuidado de la propia salud y la de las otras personas. A los docentes les corresponde educar para la salud a fin de cortar con la “cadena” de enfermedades en sus estudiantes y en ellos mismos, propiciando el desarrollo de prácticas de salud y la interrupción de patrones de conducta que están ligados a riesgo de daño, de discapacidad, de enfermedad o de muerte.


En suma, educar para la atención y promoción de la salud infantil y del docente es intervenir en la vida de un grupo humano e intentar cambiar los estilos de vida inadecuados. Además, supone prevención, responsabilidad y participación social. No se trata únicamente de transmitir información sino de discutir y arribar conjuntamente a acuerdos que mejoren la calidad de vida de la comunidad educativa, respetando sus creencias y valores.

De acuerdo a todo lo mencionado, este enfoque se manifiesta en diversas asignaturas del plan de estudios tales como: *Salud y Desarrollo Biológico del Niño, Neurociencia y Educación, Nutrición y Loncheras Saludables, Atención y Prevención de la Salud Infantil, Salud y bienestar del docente, Bases biológicas y ambientales de la salud, Taller de primeros auxilios, Promoción del deporte*, entre otras. Asimismo, la propuesta incluye la posibilidad de acceder a una certificación en *Promotor de Educación para la Salud*, incrementándose así las posibilidades laborales y de desarrollo profesional de nuestros egresados.

Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Nuestro siglo se caracteriza por las grandes transformaciones tecnológicas que están modificando de forma profunda las relaciones humanas. Las nuevas generaciones viven intensamente la presencia de las tecnologías digitales siendo ellas mediadoras de gran parte de sus experiencias de vida. Todo ello podría incluso estar modificando sus destrezas cognitivas: adquirir gran cantidad de información fuera de la escuela, esta acostumbrados a obtener respuestas casi instantáneas, ser altamente multimediales y por ello aprenden de forma diferente (OREAL/UNESCO, 2013). En efecto, son niños y jóvenes que no han conocido el mundo sin Internet y es justamente por eso, que la escuela enfrenta el gran reto de innovar sus métodos aceptando el reto de aprovechar estas nuevas capacidades y aptitudes de sus estudiantes.

Con respecto a nuestro país, el Diario “El Peruano”, en febrero del 2013, publicó el resultado del estudio llevado a cabo por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en Latinoamérica, demostró que ha aumentado el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con fines educativos; en comparación con otros países logramos mayores avances en infraestructura y conectividad, agregando que el 77% de escolares peruanos, entre 10 y 18 años de edad, usa recursos digitales

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 21 de 72

para el estudio personal. Pero aún queda mucho camino por recorrer en el aspecto de la gestión escolar, es decir en la organización para la utilización de las TIC, así como en la instrucción a los docentes en su uso y en las prácticas pedagógicas. El nuevo desafío es adaptar los recursos disponibles a los estudiantes conforme a las demandas sociales. Ahora se vive diferente y para aprovechar lo que las tecnologías digitales ofrecen hay que preparar a los docentes a fin de que adquieran las competencias que reclama la sociedad digitalizada en la que vivimos.


Existe acuerdo en considerar que la competencia digital implica el uso confiado y crítico de las TIC para el trabajo, el ocio y la comunicación. En el caso de los docentes, el hilo conductor al que se vincula es un triángulo formado por la formación – innovación – investigación (Gallego, Gámiz, Gutiérrez, 2010).

Las competencias digitales se han asociado a dos objetivos clave de la preparación de los futuros docentes: por un lado, conocer y reflexionar sobre el contexto tecnológico en el que se desenvuelven sus estudiantes y, por otro, desarrollar nuevas habilidades que les permitan utilizar las tecnologías para favorecer aprendizajes significativos. A la competencia cognitiva (sé) se añaden la competencia funcional (sé hacer), la competencia personal (sé estar) y la competencia ética (sé ser), referida esta última a los valores.

En este sentido, el uso de las TICs en el proceso de la enseñanza y aprendizaje, está referido al uso racional y oportuno de la tecnología de la información y comunicación. Desde la formación inicial del docente en el desarrollo de sus actividades académicas, investigativas y la producción del conocimiento, hasta potenciar su trabajo pedagógico con recursos y herramientas; en el desarrollo de sesiones de aprendizaje y en la comunicación con los estudiantes y comunidad educativa.

El Ministerio de Educación (MINEDU, 2013) dentro de sus metas al 2016, en Sistema Digital para el aprendizaje, pretende llegar a 370,604 usuarios docentes, 2, 000,000 escolares, 75,100 instituciones educativas, 35,000 directivos y 100,000 padres de familia.

Nada de lo que se pretende lograr puede ser posible si para ello no se tiene programas de instrucción en el uso de las TIC, dirigidos tanto a estudiantes como a docentes con asignaturas que desarrollen competencias acordes a las demandas educativas. Por ello, la propuesta curricular de la Facultad de Educación de la UPCH ha previsto en su Plan de Estudios de la carrera de Educación Inicial y Primaria, asignaturas como: *Informática, Comprensión y Producción de Textos Académicos y Recursos Informáticos para Educación Inicial, Lenguaje y Comunicación*, entre otros.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 22 de 72

Atención a la diversidad

La equidad es un factor fundamental para conseguir un mayor desarrollo y una cultura de paz basada en el respeto y valoración de las diferencias y en la tolerancia. Difícilmente se puede aprender a respetar las diferencias si no se convive con ellas, si las diferencias de cualquier tipo se obvian y se excluyen. Una cultura de paz tiene que ver con la equidad, justicia e igualdad (Blanco, 2008).


Cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, además de diferentes capacidades, necesidades, intereses, ritmos de maduración, condiciones socioculturales, entre otras, que la hacen ser y sentirse única, distinta y diversa. Así, la diversidad es una característica intrínseca de todos los grupos humanos.

En el caso de los grupos educativos existe una variabilidad natural, a la que se debe ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de toda la escolaridad, como un derecho básico, de carácter obligatorio expresado en la Constitución. Por ello, es responsabilidad del Estado ofrecer los recursos necesarios para que todos los niños y jóvenes en edad escolar, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, económicas, étnicas u otras; logren el desarrollo integral de todas sus potencialidades.

En este contexto, entendemos por *atención a la diversidad*, al conjunto de acciones y estrategias educativas orientadas a prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes de los estudiantes, incluyendo a los que requieren una actuación específica como consecuencia de factores económicos, personales, sociales o trastornos graves de la personalidad, de la conducta, del desarrollo o de la comunicación, entre otros. En suma, como bien señala Moreno (2009), la diversidad está presente a nuestro alrededor porque cada persona es única e irreplicable por lo que la diversidad, de la que hablamos, se encuentra presente en cada uno de nosotros.

Por todo lo anteriormente mencionado la formación inicial de docentes tiene un sentido humanístico acorde a la diversidad del país. Así la UPCH preparará a los futuros profesores en el compromiso de hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, a la igualdad de oportunidades, a una escuela que se caracterice por la convivencia en la diversidad, es decir, en una escuela para todos.

En este sentido, el presente enfoque recoge dichas necesidades y se hace explícito en diversas asignaturas del plan de estudios: *Diversidad e Inclusión en Educación, Interculturalidad y Educación, Convivencia Escolar y Manejo de conflictos, Intervención Temprana*, entre otras. Asimismo, la propuesta incluye la posibilidad de acceder a una certificación en *Asistente de Aulas Inclusivas*, que incluye las asignaturas de *Programación Curricular en aulas multigrado*,

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 23 de 72

Estrategias para el trabajo con padres de familia y comunidad, incrementándose así las posibilidades laborales y de desarrollo profesional de nuestros egresados.

Atención al desarrollo del niño y niña


El Plan Nacional de Acción por la infancia y la adolescencia 2012-2021 reconocen como niño o niña a “todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad” (PNAIA, 2012), Reconoce también que “la niña y el niño, sin importar distinciones de género, etnia, estrato social o cualquier otra consideración es definido como sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal, activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión.” En tanto sujetos de derechos y responsabilidades que se encuentran en formación se debe promover variedad de situaciones de aprendizaje que sean oportunidades para su atención en lo personal, social y emocional, como se plantea en las Rutas del Aprendizaje (MED 2015). Se debe también promover en ellos que aprendan a tomar decisiones, se autoestimen, tomen conciencia de las características de su cuerpo en armonía con su medio ambiente, aprenda la convivencia democrática e intercultural, desarrolle su pensamiento lógico matemático, habilidades comunicativas y artísticas de acuerdo a sus características y capacidades que permita sentar bases de su desarrollo cognitivo y social (DCN, 2009).

En esta perspectiva, la propuesta que tiene la Carrera de Educación Inicial que proponemos es poner la atención en desarrollar en los futuros docentes en formación la capacidad para atender el desarrollo de los niños y niñas en las escuelas a su cargo tomando en cuenta su nivel de desarrollo físico, biológico, emocional, social, afectivo. Propiciará el desarrollo de procesos de aprendizaje de acuerdo a las características y necesidades de los niños y niñas menores de cinco años.

5.2. PERFIL DE INGRESO

El o la ingresante a la Carrera Profesional de Educación Inicial debe tener las siguientes características:

- Manejo de contenidos generales de matemática, ciencias y humanidades.
- Comunicarse de manera eficiente en forma oral y escrita en castellano.
- Evidenciar manejo de sus emociones y habilidades sociales.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 24 de 72

5.3. PERFIL DE EGRESO

El perfil del egresado comprende las siguientes competencias genéricas:

- Demuestra comportamiento y compromiso ético.
- Es crítico, innovador y creativo.
- Asume liderazgo; gestiona actividades y proyectos trabajando en equipo.
- Se comunica correcta y eficazmente en castellano, y utiliza tecnologías de información y comunicación (TIC). Se comunica en inglés en situaciones y temáticas cotidianas
- Resuelve problemas con rigor científico.
- Asume su desarrollo personal y se compromete con él.
- Demuestra compromiso y responsabilidad con su entorno social y medio ambiente.
- Se desempeña eficientemente en contextos socio cultural y profesionales diversos.


Perfil del egresado comprende las siguientes competencias específicas:

- Diseña, conduce y evalúa procesos pedagógicos, sustentados en una base teórica sólida y en la investigación, en el marco de la sociedad del conocimiento y la problemática nacional, para desarrollar las habilidades básicas en los niños y niñas de Educación Inicial, con énfasis en la promoción del pensamiento científico.
- Desarrolla y comunica proyectos de investigaciones e innovación en el ámbito de la Educación Inicial, contribuyendo a la solución de problemas del contexto de su práctica pedagógica.
- Diseña, conduce y evalúa programas y proyectos de tutoría para atender a las necesidades e intereses de los estudiantes, considerando las características del contexto.
- Propone Proyectos Educativos de acuerdo con los procedimientos técnicos y los estándares establecidos, en el contexto de las necesidades de la institución.
- Asume su desarrollo personal:

Se desempeña eficientemente en contextos socioculturales y profesionales diversos demostrando compromiso ético y responsabilidad con su entorno social y el medio ambiente, liderazgo, autonomía, creatividad y trabajo en equipo.

Se comunica correcta y eficazmente en castellano y en inglés o idioma nativo, en situaciones y temáticas cotidianas.

Utiliza las tecnologías de información y comunicación TIC.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 25 de 72

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudio es el esquema estructurado de asignaturas alineadas a las competencias genéricas y específicas establecidas en el perfil de egreso, que son necesarias para concluir la carrera y optar el grado académico y título profesional correspondiente.

El Plan de Estudios es el esquema estructurado de asignaturas alineadas a las competencias genéricas y específicas establecidas en el perfil de egreso que son necesarias para concluir una carrera y optar por el grado y título profesional. El plan de estudios de la carrera de Educación Inicial tiene 218 créditos académicos organizados de acuerdo a la estructura propuesta desde la Ley Universitaria y Reglamento de Pregrado de la universidad. Cada una de ellas está integrada a su vez en asignaturas que forman el perfil profesional durante el desarrollo de la carrera. Los estudios del primer año se desarrollan en la UFBI, y a partir del segundo año de estudios se realiza en la Escuela Profesional, donde seguirán un plan curricular propio. Éste proporcionará una formación integral al estudiante y los conocimientos propios de la profesión hasta la obtención del grado académico de bachiller, y posteriormente el título profesional.


Esta organizado de la siguiente manera:

➤ **Estudios Generales:** son estudios dirigidos a la formación integral de los estudiantes. Comprende conocimientos básicos de las ciencias exactas, naturales, humanas, sociales. Propicia el desarrollo personal del estudiante: así como la comprensión de la realidad social y cultural a la que pertenece; la defensa y protección del medio ambiente; el compromiso con la identidad cultural; la autonomía para expresar creencias y el respeto a los demás. Se inicia en la Unidad de Formación Básica Integral durante el primer año de estudios.

Actividades y asignaturas complementarias: son aquellas que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y al aprendizaje de un idioma.

En el caso de la enseñanza del idioma, son asignaturas complementarias que hacen un total de ocho créditos. Constituyen requisito para la obtención del grado de bachiller. Las asignaturas que ofrece la UPCH para la enseñanza del idioma inglés son: Básico inicial (Beginner), básico elemental (Elementary), Preintermedio (Pre-Intermediate) e intermedio (Intermediate). Cada una de ellas con dos créditos.

Las actividades complementarias se desarrollan de forma flexible de acuerdo a los intereses del estudiante. Estas pueden ser académicas, científicas, deportivas, culturales, de proyección social y de representación, y deben ser un mínimo de 4 créditos. Son certificadas, como aprobadas o no aprobadas por la unidad académica responsable de la programación.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 26 de 72

- **Estudios Específicos de Especialidad:** Son aquellos estudios que desarrollan en los estudiantes: competencias disciplinares generales comunes a diferentes carreras afines; competencias disciplinares especializados y la práctica pre profesional. Como parte de estos estudios y atendiendo al criterio de flexibilidad curricular se considera incorporar créditos de asignaturas electivas.
- Prácticas Pre Profesionales:** Es el periodo que pasan los estudiantes en contextos laborales propios de la profesión.


CUADRO DE DISTRIBUCION DE ÁREAS

ÁREA	CREDITOS	%
Estudios generales (incluye asignaturas y actividades complementarias)	53	24
Estudios específicos de especialidad (incluye Prácticas Pre Profesionales y cursos electivos)	165	76
TOTAL	218	100

Se han contemplado algunos aspectos de flexibilidad curricular:


- Se han programado 6 créditos para cursos electivos sobre los cuales los estudiantes tienen la oportunidad de elegir entre 14 cursos electivos que se ofrecen.
- A lo largo de la carrera se ofrece la posibilidad a los estudiantes para que, organizando su tiempo y de acuerdo a sus preferencias, organicen su itinerario y optando entre los cursos electivos ofertados puedan obtener una certificación adicional como: Promotor de educación para la salud, Asistente de aulas inclusivas, Asistente de atención oportuna y Promotor de ciencia en la escuela.

Con referencia a las competencias, la UPCH ha identificado 8 competencias genéricas que se han incorporado al perfil profesional del docente que buscamos formar e irán desarrollándose a largo del currículo en esta propuesta formativa


	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 27 de 72

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	Área	HC	HT	HP	PRE-REQUISITO
PRIMER AÑO - SEMESTRE I						
U0085 / D0364	Desarrollo Personal y Comunicación Asertiva	G	3	32	32	Ninguno
U0071 / D0377	Filosofía e Historia de la Educación	G	3	32	32	Ninguno
U0082 / D0685	Comunicación y Redacción I	G	3	16	64	Ninguno
U0008 / D0367	Estrategias para el Aprendizaje Autónomo	G	2	16	32	Ninguno
U0077 / D0368	Matemáticas Básicas	G	4	32	64	Ninguno
U0007 / D0361	Ciencias Sociales	G	2	16	32	Ninguno
U0006 / D0370	Filosofía	G	3	32	32	Ninguno
	TOTAL CRÉDITOS		20			
PRIMER AÑO - SEMESTRE II						
U0083 / D0686	Comunicación y Redacción II	G	3	16	64	Ninguno
U0068 / D0372	Perú en la sociedad del conocimiento	G	3	32	32	Ninguno
U0069 / D0373	Literatura Peruana y Universal	G	3	32	32	Ninguno
U0084 / D0687	Técnicas Básicas en Atención de Salud	G	3	16	64	Ninguno
U0001 / D0375	Bases biológicas y ambientales de la salud	G	4	32	64	Ninguno
U0072 / D0376	Psicología	G	2	16	32	Ninguno
U0088 / D0688	Informática	G	3	16	64	Ninguno
	TOTAL CRÉDITOS		21			
SEGUNDO AÑO - SEMESTRE III						
D0423	Ética Profesional	E	2	32	0	Ninguno
D0379	Salud y Desarrollo Biológico del Niño	E	3	16	64	Ninguno
D0380	Problemática y Políticas Educativas	E	3	32	32	Ninguno
D0381	Sociología de la Educación	E	2	16	32	Ninguno
D0382	Paradigmas y Modelos Educativos	E	4	32	64	Ninguno
D0374	Comprensión y Producción de Textos Académicos	E	3	16	64	Ninguno
D0384	Crecimiento y desarrollo infantil	E	2	16	32	Ninguno
D0645	Asignatura complementaria obligatoria : Inglés Básico Inicial	G	2	0	64	Inglés Pre inicial
	TOTAL CRÉDITOS		21			
SEGUNDO AÑO - SEMESTRE IV						
D0385	Teoría y Diseño del Currículo	E	3	32	32	Ninguno
D0386	Desarrollo Cognitivo y Socio afectivo	E	3	32	32	Ninguno
D0387	Bases psicológicas del aprendizaje	E	3	32	32	Ninguno
D0388	Diversidad e inclusión en Educación	E	3	32	32	Ninguno
D0389	Métodos de Crianza Infantil	E	3	16	64	Ninguno
D0390	Neurociencia y Educación	E	3	32	32	Ninguno
D0391	Aprendizaje Temprano	E	3	32	32	Ninguno
D0651	Asignatura complementaria obligatoria : Inglés Básico Elemental	G	2	0	64	Inglés Básico Inicial
	Actividad complementaria	G	1	0	32	Ninguno
	TOTAL CRÉDITOS		24			

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 28 de 72

TERCER AÑO - SEMESTRE V						
D0392	Interculturalidad y educación	E	3	32	32	Ninguno
D0393	Sociedad y Protección de la infancia	E	2	16	32	Ninguno
D0394	Educación ambiental y desarrollo sostenible	E	4	48	32	Ninguno
D0395	Didáctica para la educación Infantil	E	4	32	64	Ninguno
D0396	Desarrollo de la Curiosidad y la Indagación	E	3	32	32	Ninguno
D0397	Educación Psicomotriz para la vida	E	3	32	32	Ninguno
D0398	Práctica Pre Profesional I	E	2	0	64	Ninguno
D0655	Asignatura complementaria obligatoria : Inglés Pre Intermedio	G	2	0	64	Inglés Básico Elemental
	Actividad complementaria	G	1	0	32	Ninguno
	TOTAL CRÉDITOS		24			
TERCER AÑO - SEMESTRE VI						
D0399	Innovación Educativa	E	3	32	32	Ninguno
D0400	Sistematización de experiencias educativas	E	3	32	32	Ninguno
D0401	Pensamiento Lógico Matemático	E	3	32	32	Ninguno
D0402	Evaluación de Aprendizajes	E	3	32	32	Ninguno
D0403	Desarrollo de la expresión oral y escrita	E	3	32	32	Ninguno
D0404	Música y Ritmo para crecer	E	2	0	64	Ninguno
	Asignatura electiva 1	E	2	16	32	Ninguno
D0406	Práctica Pre Profesional II	E	2	0	64	Práctica Pre Profesional I
D0660	Asignatura complementaria obligatoria : Inglés Intermedio	G	2	0	64	Inglés Básico Pre intermedio
	Actividad complementaria	G	1	0	32	Ninguno
	TOTAL CRÉDITOS		24			
CUARTO AÑO - SEMESTRE VII						
D0407	Proyectos en Educación	E	2	16	32	Ninguno
D0408	Investigación acción en el aula	E	4	32	64	Ninguno
D0409	Espacios de Aprendizaje	E	4	32	64	Ninguno
D0410	Planificación Curricular en Cuna	E	3	32	32	Ninguno
D0411	Apreciación Artística	E	2	0	64	Ninguno
	Asignatura electiva 2	E	2	16	32	Ninguno
D0413	Práctica Pre Profesional III	E	3	16	64	Práctica Pre Profesional II
	Actividad complementaria	G	1	0	32	Ninguno
	TOTAL CRÉDITOS		21			
CUARTO AÑO - SEMESTRE VIII						
D0414	Investigación educativa	E	4	32	64	Ninguno
D0415	Estadística para educadores	E	3	32	32	Ninguno
D0476	Salud y Bienestar del Docente	E	2	16	32	Ninguno
D0417	Planificación Curricular en Jardín	E	3	32	32	Ninguno
D0418	Recursos Informáticos para Educación Inicial	E	2	0	64	Ninguno
D0411	Expresión Creativa	E	2	0	64	Ninguno
	Asignatura electiva 3	E	2	16	32	Ninguno
D0420	Práctica Pre Profesional IV	E	3	16	64	Práctica Pre Profesional III
	TOTAL CRÉDITOS		21			

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 29 de 72

QUINTO AÑO - SEMESTRE IX						
D0421	Gestión y liderazgo de Instituciones educativas	E	3	32	32	Ninguno
D0422	Evaluación Educativa	E	3	32	32	Ninguno
D0383	Tendencias en la Educación Infantil	E	3	32	32	Ninguno
D0424	Trabajo con padres de familia y Comunidad	E	3	32	32	Ninguno
D0425	Diseño y validación de instrumentos	E	3	16	64	Ninguno
D0426	Intervención temprana	E	3	32	32	Ninguno
D0427	Práctica Pre Profesional V	E	3	0	96	Práctica Pre Profesional IV
TOTAL CRÉDITOS			21			
QUINTO AÑO - SEMESTRE X						
D0428	Programas Alternativos de Atención a la Primera Infancia	E	3	32	32	Ninguno
D0429	Programas exitosos en Educación Inicial	E	3	32	32	Ninguno
D0430	Seminario de Tesis	E	5	32	64	Ninguno
D0431	Práctica Pre Profesional VI	E	10	0	320	Práctica Pre Profesional V
TOTAL CRÉDITOS			21			


TOTAL	218	1632	3680
--------------	------------	-------------	-------------

Leyenda:

G: Estudios Generales

E: Estudios Específicos de especialidad

ASIGNATURAS DE LA CARRERA	Nº DE HC
Asignaturas Obligatorias	177
Asignaturas Electivas	6
Prácticas Pre-Profesionales	23
Total	206
Asignatura complementaria obligatoria (8 créditos)	8
Actividades complementarias (mínimo 4 créditos)	4
Total crédito complementario	12
TOTAL CRÉDITO DE CARRERA	218


	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 30 de 72

ASIGNATURAS ELECTIVAS 2016:

CODIGO	DENOMINACIÓN	HC	HT	HP
D0432	Nutrición y loncheras saludables	2	16	32
D0433	Convivencia escolar y manejo de conflictos	2	16	32
D0434	Técnicas para el aprendizaje colaborativo	2	16	32
D0435	Animación a la literatura infantil	2	16	32
D0436	Gestión en escenarios diversos	2	16	32
D0437	Ciencia recreativa	2	16	32
D0438	Dinámicas, canciones y juegos infantiles	2	16	32
D0439	Expresión dramática y títeres	2	16	32
D0440	Taller de Primeros Auxilios	2	16	32
D0441	Atención y promoción de la salud infantil	2	16	32
D0442	Ciencia en entornos naturales	2	16	32
D0443	Promoción del deporte	2	16	32
D0444	Taller de elaboración de material didáctico	2	16	32
D0477	Taller de liderazgo y oratoria	2	16	32

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2016:

DENOMINACIÓN	HC
Taller de Aeróbicos y Baile Moderno I	1
Taller de Básquetbol I	1
Taller de Fútbol I	1
Taller de Fútbol II	1
Karate Do I	1
Taller de Personal Training I	1
Taller de Voleibol I	1
Taller de TaeKwondo I	1
Taller de Danza de la Costa I	1
Taller de Danzas de la Sierra y Selva I	1
Taller de Danza Urbana I	1
Taller de Teatro I	1
Taller de Música I	1
Taller de Canto I	1
Taller de Impro I	1
Taller de Tuna Universitaria II	1
Taller de Teatro I	1
Taller de Kungfu	1
Taller de Baile Latino	1
RONDALLA	1
TUNA	1

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 31 de 72

PLAN DE ESTUDIOS
CERTIFICACIONES PROGRESIVAS

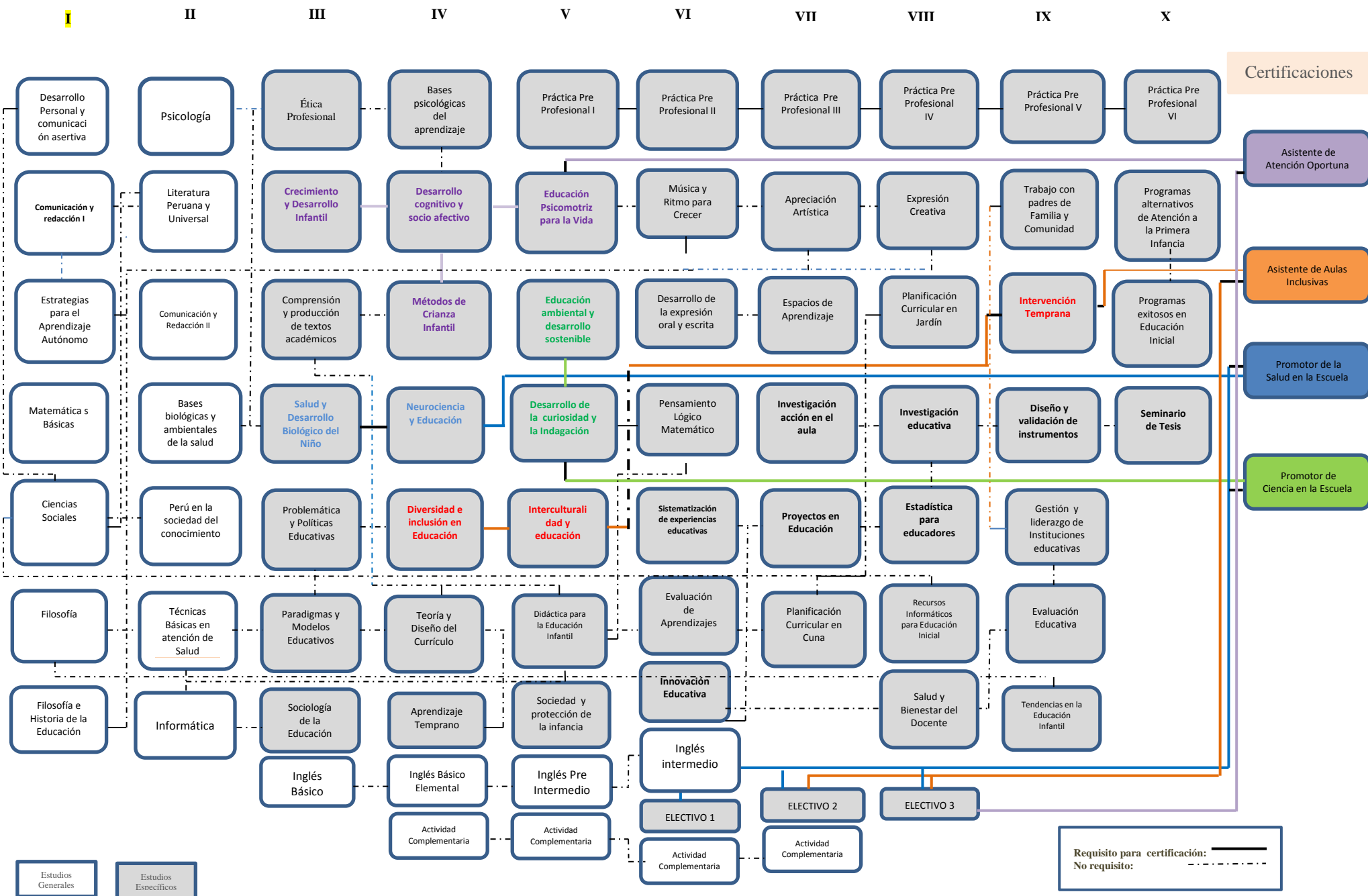
Promotor de Educación para la Salud	12 CREDITOS
<i>Cursos obligatorios:</i>	
Salud y Desarrollo Biológico del Niño	3
Neurociencia y Educación	3
<i>Cursos electivos:</i>	
Nutrición y Loncheras Saludables	2
Taller de Primeros Auxilios	2
Atención y Protección de la Salud Infantil	2

Promotor de Ciencia en la Escuela	11 CREDITOS
<i>Cursos obligatorios:</i>	
Desarrollo de la Curiosidad y la Indagación	3
Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible	4
<i>Cursos electivos:</i>	
Ciencia Recreativa	2
Ciencia en Entornos Naturales	2

Asistente de Aulas Inclusivas	13 CREDITOS
<i>Cursos obligatorios:</i>	
Diversidad e Inclusión en Educación	3
Interculturalidad y Educación	3
Intervención Temprana	3
<i>Cursos electivos:</i>	
Gestión en Escenarios Diversos	2
Convivencia Escolar y Manejo de Conflictos	2

Asistente de Atención Oportuna	13 CREDITOS
<i>Cursos obligatorios:</i>	
Desarrollo Cognitivo y Socioafectivo	3
Educación Psicomotriz para la vida	3
Métodos de Crianza Infantil	3
Crecimiento y Desarrollo Infantil	2
<i>Cursos electivos:</i>	
Animación a la Literatura Infantil	2

MALLA CURRICULAR CARRERA PROFESIONAL EDUCACIÓN INICIAL



Requisito para certificación: —
 No requisito: - - - - -

Estudios Generales Estudios Específicos


ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN

Las estrategias estarán centradas en las actuales tendencias para la formación de docentes, al respecto la UNESCO (1998) señala que “La educación superior tiene que adaptar sus estructuras y métodos de enseñanza a las nuevas necesidades. Se trata de pasar de un paradigma centrado en la enseñanza y la transmisión de conocimientos a otro centrado en el aprendizaje y el desarrollo de competencias transferibles a contextos diferentes en el tiempo y en el espacio”.

Las estrategias de formación que se proponen para esta Carrera Profesional se basan en los siguientes principios pedagógicos:

- **Autonomía:** Entendida como la capacidad del estudiante de tomar decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje en función de las metas trazadas, de allí que esté estrechamente vinculado con los procesos de autorregulación en la planificación, ejecución, control y evaluación de los procesos de aprendizaje.
- **Contextualización:** Se parte de la premisa que el conocimiento es situado, es decir forma parte y es producto de la actividad, el contexto y la cultura (Díaz Barriga, F. 2003). Se pasa así de una mirada centrada exclusivamente en la cognición individual al escenario sociocultural y a las actividades que allí se realizan. De esta forma el estudiante tendrá posibilidades de desarrollar su capacidad de reflexión y actuación crítica para toma de decisiones pertinentes.
- **Colaboratividad:** El aprendizaje en colaboración o colaborativo, como afirman Bernaza y Lee Bernaza y otros, (2000) es un proceso de construcción social en el que cada estudiante aprende más de lo que aprendería por sí mismo, debido a la interacción con otros miembros de su comunidad o grupo de estudio. Todo trabajo colaborativo supone la necesidad de poner en práctica habilidades de escucha y expresión, así como de negociación y resolución de conflictos. La colaboratividad del docente es fundamental para el logro de aprendizaje de los estudiantes y para el desarrollo de una educación de calidad de las instituciones educativas.
- **La reflexión crítica:** Según Evans (2011) “Es el proceso mediante el cual se realiza una evaluación crítica de la práctica docente que permite cuestionar aspectos relevantes o situaciones novedosas de la propia realidad”. La reflexión comporta un alto componente autocrítico de implicación y compromiso que supone un proceso.
- **La resolución de problemas:** El aprendizaje basado en problemas brinda la oportunidad de resolver diversas situaciones problemáticas reales o cercanas a la realidad que vinculan al aprendiz con el mundo del trabajo. El estudiante para resolverlas deberá utilizar una serie de habilidades cognitivas y socio afectivas porque no se trata de aplicar fórmulas sino de dar soluciones, investigando, trabajando colaborativamente, con autonomía.

Tomando en cuenta estos principios los procesos de enseñanza a desarrollar en esta propuesta consideran al estudiante como el centro del proceso y aplicando

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 34 de 72


metodologías activas que reconocen el protagonismo del que aprende y se orientan al desarrollo de las competencias determinadas en el perfil de egreso.

Las diversas estrategias, métodos, técnicas y recursos didácticos promueven la participación activa del estudiante, quien construirá su conocimiento a partir de sus saberes previos, con la mediación del docente y en la interacción con sus pares. Estas estrategias posibilitarán no solo el aprendizaje de los contenidos disciplinares de cada una de las asignaturas propuestas en el plan de estudios, sino también habilidades y actitudes para resolver problemas, tomar decisiones, trabajar cooperativamente, investigar, comunicarse entre otras.

Se aplicará principalmente:

- **Método de aprendizaje basado en problemas:** El estudiante aprende a partir de situaciones problemáticas próximas a la vida real con la finalidad de desencadenar el proceso de aprendizaje. La generación del conocimiento a partir de una situación problemática debe llevarse a cabo a partir de la interacción entre los estudiantes para maximizar su aprendizaje, para ello se hará uso de técnicas colaborativas como el rompecabezas, la investigación grupal.
- **Método de casos:** El estudiante aprende a partir de situaciones dilemáticas donde el debate y la discusión son el elemento central para la toma de decisiones evaluando los pros y contras de su decisión. A partir de este método el aprendiz tienen la oportunidad de aplicar y establecer la relación entre la teoría y la práctica.
- **Método de proyectos:** Cuando la intención del proceso de enseñanza y aprendizaje sea que el estudiante integre una variedad de conocimientos de diversas asignaturas se hará uso del método de proyecto el cual es una estrategia general para formar y evaluar las competencias en los estudiantes mediante la resolución de problemas pertinentes del contexto (personal, familiar, social, laboral profesional, ambiental, ecológico, cultural, científico, artístico, recreativo, deportivo, entre otros.)
- **Exposición oral participativa:** El docente también tendrá espacios para la exposición oral de tipo participativa, hará uso de esta técnica cuando los contenidos sean muy abstractos y los estudiantes no tengan los conocimientos previos necesarios que los lleve a una comprensión de los mismos.

La aplicación de estos métodos se complementa con técnicas colaborativas, seminarios, talleres, demostraciones, foros de discusión, prácticas de comunicación oral y escrita situadas en los diversos ámbitos de desempeño; entre otras.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 35 de 72

Como parte del sistema de apoyo para el aprendizaje se contará con la tutoría de orientación, la cual es concebida como un proceso de acompañamiento continuo que brinda la institución al estudiante durante sus estudios. El modelo de tutoría tiene como eje central la comunicación bidireccional que caracteriza a todo proceso educativo.

5.4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES


La evaluación de los aprendizajes tiene como objeto central el desempeño y utiliza métodos e instrumentos variados y diferentes a lo tradicional.

Se propone un sistema que considera:

- La evaluación del aprendizaje alineado a las competencias del perfil y los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas, para ello se definirán con claridad los criterios y niveles de logro que irán alcanzando los estudiantes a partir de las diversas actividades de aprendizaje que realicen.
- La evaluación del aprendizaje basada en la elaboración de diversas evidencias del aprendizaje y demostraciones del desempeño con la finalidad que el estudiante construya y transfiera su conocimiento solucionando problemas significativos de naturaleza compleja y de esta manera demuestre el grado en que va adquiriendo determinadas competencias.
- La evaluación del aprendizaje basado en la autorregulación de su propio aprendizaje, para ello se fomentará espacios donde el estudiante tenga la oportunidad de reflexionar y valorar a nivel individual y grupal en torno a los aprendizajes que va logrando e identificando aspectos que debe mejorar. Para ello el rol regulador del docente será fundamental quién debe garantizar la interrelación entre las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- La evaluación del aprendizaje de tipo participativo, en el cual no solo el docente valora el aprendizaje del estudiante sino también genera espacios para la evaluación entre pares quienes serán capaces de valorar el desempeño de su compañero a partir de criterios de evaluación establecidos previamente. Este tipo de evaluación se convierte en un requisito indispensable del proceso de construcción y comunicación de significados.

En este marco se concibe la evaluación del aprendizaje parte del proceso formativo del estudiante, tiene la función de orientarlo para que identifique sus fortalezas y debilidades, potencie sus logros y asuma la responsabilidad de superar sus debilidades.

Cuenta para ello con el apoyo de la tutoría académica y de orientación que realizará un seguimiento permanente del proceso de aprendizaje y brindará la

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 36 de 72

retroalimentación pertinente y oportuna a los estudiantes con la finalidad de asegurar el desarrollo de los procesos de reflexión y autorregulación.

Se toma en cuenta la evaluación en sus diferentes momentos.

- Inicio; para identificar las características del grupo de estudiantes en particular.
- Proceso; verificando los niveles de logros de aprendizaje y brindando orientaciones necesarias.
- Final del proceso; como resultado del aprendizaje se evalúan las evidencias de logro a partir de la observación de desempeños verificables o de productos integradores producidos por los estudiantes.

Se utilizará diversas técnicas e instrumentos de evaluación como listas de cotejo, escalas de estimación, pruebas escritas, rúbrica, portafolio, evaluación de 360° entre otras.

La evaluación de cada curso se describirá en el sílabo respectivo. En este documento se precisan los criterios y aspectos a evaluar, así como el porcentaje de cada actividad para calcular el promedio final.

En concordancia con el reglamento de la actividad académica de la UPCH se considera como nota aprobatoria 11.00.

La asistencia a las sesiones es obligatoria, los estudiantes que superen el porcentaje de inasistencias establecido en la normatividad respectiva, estarán en condición de desaprobados.

6. CERTIFICACIÓN

6.1 Grado de Bachiller en Educación


Para la obtención del grado de bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, y los que establece el Reglamento de la Universidad, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

6.2. Título de Licenciado en Educación Inicial

Para la obtención del título profesional, son requisitos, además de haber obtenido el grado de bachiller en la UPCH y los que establece el Reglamento de la Universidad, la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

6.3 Para la obtención de **Certificación Progresiva**, el (la) estudiante debe:

- a) Haber aprobado los cursos del Plan de Estudios hasta el 8° ciclo.
- b) Haber aprobado los cursos obligatorios y electivos conducentes a la certificación especial elegida.
- c) No tener deudas por pensiones y otros conceptos.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 37 de 72

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL


La Dirección de la Escuela Profesional de Educación es el órgano de dirección de la Facultad de Educación encargado de la planificación, conducción, supervisión, evaluación y control de las actividades académicas de la Carrera Profesional.

Los indicadores de evaluación específicos se consignan en el Plan Operativo Anual correspondiente, en el marco del Plan Estratégico de la Facultad los que se encuentran alineados a la propuesta de la DUGED y DUGEC de la Universidad.

Los aspectos básicos a considerar para el monitoreo y evaluación son los siguientes:


- Planificación y organización de las actividades académicas.
- Desarrollo de las actividades de enseñanza–aprendizaje.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Sistema de tutoría.
- Desarrollo de competencias de egreso de la carrera.
- Indicadores de eficiencia y eficacia académica.
- Satisfacción de parte de los estudiantes.
- Obtención del Título.
- Seguimiento a los egresados.

Asimismo, periódicamente se realizan acciones de revisión y reajuste curricular, a cargo de una Comisión de Currículo designada por el Consejo de Facultad.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 38 de 72

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Blanco, R. (2008). *Marco conceptual sobre la educación inclusiva*. En: La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Aportes a las discusiones de los talleres de la Conferencia Internacional de Educación. Oficina Internacional de Educación. UNESCO, 25-28 de noviembre de 2008, Ginebra, Suiza.
- Bernaza, G. y F. Lee (1999). El aprendizaje colaborativo: una vía para la educación de postgrado. *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681-5653).
- Díaz Barriga, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. 5(2).
- Evans, E. (2011). *Orientaciones Metodológicas para la Investigación-Acción*. MED.
- Figuroa, M. (2009). La formación de docentes entre la dualidad del saber y el afecto. Veracruz. X Congreso Nacional de investigación educativa. Recuperado de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_08/ponencias/0541-F.pdf
- Gallego, M. J., Gámiz, V. y Gutiérrez, E. (2010). El futuro docente ante las competencias en el muso de las tecnología de la información y comunicación para enseñar. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 34, 1-18. Recuperado de http://edutec.rediris.es/Revelec2/Revelec34/pdf/Edutec-e_n34_Gallego_Gamiz_Gutierrez.pdf
- INEI (2013). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2013. Recuperado de http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1151/index.html
- Mendoza, G., Reyes, P. y Tello, S. (2013). Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5-11 años de la Institución Educativa Regulo Guevara Carranza marzo-abril- 2013. *Revista del Cuerpo Médico del HNAAA*, 6(4), 22-26. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/cuerpomedicohnaaa/v6n4_2013/pdf/a05v6n4.pdf
- MINEDU (2013). PISA 2012: Primeros resultados. Informe Nacional del Perú. Recuperado de http://www2.minedu.gob.pe/umc/PISA/Pisa2012/Informes_de_resultados/Informe_PISA_2012_Peru.pdf
- MINEDU (2009). *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular. Segunda edición, Lima. Perú.*

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 39 de 72

MINEDU (2012). Marco del buen desempeño docente. Recuperado de <http://www.perueduca.pe/documents/60563/ce664fb7-a1dd-450d-a43d-bd8cd65b4736>

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES. MMP (2012) Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia. 2012-2021.PNAIA-Editores Impresores.

Morín, E. (1990). *Introducción al Pensamiento Complejo*. España: Gedisa Editorial.

Morín E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO

Moreno, O. (2009). *Escuela Inclusiva: La importancia de atender a la diversidad. Innovación y Experiencias Educativas, No.19*. Recuperado de [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_19/OLGA MORENO 1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_19/OLGA_MORENO_1.pdf)

OMH (2011). *Índice Global del Hambre 2011. El Desafío del hambre: Domar la volatilidad excesiva y los picos de los precios alimentarios*. Recuperado de <http://www.ifpri.org/sites/default/files/publications/ghi11es.pdf>

OMS (2014). Estadísticas Sanitarias Mundiales 2014: Una mina de información sobre Salud Pública Mundial. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112817/1/WHO HIS HSI 14.1 spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112817/1/WHO_HIS_HSI_14.1_spa.pdf)


OREALC/UNESCO (2005). *Condiciones de trabajo y salud docente. Otras dimensiones del desempeño profesional*. Santiago de Chile: Chile.

OREALC/UNESCO (2013). *Enfoques Estratégicos sobre las TICS en Educación en América latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Chile.

Robalino, M. y Anton Körner (Coord.) (2006) Estudio de casos de modelos innovadores de formación docente en América Latina y Europa. Chile: UNESCO. Recuperado de <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Bibliografia/Attachments/85/96.pdf>

Soria, J. y Chiroque, J. (2004) Salud de educandos y maestros. Lima: IPP

UNESCO (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado de <https://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon>

	VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA	Elaborado:12/02/2016
	FACULTAD DE EDUCACION	Aprobado CF :16 /02/2016
	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hoja 40 de 72

Tedesco, J.C (1993) Tendencias actuales de las reformas educativas. París, Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Recuperado de <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=7Q8FuQhwQQ0%3D&tabid=1282&mid=3693>

UNESCO (2009). Aportes para la enseñanza de las Ciencias Naturales. Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001802/180275s.pdf>

Vaillant. D. (2010) Iniciativas mundiales para mejorar la formación de profesores. Revista Brasileira de Estudios Pedagógicos, 91 (229) Recuperado de <http://rbep.inep.gov.br/index.php/RBEP/article/view/1748>

Artículo científico



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Evaluación de los Planes Curriculares de la carrera profesional de
Educación Inicial**

Mercedes Julisa Loza De Los Santos

Escuela de postgrado

Universidad César Vallejo Filial Lima

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo: Analizar las diferencias entre los Planes curriculares de la carrera profesional de Educación Inicial de tres instituciones de formación superior. El estudio es de enfoque cualitativo, por lo que se ha interpretado a partir del análisis, las diferencias y similitudes del plan de estudios de la carrera profesional de Educación Inicial de dos universidades: pública y privada, por ello se asume como diseño el estudio de caso. Los resultados evidencian las diferencias entre ambos Planes de estudio, mientras el de la universidad pública tiene un Plan vigente del 2013 y es para todas las especialidades de la carrera de educación, la universidad privada tiene vigente el plan del año 2016. No obstante el perfil profesional de la universidad pública es detallado y estructurado por áreas, mientras que el de la universidad privada ha redactado el perfil en función de las competencias genéricas y específicas que debe desarrollar el profesional de la casa de estudios. Una diferencia en cuanto a las asignaturas es la enseñanza de un segundo idioma como parte de la formación profesional, esto es de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220.

Palabras clave: Planes de Estudio, Carrera profesional de Educación Inicial, universidad pública, universidad privada.

Abstrac

The present research had as objective: To analyze the differences between the Curricular Plans of the career of Initial Education of three institutions of superior formation. The study is based on a qualitative approach. From the analysis, the differences and similarities of the educational curriculum of the Initial Education career of two universities, public and private, have been interpreted. case. The results show the differences between both study plans, while the public university has a current plan of 2013 and is for all specialties of the education career, the private university has in force the plan of the year 2016. Notwithstanding the profile Professional of the public university is detailed and structured by areas, while the one of the private university has drafted the profile according to the generic and specific competences that must develop the

professional of the house of studies. A difference in terms of subjects is the teaching of a second language as part of vocational training, this is according to University Law No. 30220.

Key words: Curricula, Initial Education Career, Public University, Private University.

Introducción

El presente el trabajo de investigación aborda el análisis de los planes de estudio, es de diseño cualitativo denominado: Evaluación de los Planes Curriculares de la Carrera profesional de Educación Inicial.

El estudio está compuesto por siete secciones, en el primero denominado Introducción se describen los Antecedentes nacionales e internacionales, el marco teórico referencial, marco espacial y marco temporal, en la segunda sección se establecen aspectos referidos al problema de investigación, justificación, contribución y los objetivos, en la tercera sección se presentan los aspectos metodológicos de la investigación, en la cuarta sección se presentan los resultados, seguidamente en la quinta sección la discusión del tema, en la sexta sección se desarrollan las conclusiones arribadas, mientras que en la séptima sección exponen las recomendaciones y en la octava sección se adjuntan las referencias y por último se colocan los apéndic

Antecedentes

El estudio tiene antecedentes internacionales, uno de ellos es Pérez (2000), en su investigación titulada *“La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática”* señala que en educación es necesario efectuar procesos de reflexión sobre el análisis de evaluación y principalmente hacer la evaluación a los planes de estudio. El autor refiere que en evaluación existen dos perspectivas, una orientada al mejoramiento de la acción educativa de los docentes y a la investigación evaluativa. Se hace el análisis de tres conceptos: programa, evaluación y

evaluación de programas. Se concluye realizando una propuesta metodológica diseñada especialmente en la evaluación de los programas educativos. El estudio es reflexivo, iniciándose con la explicación los conceptos básicos, sobre los elementos para realizar la propuesta, haciéndose luego un análisis y un diagnóstico de la problemática encontrado, para finalmente realizar la propuesta, la cual consta de tres momentos: la evaluación del programa a implementar, la evaluación del proceso de implementación de la propuesta y el tercer momento es la evaluación luego de la ejecución. Dentro de la investigación nacional se tiene a Miranda et al. (2009) con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y de la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizan el trabajo sobre la *“Evaluación de los planes curriculares y sílabos de las asignaturas de la Facultad de Medicina de la UNMSM, sobre la atención integral de salud a personas afectadas por la violencia”*. Es un estudio descriptivo, transversal evaluativo de análisis que se inicia en el 2005 realizando la línea de base en la referida facultad, con la finalidad de conocer la situación real de los estudiantes del pregrado respecto a los conocimientos y las competencias en relación a la violencia y la violación de los derechos humanos. La hipótesis es que dicho problema de salud no se habría incluido de manera pertinente en los planes de estudio de la Facultad de Medicina. Se emplearon los planes curriculares de las cinco Escuelas Académico Profesionales de dicha Facultad. Los expertos determinaron la selección de 81 asignaturas, las que debían contener temas concernientes a violencia y violación de derechos humanos, luego del análisis de los sílabos de las asignaturas seleccionadas, se estableció un vacío en la formación profesional de los estudiantes de la salud en lo que respecta a los conocimientos y competencias sobre la violencia.

Revisión de la literatura

En este apartado se intentará llegar a una definición del currículo y los aspectos que entorno a él se plantean en las universidades, considerando las concepciones acerca del Plan curricular en la educación superior, lo referido al perfil tanto del ingreso como del profesional que egresa, lo relacionado a las competencias de los profesionales en formación, la malla curricular propiamente dicha, dentro de ella los créditos, asignaturas generales y

específicas de la especialidad de Educación Inicial, así como la práctica profesional. Zabalza (2003) afirma que la evaluación de los planes de estudio se puede realizar considerando diversos niveles: la evaluación del proyecto en sí mismo, evaluación de incidencias surgidas durante su aplicación, evaluación del nivel de satisfacción de los involucrados, evaluación de los resultados al final de la carrera (cantidad de estudiantes que dejaron los estudios, primeros puestos, inserción laboral, posicionamiento de los egresados).

Al tratar la formación inicial de los profesionales en la sociedad peruana es necesario referirse a la realidad de la educación universitaria en el contexto Latinoamericano, ya que al pertenecer a un mundo globalizado, las exigencias para los egresados de las casas de estudio son mayores y requieren estar preparados para enfrentar los retos en los diversos contextos de la sociedad peruana, latinoamericana y mundial. Por su parte, Beneitone et. al. (2007), menciona que el Proyecto Tuning pretende identificar entre los profesionales puntos de referencia comunes, los cuales están centrados en las competencias. Esto es porque de este modo se propicia la movilidad profesional y académica entre los países de la región. De este modo, se espera que la formación universitaria tenga un nivel de consenso en áreas de estudio específicas, reconocido entre la comunidad universitaria. Por tanto este proyecto, se convierte en una metodología con cuatro líneas de trabajo: las competencias genéricas y específicas en cada una de las áreas, los enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación de dichas competencias, los créditos académicos y la calidad de los programas. Es sustancial tener claridad respecto a las competencias denominadas genéricas, éstas son aquellas que son comunes a todas las especialidades, por ejemplo la capacidad de análisis y síntesis, abstracción. Además de estas competencias se encuentran las que se vinculan específicamente con las áreas temáticas de una determinada disciplina o carrera profesional. Tuning propone que estas competencias sean lo más equivalente posible entre las carreras de América Latina a fin de tener logros de aprendizajes.

Juliá (2015) afirma que debido a las transformaciones sociales, tecnológicas y económicas se relacionan estrechamente con la vida universitaria, debido al impacto que tiene en lo cotidiano, esto implica una serie de cambios para los que se debe además generar condiciones para este

entorno de complejidad y de incertidumbre permanente. El autor cita además a Pérez Gómez en el 2012 quien refiere que se exige la capacidad de afrontar los niveles de “ambigüedad creativa”, demandando una educación que requiera “transformar la información en conocimiento” (Juliá, 2015, p.34). Esto es replantearse la concepción tradicional que se tiene del rol de las universidades. En este contexto, es evidente que las sociedades requieren contar con ciudadanos preparados intelectual y culturalmente para afrontar los retos que este mundo globalizado impone. Pero sobretodo son las universidades, debido a su rol en la sociedad las organizaciones llamadas a diseñar los cambios e implementarlos de manera estratégica en la formación de los futuros, usando sus conocimientos y su capacidad de innovación para preparar profesionales. La formación de los estudiantes deberá abordarse desde una visión en la que el aprendizaje sea un quehacer permanente, para forjar una carrera productiva y sobre todo para el desarrollo de la sociedad, por ende la misión de las universidades está en constante proceso de transformación, siendo sensible a los cambios sociales

Problema

Se planteó como problema general: ¿Cuál es la estructura de los Planes Curriculares de la carrera profesional de Educación Inicial de la universidad pública y de la universidad privada?

Objetivo

Se planteó como problema general: Analizar las diferencias entre los Planes curriculares de la carrera profesional de Educación Inicial de tres instituciones de formación superior.

Método

La presente investigación se ha desarrollado dentro del enfoque cualitativo, En ese sentido en la presente investigación se ha interpretado a partir del análisis, las diferencias y similitudes del plan de estudios de educación inicial de dos universidades: pública y privada.

Teniendo en cuenta que en esta investigación se ha analizado dos planes de estudio, se asume como diseño el estudio de caso, al respecto Stake (1998) sostiene que “consiste en una descripción y análisis detallado de unidades sociales o entidades educativas únicas. Es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias concretas” (p. 174)

Los sujetos en esta investigación estuvieron conformados por dos planes de estudio de dos universidades, cada uno con su propia estructura documental: Plan de estudios de educación inicial de una universidad pública y el Plan de estudios de educación inicial de una universidad privada.

Resultados

Los resultados evidencian las diferencias entre ambos Planes de estudio, mientras el de la universidad pública tiene un Plan vigente del 2013 y es para todas las especialidades de la carrera de educación, la universidad privada tiene vigente el plan del año 2016. No obstante el perfil profesional de la universidad pública es detallado y estructurado por áreas, mientras que el de la universidad privada ha redactado el perfil en función de las competencias genéricas y específicas que debe desarrollar el profesional de la casa de estudios. Una diferencia en cuanto a las asignaturas es la enseñanza de un segundo idioma como parte de la formación profesional, esto es de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220.

Discusión

Luego del análisis documental realizado a los dos Planes curriculares se establecen los aspectos comunes encontrados y aspectos que los diferencian a fin de hacer la triangulación respectiva. Se inicia la discusión estableciendo la diferencia entre los Planes curriculares, en la universidad privada está dirigido exclusivamente a la carrera profesional de Educación Inicial, mientras que en la universidad pública, el Plan de estudios es para todas las especialidades de la Facultad de Educación: Inicial, Primaria y Secundaria en las Especialidades de Biología y Química; Historia y Geografía; Lenguaje, Literatura y Comunicación; Matemática y Física; Inglés y Castellano; Filosofía, Tutoría y Ciencias Sociales,

por ello la distribución de las asignaturas contempla estudios de cursos Comunes y Específicos.

En lo referente al Perfil Profesional del egresado la teoría refiere que para su formulación se deben considerar tres aspectos las salidas profesionales, los ámbitos de formación prioritarios y la formación personal y socio-cultural, los cuales servirán a la organización del Proyecto Educativo que la universidad pretende perfilar en cada uno de sus estudiantes (Zabalza, 2003). Al respecto en ambos casos el perfil profesional establecido se orienta al desarrollo integral del estudiante como persona, por tanto se han establecido precisiones respecto a las competencias y habilidades específicas que los estudiantes deben fortalecer para desempeñarse competentemente en su campo profesional, pero además que pueda contribuir a la mejora de su sociedad. Para ello se han establecido aspectos áreas diferenciadas en el perfil del egresado, lo cual responde a lo que el autor propone.

Al revisar los antecedentes, existe relación entre lo que afirma Meneses en el 2016 respecto a la importancia de las competencias en la formación de los profesionales, la cual debe responder a las necesidades de la sociedad, en la tesis, el autor afirma que la evaluación es parte del proceso de reestructuración de los Planes curriculares, que los procesos de actualización son necesarios porque se tiene que responder a la demanda, por tanto el sistema debe estar preparado para los cambios. En el caso de las dos universidades el Perfil Profesional ha sido bien definido, delimitando cuales son las habilidades, competencias, que los estudiantes deberán lograr al culminar los años de estudio, queda por tanto analizar los Planes educativos, lo que será motivo de discusión en los párrafos sucesivos.

Las diferencias encontradas en el Plan de estudios, respecto a las asignaturas que llevan los estudiantes en su formación profesional serán determinantes para el logro del perfil del profesional que cada universidad se ha planteado. Si bien, se encuentran diferencias en la propuesta de los Perfiles Profesionales de las casas de estudio, en general el egresado debe lograr competencias genéricas, capacidades personales y de autorrealización, habilidades de investigación, conocedor de la realidad y comprometido con su

sociedad y desarrollo, innovador, generador de proyectos y de soluciones en su campo de trabajo, además de sensibilidad por el arte y la promoción de la cultura. Por ello, hay asignaturas de formación general, que se estudian mayoritariamente durante el primer año, las cuales están orientadas al logro de competencias comunicativas: Comunicación y Redacción I y II, en el caso de la universidad privada y Comunicación Oral y Escrita en la universidad pública, además asignaturas que promueven los métodos de estudio, los de formación en Matemática, cursos de estudio sobre la realidad nacional, de Psicología general, de Informática, estas asignaturas son de naturaleza teórico práctico que se desarrollan en el primer año de estudios.

Las asignaturas de Estudios Generales que la universidad privada propone en su Plan de estudios, han considerado actividades complementarias obligatorias, que corresponden al estudio de un idioma extranjero, desarrollando de este modo habilidades lingüísticas en el estudiante, así como también actividades complementarias, entiéndase talleres (Aeróbicos, Básquetbol, Fútbol, TaeKwondo, Danza) donde el estudiante tiene la posibilidad de elegir entre catorce (14) actividades, asegurando así que se logre parte del perfil profesional del estudiante, en lo referente a su desarrollo personal. Esta situación no se evidencia en el Plan de Estudios de la universidad pública.

Al verificar el marco normativo de ambos Planes de estudio, se debe señalar que las universidades tienen distinto marco normativo, en este caso la universidad pública actualmente tiene un plan vigente del 2012, por lo que se rige a la Ley Universitaria N° 23733, donde se estipula que para la obtención del título profesional de Licenciado, se requieren estudios no menores a diez semestres académicos, los cuales también deben incluir los de cultura general, lo cual se evidencia en el Plan de estudios de dicha universidad. Así mismo se menciona que para tener el grado de Bachiller el requisito es la práctica profesional calificado, lo cual también cumple la casa de estudios referida. Además para la obtención del título de Licenciado se estipula que se requiere presentar una tesis o examen profesional, lo cual no se precisa en el Plan de estudios.

En lo que respecta a la universidad privada, al tener un Plan de Estudios vigente del año 2016, se debe regir a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 del año 2014, donde se expresa la obligatoriedad de la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa en los estudios de pregrado, en este caso ya que la universidad privada tiene el Plan de Estudios del año 2016 se evidencia el cumplimiento de la actual Ley Universitaria.

A la luz del currículo por competencias, se tiene que en la formación profesional se desarrollan en los estudiantes competencias tanto generales como específicas, lo cual no solo está previsto en el Perfil profesional de ambos Planes, sino debe evidenciarse en las asignaturas. Al respecto, la Práctica Profesional es parte de una asignatura, no obstante de acuerdo a lo afirmado por Coscarelli en el 2008, esta debe darse en el contexto real, es decir en el aula, pero además en los diferentes campos de acción en los que actualmente se desempeña un profesional de la educación, desde las Instituciones Educativas en el aula como facilitador de procesos de enseñanza aprendizajes, como también en el área de acompañamiento de sus pares, en cargos directivos en la institución, cargos de administración pública como especialistas o directores del área pedagógica en las Unidades de Gestión Educativa Local o Direcciones Regionales de Educación, consultores de editoriales o en la línea de investigación. Por ende desde esos espacios deben plantearse las Prácticas Profesionales.

Conclusiones

El Plan de estudios vigente de la universidad pública es del año 2013, regido por la Ley Universitaria N° 23733, de 1983, mientras que el Plan de estudios vigente de la universidad privada está bajo el régimen de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, del año 2014.

En lo que se refiere al perfil profesional se encontró que en la universidad privada ha sido redactada en función a desarrollar competencias, tanto genéricas como específicas, mientras que en la universidad pública el perfil profesional se ha subdividido por áreas de formación: instrumental, básica, de formación profesional general y especializada.

En la malla curricular, las asignaturas que se contemplan en el plan de estudios se han organizado de tal manera que los primeros años predominan cursos de formación y competencias generales, mientras que a partir del tercer año las asignaturas principalmente son de la especialidad.

Respecto a las estrategias de enseñanza en ambos casas de estudio, de acuerdo al Plan de estudios son participativas, donde el estudiante es quien construye sus aprendizajes.

En lo referido a la evaluación en la universidad pública la evaluación no contempla el enfoque de competencias, mientras que en la universidad privada, la evaluación bajo el enfoque de competencias, es considerada como un proceso formativo donde el estudiante regula su aprendizaje y se hace responsable de sus logros y su mejora personal y profesional. Se establecen instrumentos de evaluación pertinentes para el enfoque.

Referencias

Consejo Nacional de Educación (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Recuperado de <http://www.cne.gob.pe/>

Crédito Latinoamericano de referencia (2013). Proyecto Tuning, *Revista de investigación en Psicología* 15(1), 219 - 241. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v15_n1/pdf/a15v15n1.pdf.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P.(2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill

Ley General de Educación N° 28044 (29 julio 2003). *El Peruano*, pp. 248944 – 248956.

Ley Universitaria N° 23733 (29 julio 2003). *El Peruano*, pp. 248944 – 248956.

Ley Universitaria N° 30220 (9 julio 2014). *El Peruano*, pp. 527211 – 527233.

Ministerio de Educación (26 setiembre 2015). Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. *El Peruano*, DS N° 016. 2015 – MINEDU.

- Ministerio de Educación (2012). *Marco de buen desempeño docente*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/>
- Pérez, R. (2000). La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática. *Revista de Investigación Educativa*, 18(2), 261 -287.
- Pinto, M. (1991). *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. Madrid: Eudema
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad Educativa (2016). Modelo de Acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria. Recuperado de <https://www.sineace.gob.pe/>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2016). Legislación. Lima – Perú. Recuperado de <https://www.sunedu.gob.pe/>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2016). *El modelo de licenciamiento y su implementación en el sistema universitario peruano*. Recuperado de <https://www.sunedu.gob.pe/>
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2016). Página web oficial de la universidad. Lima – Perú. Recuperado de <http://www.unmsm.edu.pe/>
- Universidad Peruana Cayetano Heredia (2016). Página web oficial de la universidad. Lima – Perú. Recuperado de <http://www.cayetano.edu.pe/cayetano/es/>
- Zabalza, D. (2004). Curriculum universitario innovador. *Vicerrectorado de coordinación académica y alumnado*. Recuperado de <http://www.upv.es/europa/doc/Articulo%20Zabalza.pdf>
- Zelaya, L. (2011). *Percepciones de los agentes educativos sobre la formación docente de Educación Inicial que brinda un Instituto Pedagógico Público*. (Tesis de maestría). Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú.
- Zuñiga, M., Poblete, A., y Vega, A. (2008). El desarrollo de competencias en un contexto de aseguramiento de calidad. GOP – Chile. Recuperado de <https://www.academia.edu/5022466/>